

H. Ayuntamiento de Chiconcuac 2016 - 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



ING. RIGOBERTO FLORES SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional
de Chiconcuac 2016-2018

Chiconcuac de Juárez, 2016

Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiconcuac Estado de México 2016 -2018

Ing. Rigoberto Flores Sánchez
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHICONCUAC

C. Mónica Estrada Romero
SINDICO PROCURADOR DE CHICONCUAC

Lic. Israel Guzmán Huerta
PRIMER REGIDOR

C.D. Sandra Zacaías López
SEXTA REGIDORA

C. Patricia Sánchez Salgado
SEGUNDA REGIDORA

Arq. Efrén Rodríguez Aguilar
SEPTIMO REGIDOR

C. José Luis Montaña de la Cruz
TERCER REGIDOR

C. Alicia Olvera Bojorges
OCTAVA REGIDORA

Lic. Beatriz Adriana Galván Rojas
CUARTA REGIDORA

C. Erika Olivares Estrada
NOVENA REGIDORA

C. J. de Jesús Delgado Rodríguez
QUINTO REGIDOR

M.C. Miriam Beatriz Zavala Ramírez
DECIMA REGIDORA

C. César Ulises Ceballos Soriano
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





INDICE

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	
1.1 Objetivo general.-----	4
1.2 Marco legal.-----	5
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.---	10
1.4 Planeación Estrategia. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)-----	12
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.-----	13
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.	
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015.-----	14
2.2 Principales características de la región municipal.-----	14
2.3 Diagnóstico del territorio municipal.-----	16
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio.-----	16
2.3.2 Medio físico.-----	20
2.3.3 Dinámica Demográfica.-----	21
3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES.	
3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO.	
3.1.1 Diagnóstico general Pilar Temático Gobierno Solidario.-----	23
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.-----	27
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.-----	27
3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables.-----	39
3.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario.-----	44
3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario.-----	46
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario.-----	46
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario.-----	46
3.1.4 Matrices de indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario.-----	55
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.-----	72
3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario.-----	72
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.	
3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista.-----	73
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.-----	73
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.-----	73
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio.-----	74
3.2.1.1.3 Empleo.-----	75
3.2.1.1.4 Servicios Públicos.-----	76
3.2.1.1.5 Abasto y comercio.-----	80
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre.-----	81
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.-----	81
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos.-----	86
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo.-----	87
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.-----	87
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista.-----	89



3.2.3	Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista. -----	90
3.2.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.--	90
3.2.3.2	Líneas de acción para un Municipio Progresista.-----	90
3.2.4	Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista.-----	99
3.2.5	Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.-----	118
3.2.6	Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.-----	120
3.3	PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	
3.3.1	Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida.-----	121
3.3.1.1	Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.-----	122
3.3.1.1.1	Seguridad pública, tránsito y la función de mediación conciliación.	122
3.3.1.1.2	Derechos Humanos.-----	127
3.3.1.1.3	Protección Civil.-----	128
3.3.2	Prospectiva general para una Sociedad Protegida.-----	133
3.3.3	Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida.-----	134
3.3.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.-----	134
3.3.3.1.1	Líneas de acción para una Sociedad Protegida.-----	134
3.3.4	Matrices de Indicadores del Pilar temático Sociedad Protegida. -----	138
3.3.5	Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.-----	146
3.3.6	Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.-----	146
3.4	EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.	
3.4.1	Diagnostico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.-----	147
3.4.1.1	Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.-----	147
3.4.1.1.1	Gobierno Eficiente que Genere Resultados.-----	147
3.4.1.1.2	Financiamiento para el Desarrollo.-----	155
3.4.2	Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.-----	157
3.4.3	Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva. ---	159
3.4.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.-----	159
3.4.3.1.1	Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.----	159
3.4.4	Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.-----	163
3.4.5	Obras y acciones de alto impacto hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.	175
3.4.6	Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.-----	175
4.	VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.-----	175
4.1	Sistema de Planeación Democrática.-----	181
5.	CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).	
5.1	Procesos de programación, presupuesto y control de gestión.-----	183
5.2	Convenios para el desarrollo municipal.-----	188
5.3	Demanda social.-----	188
6.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.-----	191

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.----- 192
6.2 Sistema Municipal de Información.----- 193

ANEXOS FODAS. ----- 195





1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1.1 OBJETIVO

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, los Ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Toda administración pública en la actualidad debe tener objetivos y metas claras, siempre con la finalidad de alcanzar un mejor nivel de vida para la sociedad, siempre bajo el eje rector de servir a la ciudadanía y cumplir sus demandas, siendo ellos los únicos portavoces de las carencias que presenta nuestro municipio.


Es así como la Administración 2016-2018 emite su Plan Municipal de Desarrollo, el cual es resultado de una serie de mesas de trabajos en coordinación con la sociedad civil organizada, a fin de que dicho documento refleje la demanda social y de cumplimiento cabal a una solución.

Importante es mencionar que la presente Administración será un gobierno de puertas abiertas, donde el ejecutivo municipal atenderá de manera personal y oportuna la demanda ciudadana, siempre bajo la convicción de la ética de la responsabilidad y la moral.

Es así como el presente Plan de Desarrollo Municipal está estructurado por tres perfiles que son: Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida, asimismo por dos ejes transversales que son Gobierno que genere resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

La transformación del municipio debe realizarse mediante un proceso de planeación municipal adecuado, considerando los aspectos recopilados del análisis y debate, ya que estos quedan plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018, mediante tres pilares principales y dos ejes transversales, dentro de los cuales se detallan los aspectos generales del acontecer diario municipal, así como las mejores alternativas de solución de aquellos acontecimientos que perjudiquen el desarrollo de nuestro municipio.

El presente documento refleja el propósito de los integrantes del H. Ayuntamiento, para ratificar los compromisos establecidos con la ciudadanía Chiconcuauense, comprometidos por realizar acciones en pro de la comunidad, es decir, un gobierno de cara a la gente, democrático, incluyente y sin distinción de colores partidistas, con lo que se logre evolucionar a nuestro municipio. La solución en materia de salud, educación, seguridad pública, empleo deporte, protección civil,



seguridad social, y en general todas las áreas de atención municipal mismos que se deberán abatir con equidad, en todos los sectores, apegados a la normativa vigente para su aplicación estricta.

1.2 Marco legal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considera al Municipio como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados de la federación. El Municipio es la sociedad política primordial, la expresión institucional del Estado Mexicano más inmediata a la población. Es la forma de asociación política de las comunidades de la Nación que se gobiernan a sí mismas a través de los ayuntamientos, cuyos integrantes atienden a la solución de los asuntos que la ley les confiere.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan de Desarrollo Municipal manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo.

Es por ello que el presente plan de desarrollo se fundamenta en las siguientes leyes y reglamentos aplicables para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presente:


- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Los artículos específicos de los ordenamientos anteriores, son los que se citan a continuación:

- En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

- Fracción I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

-
- 
- Fracción II. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

- De la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México:

- Artículo 22.- La Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, desarrollo regional e infraestructura para el desarrollo, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.



Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.


Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

• Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 18.- Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan;
- II. Establecer unidades administrativas de información, planeación, programación y evaluación, las cuales estarán vinculadas con la Secretaría;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo del Estado de México con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los mismos;
- IV. Impulsar y asegurar que la unidad de información, planeación, programación y evaluación a su cargo dé cabal cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley y a las reglas, criterios y metodología que emita la Secretaría respecto del proceso de planeación;
- V. Proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia;
- VI. Asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo;
- VII. Supervisar la correcta vinculación de los programas y presupuestos de los organismos o entidades públicas sectorizados en la dependencia bajo su cargo, con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas;
- VIII. Generar, proporcionar y utilizar la información oficial del Estado de México, a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación;
- IX. Proponer el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan al área de su competencia;
- X. Elaborar sus programas de corto, mediano y largo plazo;

-
- 
-
- XI. Informar veraz y oportunamente a la Secretaría, del cumplimiento en los avances de las etapas de planeación en el ámbito de su competencia;
 - XII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas;
 - XIII. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Artículo 19.- Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación al Plan de Desarrollo Municipal;
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven

CAPITULO TERCERO DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y cuatro meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al

período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - Título Prevenciones Generales Artículo 139-1 Fracción: Octava
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
 - Capítulo Primero: Prevenciones generales, artículos 2,3 y 7
 - Segundo: De la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, artículos 11, 12, 13, 14 fracción I a la X, 19 fracción I a la X y 20 fracción I a la VIII
 - Tercero: De los planes de desarrollo y sus programas 22, 24, 25, 26, 27 y 28
 - Séptimo transitorio
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
 - Título Tercero II. De los ayuntamientos, Capitulo.- Atribuciones de los ayuntamientos; 31 fracción XXI
 - III. De las atribuciones de los miembros de los ayuntamientos, sus comisiones, autoridades auxiliares y órganos de participación ciudadana. Quinto.- De las comisiones, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales.
 - Séptimo.- Comisión de planeación para el desarrollo municipal 69, 70, 72 y 74 82, 83,84 y 85
 - IV. Régimen administrativo Quinto.- De la planeación 114 al 122
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
 - Capítulo III. De las competencia de las dependencias del ejecutivo, Artículo 24 / Fracción XXIX
 - Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
 - Capítulo Primero. Disposiciones generales, Artículo 4 / Fracción II

Segundo. De la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, artículo 15 fracciones de la I a la IV, 18 y 20.

1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

El México actual se rige bajo un sistema de partidos democrático, con lo cual permite que la participación ciudadana este inmersa en la planeación de las acciones a realizar, siempre bajo el eje rector de trabajar en beneficio de la ciudadanía por la cual fuimos elegidos, bajo la premisa de la inclusión social de todos los sectores, es así como se integra el presente Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, conformando el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN), integrado de la siguiente manera:

Cuadro núm. 1 Conformación de COPLADEMUN

INTEGRANTES DEL COPLADEMUN 2015-2018		
Integrante	Cargo	Sector que representa
Ing. Rigoberto Flores Sánchez	Presidente del COPLADEMUN	Público
C. Alejandro Pérez Fernández	Secretario del COPLADEMUN	Público
José Salazar Delgado	Vocal	Privado
Alejandro Pérez Nava	Vocal	Privado
Pedro Chávez Escobar	Vocal	Social
María Antolina López Hernández	Vocal	Social
Ángel Flores Almeraya	Vocal	Social
Evelia Guillermina Montaña Escobar	Vocal	Civil
Carlos Enrique Zavala Rodríguez	Vocal	Civil
Tomas De la Rosa Rodríguez	Vocal	Civil
Eli Benjamín Hernández Rodríguez	Asesor Técnico	COPLADEM

Dicha integración no hubiese sido posible sin la participación de la ciudadanía, ello a través de los diversos foros que se realizaran con la finalidad de escuchar las demandas de la población, tales fueron los foros de Gobierno Solidario, Municipio Progresista y Sociedad Protegida.

Asimismo, otro canal de participación son las audiencias que de manera personal se ofrecen los integrantes del cabildo a fin de escuchar la demanda social y juntos encontrar soluciones oportunas que permitan que realicen una mejor calidad de vida.

No olvidamos la atención profesional y oportuna que realiza el Ejecutivo Municipal a toda la población, atención de manera permanente y en la cual también se escucha a la ciudadanía, lo que contribuye a que el presente documento refleje la necesidad real de la población. Junto con la atención se realiza el Consejo de Seguridad Pública, el cual se realiza mes con mes y en donde la población acude a externar sus demandas en materia de seguridad pública, dándole una solución oportuna, dado que dicho consejo es presidido por el Ejecutivo Municipal, autoridades federales y autoridades estatales.

Una contribución más para plasmar la demanda ciudadana, es la constante comunicación con los Consejos de Participación Ciudadana y los Delegados de las diferentes localidades y barrios, ello a través de la Dirección de Gobierno Municipal, quien además de mantener la comunicación permanente con dichos grupos, también está facultado para atender y transmitir cualquier inquietud de la población al Ejecutivo Municipal.

Otro canal de participación entre gobierno y sociedad es mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), las cuales permiten que existen una mayor comunicación a través de las redes sociales virtuales, como son nuestra página de Facebook con el nombre H. Ayuntamiento de Chiconcuac, el twitter con el # CHICONCUAC y la página en el canal de YouTube con el nombre de H. Ayuntamiento de Chiconcuac. De igual manera como apoyo a la comunicación con la población, opera la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas, que es el órgano encargado de coordinar y dirigir, con las diferentes autoridades del municipio, las actividades de difusión e imagen, de la información y programas, ya sea de manera visual, auditiva, electrónica e impresa, con el objetivo de lograr un impacto en la población y efectividad en la aplicación de dichos programas.





1.4 Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal)

Misión

Representar un Gobierno Municipal capaz de administrar la hacienda pública, con lo que permitirá brindar servicios de calidad, siempre con eficiencia, donde el único beneficiario sea el impulso al desarrollo municipal.

Visión

Impulsar acciones que permitan que la población del municipio tenga acceso a servicios públicos de calidad y mejore la infraestructura municipal, asimismo tengan acceso a los diversos programas sociales con la finalidad de ampliar las oportunidades en materia de salud, educación y alimentación, los cuales permitirá que tengan una mejor calidad de vida.



1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Hoy en día, a nivel internacional se viven cambios trascendentales los cuales no solo repercuten a nivel local sino también internacional, es por ello que México se ha tenido que adaptar a los tiempos nuevos, siendo que en materia política se ha diversificado el sistema político mexicano, con lo que ha permitido que el acceso al servicio público se vuelva más plural e incluyente, esto no ha sido excepción para el ámbito municipal pues actualmente somos un gobierno donde hay cavidad para todas las ideas siempre en beneficio de la población.

La pluralidad de las ideas permite que nuestro gobierno sea incluyente y legítimase todas las acciones que se realizan, ello mediante el consenso ciudadano y respetando la institucionalidad de los ámbitos diversos de gobierno y poderes. Es así como se elabora el Plan Municipal de Desarrollo para la presente administración en el cual plasmamos las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, con la única finalidad de alcanzar un mejor desarrollo que permita a nuestros habitantes tener una mejor calidad de vida.

Importante es hacer mención que nuestra planeación planteada, al corto, mediano y largo plazo está basada, por un lado, en la demanda ciudadana, externada en los diversos canales de comunicación que se mantienen, así como en los foros de consulta, por otro lado, en el conocimiento empírico que nos ha permitido conocer a lo largo del tiempo de ser vecinos de este municipio la problemática real que enfrentamos y los que se han agudizado en virtud de los nuevos tiempos que se presentan en el orden internacional y nacional, siempre con la finalidad de coadyuvar en mejorar a nuestro municipio con los que permitirá ampliar las oportunidades para un mejor desarrollo social.

Los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 serán los siguientes:

- I. El manejo transparente y responsable de la hacienda municipal;
- II. Priorizar la aplicación de los recursos económicos en aspectos que requieren la solución de manera inmediata, tales como comercio, servicios públicos, infraestructura municipal, seguridad pública y apoyos a la educación;
- III. El respeto de la Ley y la igualdad de oportunidades para toda la población.

Estos objetivos deberán centrar su acción en la promoción de las condiciones que permitan el cabal bienestar de la comunidad, a través del cumplimiento de las demandas de los ciudadanos, es decir, del manejo honesto de los recursos públicos y su distribución en las áreas que se consideran prioritarias como son: seguridad pública, educación, apoyos a discapacitados, promoción de las actividades productivas artesanales, agrícolas y pecuarias, el respeto al medio ambiente, todas ellas tareas necesarias para alcanzar la armonía y la paz social.



2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1 Contexto nacional y estatal 2015.

El México de hoy está conformada por 32 entidades federativas, lo que representa 2,440 municipios, de las cuales el Estado de México ocupa el lugar 15, teniendo 125 municipios, lo que representa el 5.1% de los municipios existentes en el país, donde el municipio de Chiconcuac ocupa el lugar 84, con 22,819 habitantes, estimando que para este 2015 seamos un población de 25,543 habitantes, de los cuales 12,640 son pertenecen al sexo masculino y el 12,903 pertenecen al sexo femenino. Asimismo se pronostica que para el 2019 la población pase a 27,109 habitantes, representando el 0.062% de población a nivel nacional y el 0.38% a nivel estatal.

2.2 Principales características de la región municipal

Actualmente nuestro municipio cuenta con 5,445 viviendas habitadas de las cuales el 93% cuenta con servicio de agua, 98% cuenta con drenaje y el 99% cuenta con energía eléctrica, en promedio por 4 o 5 integrantes, representando a nivel nacional 7.9% de las viviendas del país. Así mismo el índice de mortalidad es de 86 personas anuales, representando el 0.19% y sus nacimientos es de 561 personas, representando el 0.18% respecto del nacional.


Otro punto importante es la atención a la Salud, del total de la población el 2.2% respecto del nacional, cuentan con seguro popular, haciendo un total de 1,747 familias, quedando rezagados los servicios, dado que solo se cuenta con dos unidades médicas y en caso de emergencia, las personas deben ser canalizadas y atendidas a otros municipios aledaños.

Cabe mencionar que en promedio un médico al año brinda atención a 2,650 personas, lo que representa ausencia de personal médico y de infraestructura pública en materia de salud, para garantizar este servicio.

En materia política se ha dado una alternancia en el poder, resultado de las reformas electorales que se comenzaron a implementar desde la década de los 90's desde el ámbito federal, lo cual repercutió en el ámbito estatal y en el municipal, resultado de ello es que en el gobierno federal se dio la alternancia en el poder, pues actualmente nuestro Presidente de la República es el Lic. Enrique Peña Nieto, proveniente del Partido Revolucionario Institucional, asimismo nuestro Gobernador, el Dr. Eruviel Ávila Villegas de la misma corriente partidista, no obstante en nuestro municipio se ha dado una continua alternancia en el poder durante los últimos 30 años, tal como lo muestra en el Cuadro número 2.

Cuadro núm. 2
Presidentes Municipales
Chiconcuac, Estado de México

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido Político
Petronilo Salazar	1940-1941	PRI
J. Pilar Buendía Yescas	1942-1943	PRI
J. Cruz Pilón	1944	PRI
Miguel Sánchez	1946-1947-1948	PRI
Carlos Arevalo Morales	1949	PRI
Francisco Delgado	1950-1951	PRI
Juan Palomo	1952-1954	PRI
Silverio Delgado de la Cruz	1955-1957	PRI
Antonio Velasco	1958-1960	PRI
Arnulfo González de la Cruz	1961-1963	PRI
Jesús Castillo	1964-1966	PRI
Miguel Salazar	1967-1969	PRI
Ángel Laredo	1970-1972	PRI
Javier Bojorges	1973-1975	PRI
Pantaleón Galván Baños	1976-1978	PRI
Enrique Delgado Hernández	1979-1981	PRI
Francisco Cervantes Bojorges	1982-1984	PRI
Abelardo Venado Orozco	1985-1987	PRI
Joel Félix Arévalo	1988-1990	PAN
Simón Soriano Padilla	1991-1993	PRD
Alberto Montiel Galicia	1994-1996	PRI
Gabriel de la Cruz Soriano	2000-2003	PRI
Mauro Rodríguez Yescas	2003-2006	PT
Luciano Castillo Rodríguez	2006-2009	CONVER.
Efrén González Delgado	2009-2012	PRI
Jorge Alberto Galván Velasco	2013-2015	PAN
Rigoberto Flores Sánchez	2016-2018	C.PRI,PVEM y PNA



Es así como actualmente y debido a que el 25.67% de la población de nuestro municipio confió en nosotros para ser los responsables de la Administración Pública Municipal durante el trienio 2016-2018, dándose una alternancia en el poder, dado que la Administración anterior tuvo su origen en un partido distinto al nuestro. Cabe mencionar que junto con el triunfo que nos favoreció se integró un cabildo plural, integrado, por un lado, por siete mujeres y cinco hombres, y por otro lado cuatro de los diez regidores provienen de partido político diferente al nuestro, dando cavidad a todas las ideas en beneficios de Chiconcuac.

Así como los servidores públicos, en especial, los Ejecutivos Municipales deben realizar acciones que propicien el desarrollo político, económico y social de sus gobernados, siendo esta una tarea difícil, pues día con día se acrecienta y se hace más patentes el aumento de la pobreza en el país, el incremento del desempleo, y la inseguridad.

Sumado a lo anterior la creciente deficiencia de los servicios de agua, luz y drenaje, ya que las redes instaladas son insuficientes por el crecimiento población, lo que desarrollo de las capacidades de las personas por lo que los tres niveles de gobierno deben coadyuvar en lograr que las oportunidades de empleo así como que las condiciones del mismo no trasgredan sus garantías individuales.

2.3 Diagnostico del territorio municipal.

En este apartado se muestra las condiciones que se tienen en diferentes aspectos, los cuales son importantes de la vida social, así como en las condiciones físicas que posee el municipio y determinan de cierta forma la calidad de vida de sus habitantes.

En este apartado se describen las coordenadas, colindancias, y poblados que integran el municipio, lo cual permite observar y localizar las necesidades de servicios en un plano físico.

2.3.1 Delimitación y estructura territorial.

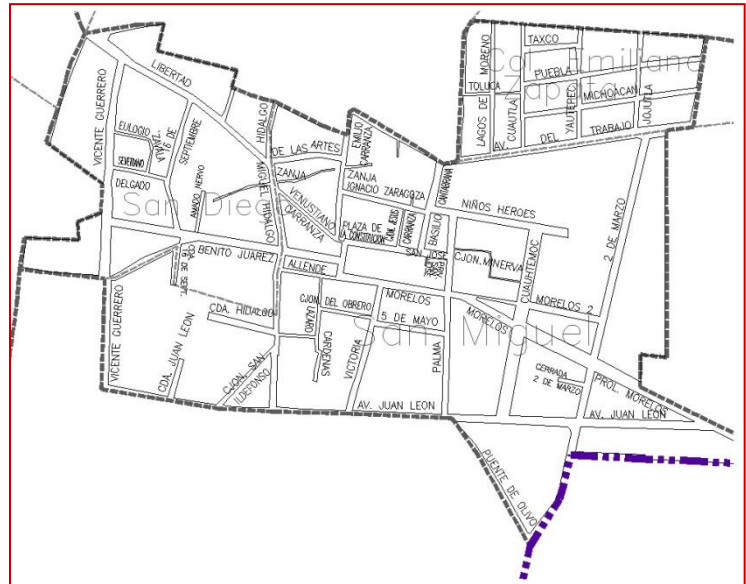
El Municipio de Chiconcuac se localiza en la parte Oriente del Estado de México, colinda con los municipios de Chiautla y Tezoyuca al norte, Texcoco y Atenco al sur, Chiautla y Texcoco al oriente y Texcoco al poniente. Sus coordenadas extremas son 19° 34'05.49" y 19° 31'09.78" latitud norte y 98° 54'39.89" y 98° 52'11.67" longitud oeste del meridiano de Greenwich. Pertenece a la región XI Texcoco, integrada además por los municipios de Atenco, Chiautla, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca.

Cuenta con una extensión territorial de 7.71 Km², que representa el 0.03 % del territorio Estatal y el 0.99 % de la región XI Texcoco, a la que pertenece. Actualmente el municipio mantiene un conflicto limítrofe con Texcoco por el derecho de posesión de los ejidos llamados de Xolache y Xala los cuales son ampliación de zona ejidal de conformidad con el decreto publicado en el diario oficial de la federación de fecha 18 de enero de 1930. Sin embargo el municipio de Chiconcuac ha llevado a cabo obras importantes de infraestructura en esta zona para refrendar su soberanía.

De conformidad con el artículo 16 del bando de Gobierno municipal de Chiconcuac vigente, la organización político – administrativa del municipio al año 2015 es la siguiente:

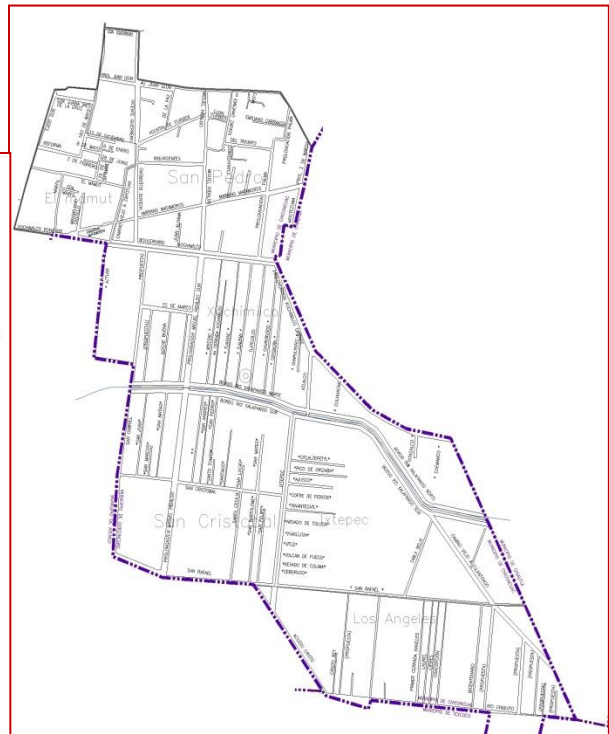
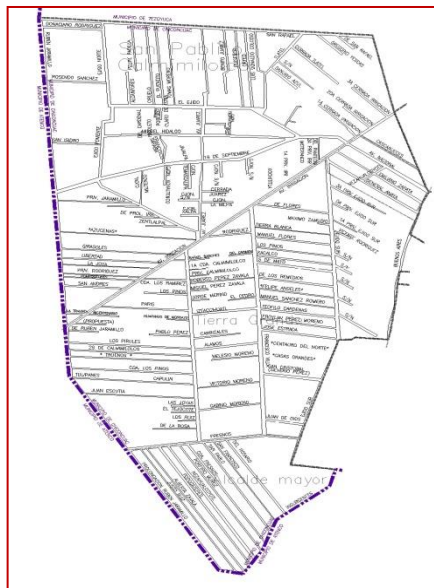
Pueblo de San Miguel integrado por:

- Barrio de Diego.
- Colonia Emiliano Zapata.
- Ejidos de los Ángeles.



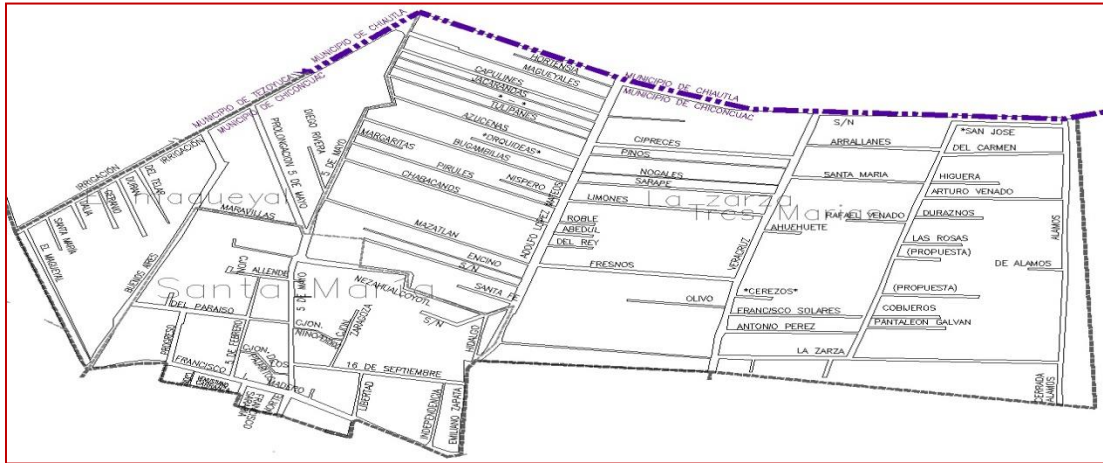
Pueblo de San Pablito Calmimilolco integrado por:

- Tierra Grande.
- Emiliano Zapata.
- Cal y Mayor
- Ampliación San Pablito



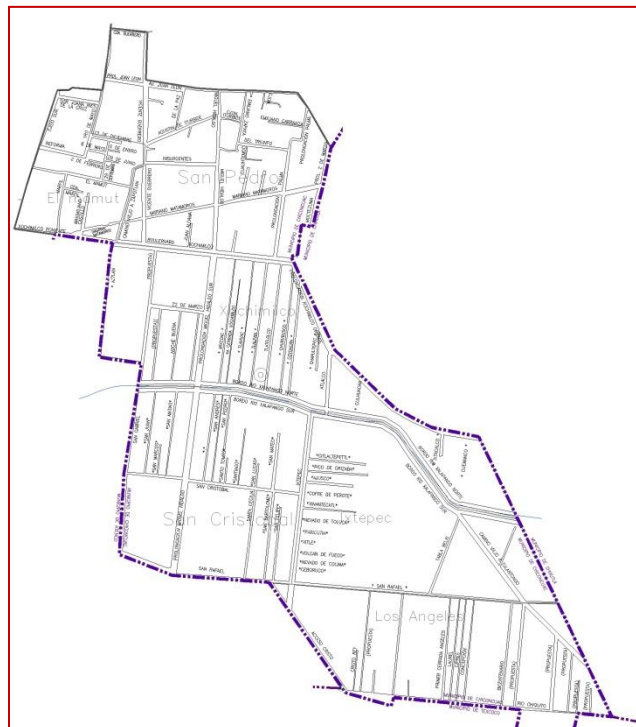
Pueblo de Santa María integrado por:

- Ejidos de la Zarza y Tres Marías.
- Ejidos del Magueyal.



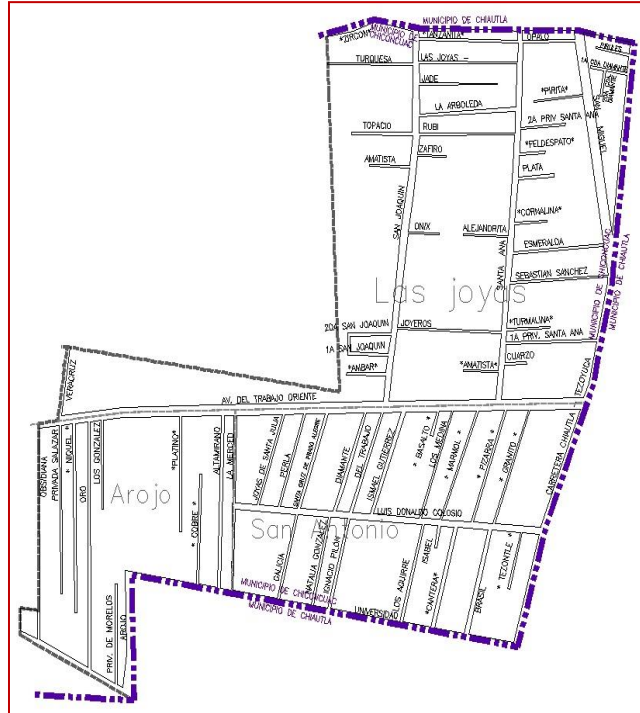
Barrio de San Pedro integrado por:

- Colonia del Mamut.
- Ejidos de San Cristóbal.



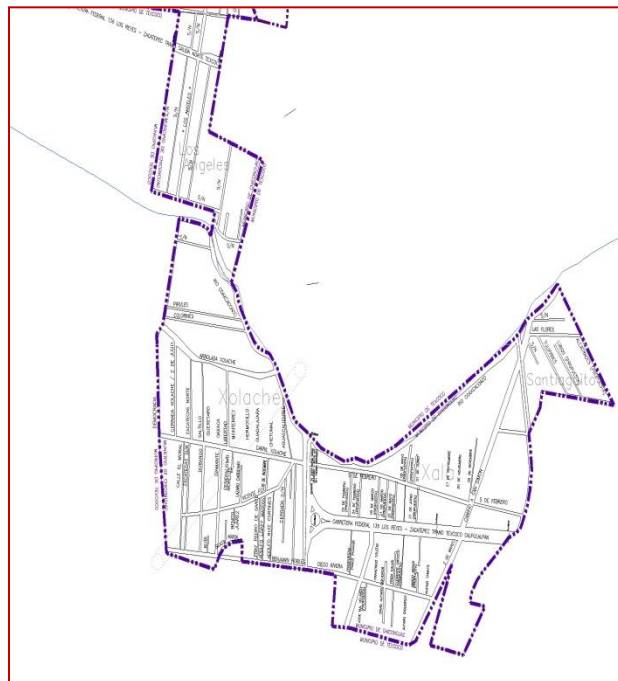
Colonia de Las Joyas integrado por:


- Ejidos de San Antonio.



Colonia de El Xolache y Xala integrado por:

- Colonia Xolache.
- Colonia Xala.





Cabe mencionar que estas últimas localidades se encuentran en litigio con el Municipio de Texcoco, toda vez que autoridades del municipio mencionado argumenta tener el soporte legal de que les pertenece el territorio de Xolache-xala, no obstante la población que en ellas habita el 95% son vecinos de Chiconcuac, avalando su vecindad en su Credencial de elector, dado que ellos también participan en la elección de autoridades municipales.

2.3.2 Medio físico.

El municipio se localiza sobre la región hidrográfica del Río Pánuco que cubre la parte norte y oriente del estado, dentro de la subcuenca del Lago de Texcoco. Teniendo una extensión territorial de 7.71 km² y en el cual sus pobladores se dedican a la actividad comercial.

Según la clasificación de Koopen, se presenta el tipo BS1 kw(w)(i')g; clima seco estepario, semiárido-templado (el menos seco de los secos). Durante los últimos años se ha registrado una temperatura media anual de 15.9°C, máxima de 24.7°C, mínima de 7.2°C y oscilaciones de 17.5°C, normalmente las temperaturas más altas se registran antes del solsticio de verano, las más bajas durante los meses de octubre a febrero, con algunos periodos de heladas de mayor intensidad entre enero y febrero. Las lluvias aunque irregulares alcanzan una precipitación media anual de 695.0 mm, comprenden los meses de mayo a octubre y en menor proporción durante el invierno; debido a la escasez de lluvia en febrero y marzo y al incremento de los vientos., en estos meses se generan grandes tolvaneras y granizadas que no son frecuentes en la zona, pero no dejan de registrarse daños a los cultivos. Los agricultores crearon derechos de uso de agua de los ríos Papalotla, el Coaxcacoaco y el Xalapango; por ser de régimen torrencial no resuelven ningún problema de riego, incluso en la actualidad tienden a utilizarse como colectores de aguas negras.

De hecho y de acuerdo con la forma del municipio se puede considerar dividido en 4 escurrimientos principales, el primero el cual abarca la parte norte del territorio municipal (pueblos de San Pablito, Santa María, San Miguel, colonia las Joyas y Barrio de San Pedro) concurre y escurre de norte a sur hacia el río Xalapango; la segunda que abarca la parte central del territorio (Ejido de San Cristóbal y tabla Tulantongo) concurre de sur a norte hacia el río Xalapango; la tercera que abarca la zona sur del territorio municipal (colonia Xolache) concurre y escurre de sur a norte hacia el río Coaxcacoaco y la cuarta que abarca la parte sur del territorio municipal (colonia Xala) concurre y escurre de sur a norte al río Coaxcacoaco.

En relación a la vegetación es la misma que existe en las regiones semiáridas en donde la deficiente humedad de los suelos no permite mantener una flora exuberante; si a esto sumamos la falta de conciencia ecológica y el incremento de la mancha urbana, encontraremos que la vegetación es variada pero muy pobre.

La fauna corresponde al tipo de la flora y se encuentran en la misma situación, la de tipo silvestre tiende a desaparecer por los factores como el crecimiento habitacional; predominan los animales domésticos, destacando los siguientes: vaca, caballo burro, oveja, cabra, conejo, cerdo, ave de corral, gato, perro, rata, mosca, tusa, tlacuache, zorrillo, liebre, lagartos, camaleones, lechuza, ranas y diversas clases de culebras.

2.3.3 Dinámica Demográfica.

Resultado de ser un Municipio altamente comercial y en el cual convergen diversas personas, sumado a ello la cercanía con el Ciudad de México y la próxima construcción del Aeropuerto Internacional en ejidos del Municipio de Tezoyuca, han impactado tanto de manera positiva como negativa, que se refleja en los rubros económico, político, social y ambiental. Como referencia, actualmente en el país somos más de 118,395,054 de mexicanos, de los cuales cerca de 16,187,608 viven en el Estado de México. En el Municipio de Chiconcuac de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, arrojo una población de 22,819 habitantes considerando las zonas urbanas y rurales de nuestro municipio, sin embargo y considerando las estadísticas proporcionadas por el IGECEM a partir del 2015 se tiene una población de 25,543 habitantes.

Las características actuales de la población municipal, según el Censo de Población del año 2010 y la encuesta intercensal 2015, practicado por INEGI, es el siguiente:

Cuadro núm. 3
Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual
2000, 2010 y 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	17 972	8 715	9 257	0,00	0,14
2010	22 819	11 138	11 681	2,34	0,15
2015	25 543	12 640	12 903	2,40	0,16

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro núm. 4
Población total por localidad según sexo

Núm	Localidad	Total	Hombres	Mujeres
1	Chiconcuac de Juárez	21,738	10,604	11,134
2	Ejidos San Cristóbal	1,081	534	547

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Cuadro núm. 5
Población total por localidad según grandes de edad

Núm	Localidad	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
1	Chiconcuac de Juárez	21,738	10,604	11,134	15,021	368

2	Ejidos San Cristóbal	1,081	534	547	705	21
---	----------------------	-------	-----	-----	-----	----

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

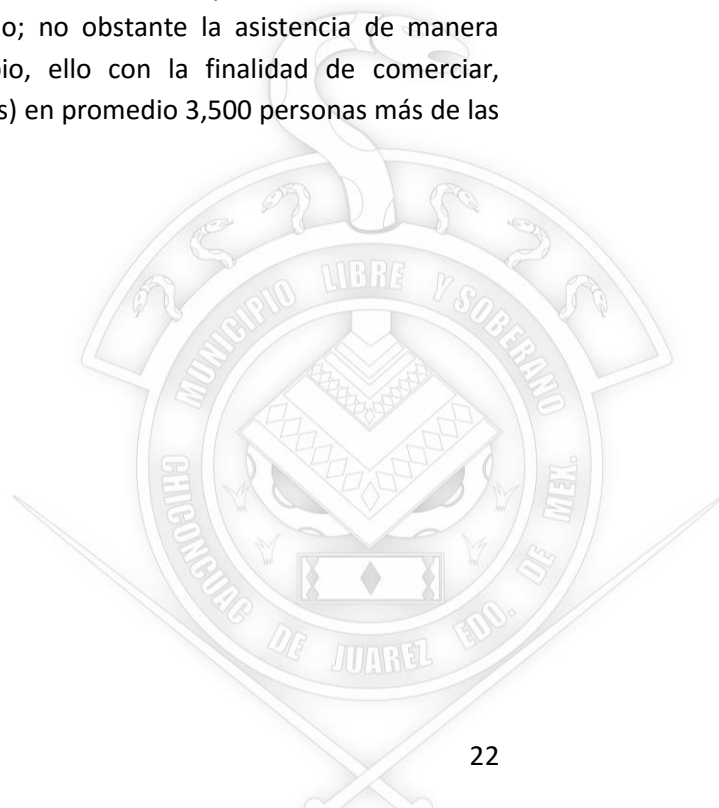
Actualmente se cuenta con una población de 25,543, ello según la encuesta intercensal que se realizó durante el año 2015 y datos proporcionados por el IGECEM, con lo que se presenta los siguientes aspectos:

Cuadro núm. 6
Chiconcuac población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo
2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	15 067	7 274	7 793	21 100	10 271	10 829	24 283	11 999	12 284
Habla lengua indígena	188	94	94	358	173	185	601	292	309
Habla español	183	91	92	339	164	175	463	221	242
No habla español	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No especificado	5	3	2	19	9	10	138	71	67
No habla lengua indígena	14 796	7 145	7 651	20 695	10 074	10 621	23 526	11 630	11 896
No especificado	83	35	48	47	24	23	156	77	79

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, Encuesta Intercensal, 2015.

Lo que respecta al fenómeno de la migración y considerando el Censo de Población y Vivienda 2010, se cuenta fueron 523 personas que migraron hacia nuestro municipio, ello en virtud de la característica comercial con la que cuenta el municipio; no obstante la asistencia de manera temporal de la gente que acude a nuestro municipio, ello con la finalidad de comerciar, aumentando los días de plaza (sábado, domingo y martes) en promedio 3,500 personas más de las que habitan en nuestro municipio.



3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMATICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO.

3.1.1 DIAGNOSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.

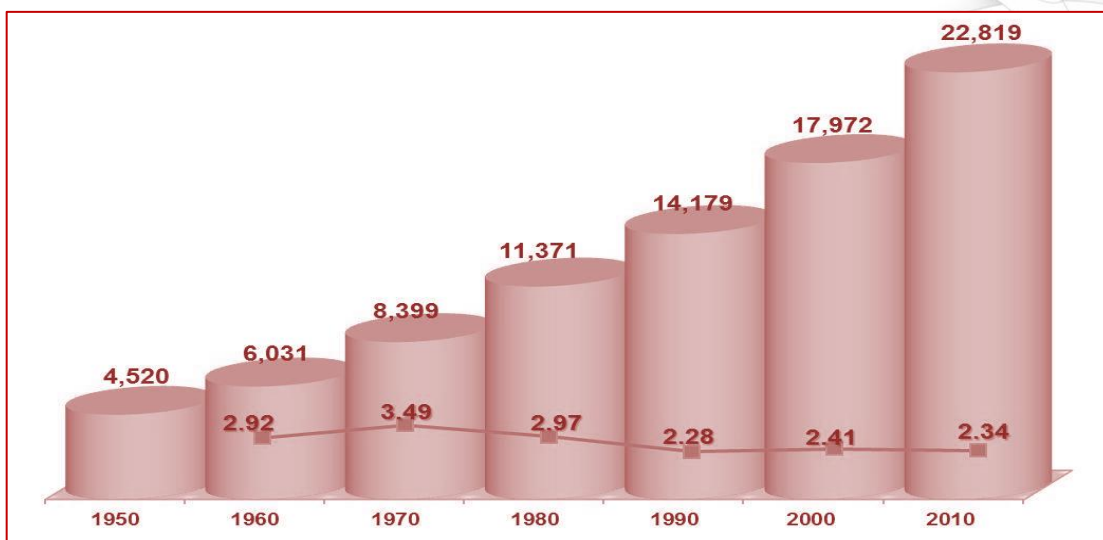
Se define como gobierno solidario al aparato administrativo encargado de fomentar acciones y definir programas enfocados a brindar atención a los grupos vulnerables, con la finalidad de combatir el desequilibrio o falta de oportunidades de diferentes sectores de la población, que por alguna razón tienen baja calidad de vida.

Población y su crecimiento

En los últimos 30 años el municipio de Chiconcuac ha tenido un crecimiento continuo, de 1960 a 1996 el incremento fue del 175%, los datos que muestra el Censo General de Población y Vivienda 2000 (INEGI) señalan que el incremento es de 4 mil 847 habitantes, o lo que es lo mismo un crecimiento anual de 4.56%, lo que significa una proporción aproximada de casi el doble del crecimiento nacional, que es del 2.8 %. La densidad de la población en el año del 2005 fue de 3,350.08 habitantes por km², cifra muy por encima de la registrada en la Entidad; esta situación se deriva de las condiciones económicas que oferta el Municipio en función de la vocación económica, ya que el crecimiento poblacional se ha acentuado por la llegada de personas de otros estados.

La población de 22 mil 819 habitantes, representa 0.15% del total del Estado de México; al comparar esta cifra respecto al Censo de Población y Vivienda 2000, el incremento es de 4 mil 847 habitantes, proyectándose que para el 2013 la población sería de 24,249 habitantes, y considerando las estadísticas proporcionadas por el IGECEM a partir del 2015 se tiene una población de 25,543 habitantes, distribuyendo a la población en 12 mil 500 hombres y 13 mil 043 mujeres, habiendo una relación de 108.04 mujeres por cada 100 hombres que habita en el municipio.

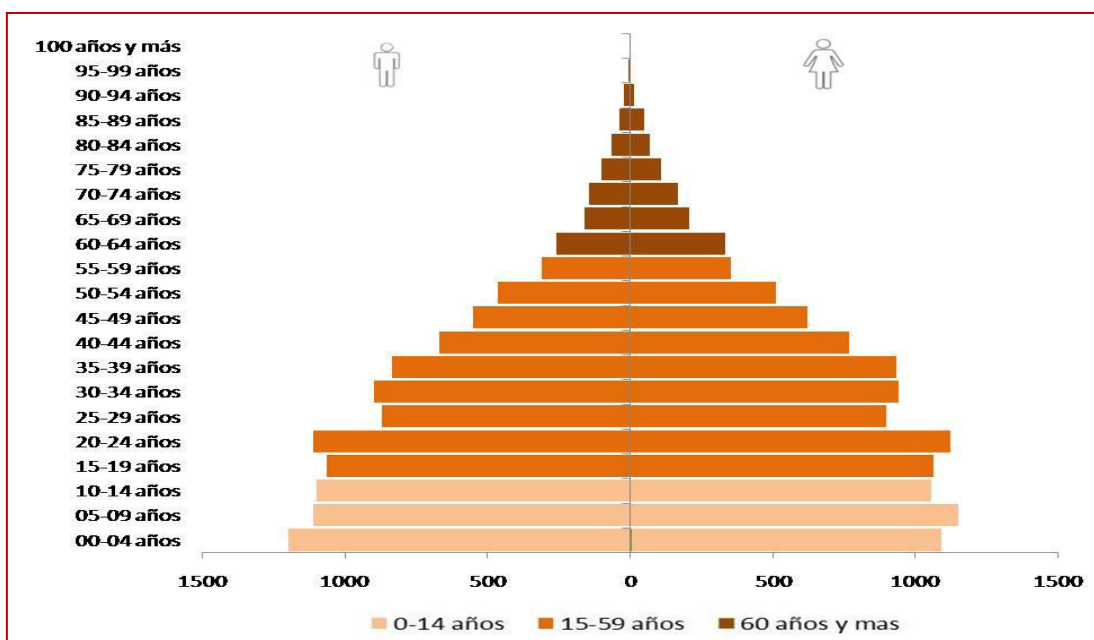
Gráfica núm. 1 GS
Tasa de crecimiento demográfico



Fuente: COESPO

Tal como se puede ver en la pirámide de edades la población del municipio de Chiconcuac se ha concentrado durante los años de 1995 y 2000 entre los grupos de edades de 15 a 19 años y 20 a 24 años. Esto nos dice que es un Municipio con población mayoritariamente joven que necesitará ver satisfechas sus necesidades de empleo, de equipamiento educativo y de suelo urbano en el mediano plazo. De aquí la importancia de fortalecer territorialmente la actividad económica del Municipio con el fin de garantizar a estas generaciones oportunidades para su desarrollo.

Gráfica núm. 2 GS
Base piramidal por edad



Fuente COESPO

De igual manera se observa una disminución en la base piramidal del grupo quinquenal de 0 a 4 años; la población de 15 a 59 años es la de mayor proporción en el municipio, derivado de la inercia demográfica existente. El proceso de envejecimiento continúa, con un aumento en términos absolutos y relativos de la población de 60 años y más. La edad mediana en el municipio es de 25 años.

Fertilidad y Mortalidad

En el municipio de Chiconcuac al año 2015, las mujeres en edad fértil (MEF), son 6 mil 983, cifra que representa 27.84% del total de la población. La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.52 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2000, fue de 2.42, hasta llegar a 1.7 en el año 2010.

En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 5.31 hijos, al año 2000 de 4.13 hijos y para el año 2015 es de 3.16 hijos por mujer.

El comportamiento de la mortalidad se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 9.45 y para el año 2010 es de 5.35. Como resultado en la mayoría de los casos de enfermedad de la población, es posible deducir que los hábitos alimenticios y los antecedentes hereditarios de tipo familiar; son algunos de los factores primordiales que les acerca a contraer alguna de los siguientes padecimientos en su salud: Rinofaringitis aguda, Infecciones en vías urinarias, Gastritis, Amibiasis, Hipertensión arterial, Amigdalitis, Otitis media aguda, Colitis y Diabetes mellitus.

Servicios de Salud

Para el año 2000, sólo 14.36% de la población era derechohabiente, para el año 2010, de una población de 22 mil 819, asciende a 32.87%, (7 mil 500) la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

De la población de 0 a 14 años, 2 mil 622, (39.11%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 4 mil 213, (30.14%), y para los de 60 años y más; 665, (38.04%) cuentan con algún servicio de salud.

Tabla núm. 1 GS
Población total derechohabiente, según sexo y tipo de institución.

Total/sexo	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una Nueva Generación	Instituciones Privadas	Otra institución
Hombres	842	258	235	59	2,267	36	141
Mujeres	939	264	499	72	1,955	45	131
Total	1,781	541	264	131	4,222	81	272

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos

Los principales casos en este aspecto de salud pública se ubican en la población que rebasa los 60 años de edad y en su mayoría se producen por consecuencias de padecimientos crónicos.

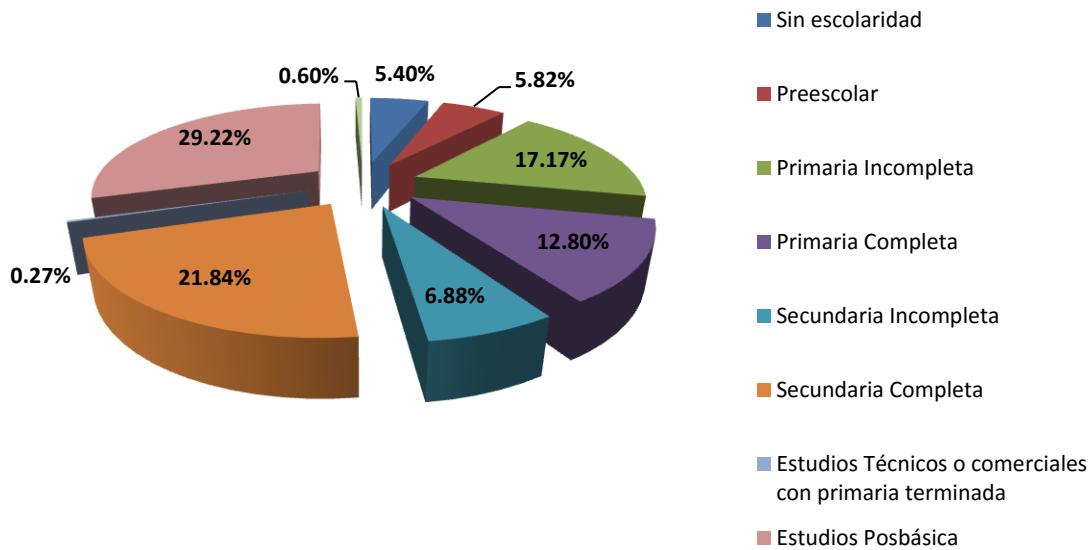
Por otro lado, Chiconcuac cuenta con una población total de 22 mil 819 habitantes, de los cuales 2 mil 99, (9.2%), nacieron en otra entidad, 22 (0.1%) en Estados Unidos de América, 6 personas nacieron en otro país (0.03%), y 396 habitantes (1.74%) no especificaron su lugar de nacimiento.

Educación

La matrícula que se atiende dentro de las instituciones educativas del municipio es de 6,596 estudiantes, lo que representa un 97.64% (de 3 a 18 años), considerando que en la última década aumentó la matrícula en un 1.58%, durante el periodo 2013 – 2015 el aumento será de 0.52%. Actualmente se cuenta con la infraestructura educativa para la atención de la población estudiantil.

El porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta en el municipio de Chiconcuacse incrementó en los últimos 10 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, ya que de 96.06%, ascendió a 97.64%, en el año 2015.

Gráfica núm. 3 GS
Porcentaje de educación en la población chiconcuacuense



Fuente: Coespo 2010

De igual manera y de acuerdo a los resultados emitidos por INEGI con el Proceso Intercensal de Población y Vivienda 2015, Chiconcuac tenía un porcentaje de población con algún tipo de discapacidad de 0.97%, el cual representó un incremento a 2.49 %, respecto del Censo del INEGI del 2010, que aun cuando es poca la población que presenta alguna capacidad diferente, es importante coadyuvar con su desarrollo y así lograr que su calidad de vida sea mejor.

Del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y la de escuchar.

Un aspecto importante es la situación conyugal que se presenta en la población de nuestro municipio, dado que de dichas situaciones, en muchas de las ocasiones arrojan situaciones de vulnerabilidad; por lo que al año 2010, prevalece la población casada, (civil y religiosamente) sin embargo, presenta un descenso de 42.82% a 36.66% del año 2000 al 2010, los solteros descienden de 36.69% a 34.5%, la población en unión libre ascendió de 13.36% a 20.27 por ciento.

Cultura Física y Deporte

Se cuenta con una unidad deportiva que tiene un campo de futbol, un frontón, una cancha de básquetbol con duela y otra al aire libre, un gimnasio de box, salón de zumba y equipo de tóner, bicicleta y pesas. Sumando a lo anterior, en las diferentes localidades se cuenta con más espacio deportivos, como son en San Pablito que tiene un campo de futbol, dos canchas de básquetbol y dos de frontón. En la localidad de Santa María se cuenta con una cancha de futbol y una de frontón.

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.

Dentro de este apartado se identificará la situación actual del estado que guardan los equipamientos y unidades destinadas a brindar una mejor seguridad social a los habitantes del municipio de Chiconcuac en las diversas comunidades que lo integran, con esta información se dará pauta para generar las estrategias, objetivos, metas e indicadores para los programas enfocados a la salud, educación y cultura, cultura física y deporte, desarrollo integral de la familia y asistencia social.

En materia de Educación, dentro del municipio de Chiconcuac los sistemas educativos estatales y nacionales a través de las escuelas públicas establecidas atienden la siguiente población estudiantil dentro de los niveles educación preescolar, primaria, secundaria y bachillerato:

Cuadro núm. 2 GS
MATRICULA ESCOLAR AL AÑO 2016¹

Nivel educativo	Matrícula al inicio del año escolar 2015 – 2016	Promedio de edad escolar
Jardín de niños (preescolar)	1,191 alumnos	De 3 a 5 años
Primaria	2,512 alumnos	De 5 a 12 años
Secundaria	1,319 alumnos	De 12 a 15 años
Bachillerato o media superior	774 alumnos	De 15 a 18 años

De los datos anteriormente descritos se construyen y analizan los siguientes indicadores:

Nombre del indicador	Descripción	Variables	Fórmula	Resultado
Matrícula escolar	Número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse	Datos obtenidos por dependencia municipales	N / D	Se indica en el cuadro respectivo
Porcentaje de población municipal por edad quinquenal que asiste a la escuela	Indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad	%PAE = Porcentaje de población que asiste a la escuela PGE = Población por grupo de edad	$\% PAE = \frac{PGE}{PTM} \times 100$	Se describen en el cuadro siguiente por edad quinquenal

¹ Datos obtenidos por la Dirección de Educación.

		PTM = Población total del municipio = 24,251 habitantes		
Población mayor de 15 años que no tiene estudios posteriores a secundaria	Relación que existe entre la población que no tiene estudios posteriores a secundaria y la población total del grupo de edad.	<p>% PRE = Porcentaje de población con rezago educativo</p> <p>PSIMSM15A = Población que no asiste a la escuela con edad mayor a 15 años.</p> <p>PTM15A = Población total del municipio con edad mayor de 15 años.</p>	$PPREM\ 15\ A = \frac{PSIMSM15A}{PTM\ 15\ A} \times 100$	88.76 %

Cuadro núm. 3 GS

Porcentaje de población municipal por edad quinquenal que asiste a la escuela²

Grupo de Edad	Población total a nivel municipio	Población que asiste a la escuela	Población que no asiste a la escuela	Porcentaje de la población que asiste a la escuela
De 3 a 5 años	959	281	678	29.30 %
De 6 a 11 años	3,131	3,079	52	98.34 %
De 12 a 14 años	1,284	1,217	67	94.78 %
De 15 a 17 años	1,247	895	352	71.77 %
De 18 a 24 años	3,114	803	2,311	25.79 %
TOTAL	9,735	6,275	3,470	

Como se puede apreciar y de acuerdo a los datos anteriormente descritos el nivel máximo de estudios que alcanza la población en general es el nivel secundaria, esto se debe principalmente a que el comercio es la principal actividad económica del municipio y los jóvenes ven esta actividad como una forma de vida.

A continuación se presentan cuadros estadísticos de la situación actual del equipamiento e infraestructura social municipal³:

² Datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda 2015.

³ Datos obtenidos de por el H. Ayuntamiento 2016 – 2018



Cuadros núm. 4 GS
Infraestructura escolar dentro del municipio.


Educación Preescolar							
Tipología	No. de Planteles	No de Aulas	Cobertura de Atención (Alumnos)	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Jardín de niños publico	6	18	955	No	Si	Si	No
Jardín de niños particulares	8	24	236	No	No	No	No
Totales	14	42	1,191				

Educación Primaria							
Tipología	No. de Planteles	No de Aulas	Cobertura de Atención (Alumnos)	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Escuela primaria publica	3	44	2,220	No	4	Si	No
Escuela primaria particular	3	12	292	No	No	No	No
Totales	6	56	2,512				

Educación Secundaria							
Tipología	No. de Planteles	No de Aulas	Cobertura de Atención (Alumnos)	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Escuela secundaria pública	2	40	1,292	Si	5	Si	No
Escuela secundaria particular	1	3	27	No	No	No	No
Totales	3	43	1,319				

Educación Media Superior o equivalente							
Tipología	No. de Planteles	No de Aulas	Cobertura de Atención (Alumnos)	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Preparatoria pública	1	6	400	No	No	No	No
Colegio de bachilleres Tecnológico	1	8	374	No	3	Si	No
Totales	2	13	774				

Como se puede apreciar con la población actual se presentan déficit importantes en cuanto la construcción de espacios y equipamiento de las escuelas de educación pública, esto es básicamente la construcción de aulas y salones de usos múltiples y laboratorios de manera permanente, es importante tratar de abatir este rezago ya que si se analiza el crecimiento



poblacional que está experimentando el municipio en los últimos años, la cobertura resultará insuficiente para cubrir la demanda poblacional.

Por otro lado se puede apreciar que las escuelas públicas no presentan gran déficit en cuanto a la cobertura de educación, esto es debido básicamente a que las instalaciones se encuentran deterioradas o en mal estado por la falta de mantenimiento; en este sentido se requiere que invierta en la recuperación de aulas e infraestructura existente.

Finalmente se requiere tener un mayor enlace interinstitucional con las dependencias a nivel federal y estatal para implementar programas de atención a la educación básica tales becas, desayunos escolares, programas de recuperación de espacios educativos, mejoras a la educación básica entre otros.

El ramo cultural debería de ser actualmente unos de los principales rubros que los gobiernos en todos los niveles deberían de poner atención, ya que la difusión de las actividades en sus múltiples formas de expresión y/o arte conocidos coadyuvaría a cultivar y fomentar los valores culturales en la población en general, logrando así una mejor y más sana convivencia social.

Es la cultura la máxima herramienta mediante la cual se puede apreciar el sentido artístico, filosófico, antropológico y religioso de la libertad, del respeto a la diversidad, de la igualdad y del pensamiento creativo de los pueblos que le dan identidad y valores cívicos. También se puede conceptualizar a la cultura, como una forma de conocer, divulgar, e incrementar las tradiciones, las cuales integran a la sociedad actual con sus antepasados, así como con las generaciones futuras.

Debe pues interesarnos que el papel de la cultura sea político pero no en el sentido ornamental, si no en el sentido sustantivo para desarrollar una industria cultural auto financiable que además permita encausar los intereses de la población, hacia propuestas alternas y no de políticos tradicionales. Se debe de fomentar que la cultura llegue a todos los rincones y colonias de nuestro municipio para poder darse un movimiento cultural real, incluyente y dinámico; que en cada evento oficial interno y externo se haga alarde de la creatividad en los diferentes sectores (infantil, juvenil, adultos mayores, artistas, artesanos y manualistas), dándoles la difusión que se merece.

En esta perspectiva se deben impulsar y fortalecer las acciones tendientes a revitalizar la actividad cultural municipal que en estos tiempos se ve muy golpeada por el proceso de metropolización, donde la vinculación con los centro educativos como espacios potenciales de la cultura así como la dotación de espacios destinados a la divulgación de la cultura y la participación de la ciudadanía en general, serán de vital importancia para rescatar y difundir la cultura y tradiciones de nuestro pueblo.

Por otro lado es importante destacar que no obstante la urbanización que se presenta en el municipio, todavía existen artesanos que trabajan el tejido y la lana, artesanías tradicionales del municipio de Chiconcuac, los que posteriormente son vendidos en el municipio y a nivel regional. Estas actividades como parte de la cultura del municipio es importante rescatarlas y preservarlas

ya que por un lado significan recursos para las personas que las desarrollan y representan también el arte y cultura del Municipio.

Actualmente el municipio solo cuenta con una casa de cultura la cual es la encargada de fomentar este tipo de actividades a nivel municipal, sin embargo la misma no se da abasto para cubrir las necesidades de la población tanto en recursos personales como materiales ya que no cuenta con los espacios adecuados para ello aun cuando en las delegaciones municipales les brinden espacios improvisados como templetes o cierre de calles para ello.

Cuadro núm. 5 GS
Espacios culturales

Cultura							
Tipología	No. de equipamientos	Denominación	Ubicación	Cobertura de atención	Demanda de atención	Deficit	Superavit
Casa de Cultura Chiconcuac	1	Casa de cultura	Av. Del Trabajo s/N, Col. Las Joyas	Todo el municipio	Todo el municipio	Si Falta de espacios adecuados para eventos culturales en el municipio de Chiconcuac	No

Por otro lado el municipio solo cuenta con una sola biblioteca pública y se encuentra desactualizada con tendencia a abandonarse debido en primer término a la falta de acervo nuevo acorde con los temas actuales de progreso e historia, y en segundo término por los avances tecnológicos ya que no cuentan con las instalaciones y equipo necesario para afrontar los retos futuros. En este sentido es necesario fortalecer los acervos así como las instalaciones donde se albergan para cubrir las demandas de información actual y veraz.

Cuadro núm. 6 GS
Bibliotecas

Cultura							
Tipología	No. de equipamientos	Denominación	Ubicación	Cobertura de atención	Demanda de atención	Deficit	Superavit
Biblioteca Pública	1.00	Lic. Benito Juárez García	Av. Del Trabajo s/N, Col. Las Joyas	Todo el municipio	Todo el municipio	Si Falta de espacios adecuados para actividades literarias. Falta de actualización en el acervo bibliotecario. Falta de espacios y equipamiento tecnológicos	No



Referirse al deporte en el Municipio de Chiconcuac se ha convertido en una parte poco importante y de bajo beneficio e interés para el municipio, haciendo que con el paso del tiempo se haya optado por darle a ese sector un bajo interés, esto ha sido debido en gran medida a la falta de espacios, apoyos y recursos en todos los sentidos, ya que con la dinámica de población que se vive actualmente se han destinado a otros rubros como servicios y obras públicas.

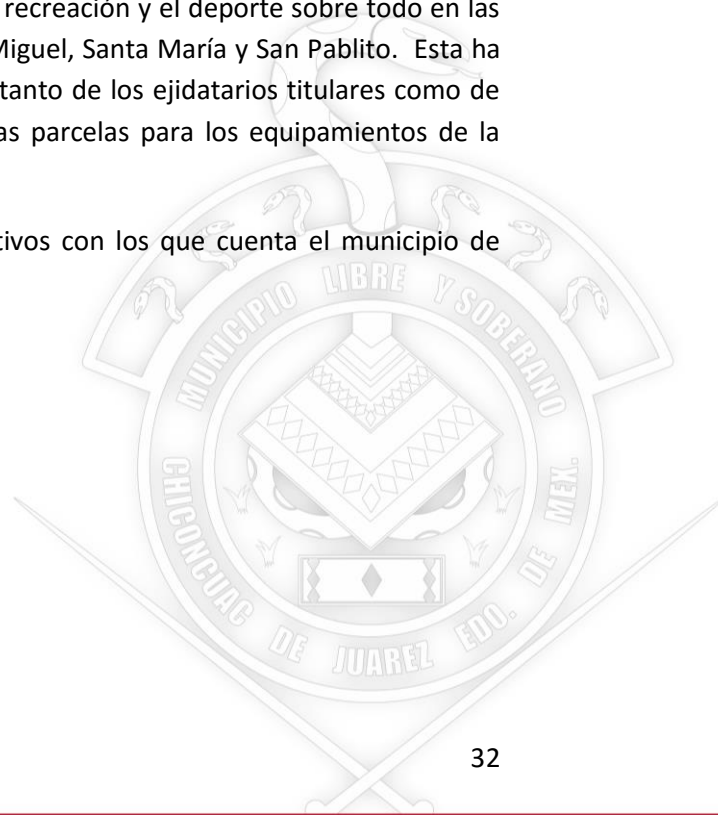
La falta de atención en el rubro deportivo se ha visto reflejada ya que el municipio no cuenta con espacios públicos propios destinados al deporte y la recreación ya que la mayoría de las unidades deportivas que existen se encuentran a cargo de comisariados ejidales o de organizaciones deportivas.

Aun así el pasado 25 de agosto del 2010 se promulgó la ley donde se crea el organismo público descentralizado denominada Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiconcuac (IMCUFIDE Chiconcuac) a quien se le confiere el fomento de la cultura física y deporte dentro del municipio de Chiconcuac y actualmente se encuentra asentado dentro de la Unidad Deportiva de San Miguel.

Actualmente se administran las Unidades Deportivas de los barrios de Santa María y San Pablito a cargo de Comités Ciudadanos, los cuales establecen el mecanismo bajo el cual darán funcionamiento a la ciudadanía dichas unidades, dejando de lado la intervención del Gobierno Municipal, siendo muy difícil se intervenga debido arraigo cultural de posesión por parte de los Comités Ciudadanos pero se espera que en tiempos próximos se haga el traslado de dominio a favor de la Administración Municipal.

El problema que también se presenta en el municipio es que no cuenta con las reservas territoriales para la creación de espacios destinados a la recreación y el deporte sobre todo en las zonas consideradas como ejidos en los pueblos de San Miguel, Santa María y San Pablito. Esta ha sido debida en parte a la poca disposición que se tiene tanto de los ejidatarios titulares como de las autoridades agrarias a ceder y/o vender parte de las parcelas para los equipamientos de la futura zona urbana.

En la siguiente tabla se mencionan los espacios deportivos con los que cuenta el municipio de Chiconcuac, así como su estado actual de operación.




Cuadro núm. 7 GS
Unidades deportivas

Deportivo							
Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Tipo de Administración	Déficit	Superávit
Centro deportivo	Unidad deportiva San Pablito	2 canchas de frontón 6 canchas de basquetbol	Calle Benito Juárez esq. Av. Del Ejido, San Pablito Calmimilolco	Local	A cargo de la delegación municipal		No
Centro deportivo	Campo de futbol San Pablito	1 cancha de futbol soccer	Calle Rubén Jaramillo S/N, San Pablito Calmimilolco	Local	A cargo de los ejidatarios	Si, solo cuenta con una cancha	
Centro deportivo	Unidad deportiva Santa María	1 cancha de futbol soccer 2 canchas de basquetbol	Calle 5 de mayo S/N, Santa María	Local	A cargo de la delegación municipal	Si, la infraestructura es deficiente	
Modulo deportivo	Unidad deportiva San Miguel	1 cancha de futbol soccer 1 gimnasio multiusos 2 canchas básquetbol 1 cancha de frontón Juegos infantiles	Calle 2 de marzo esq. Av. Del Trabajo, San Miguel	Municipal	En comodato con los ejidatarios		

Se estima que aproximadamente 1,000 deportistas que se integran por equipos improvisados y amateurs, los cuales no cuentan con apoyo de ningún tipo ya sea de asociaciones deportivas privadas o gubernamentales. Actualmente se cuenta con dos ligas de futbol, la cual está integrada por 12 equipos de futbol, así como 16 equipos de básquetbol, estos últimos conforman dos ligas de básquetbol. Importante es mencionar que dichas agrupaciones utilizan las diversas unidades deportivas de nuestro municipio.

Se puede también apreciar que los deportes que se integran en asociaciones son los más populares a nivel municipal (futbol, frontón y basquetbol); esto es debido principalmente a la falta de espacios para la práctica de otras ramas deportivas aunque no menos importante es que los deportistas practican otras disciplinas como el skate board y los cuales tiene que buscar apoyo fuera del municipio por la falta de apoyos y espacios adecuados.



No hay duda que uno de los más importantes sectores de atención para toda administración pública es la asistencia y desarrollo social de la población, propiamente en materia de salud.

Sin embargo y como lo puede demostrar la historia, a nivel municipal ha sido uno de los sectores donde se han presentado deficiencias en cuanto a su cobertura y atención ya que como se demuestra en la siguiente tabla, los inmuebles así como la infraestructura de atención es insuficiente para atender a los 25,543 habitantes de acuerdo a los datos proporcionados por IGCEM, durante el 2015.

Cabe hacer mención que dentro del municipio existen clínicas y consultorios privados debido a que la actividad económica preponderante en el municipio es la comercial, por lo que una parte de la población puede costear el precio de consultas y tratamientos recomendado por Médicos privados, sin embargo, y debido al aumento de la población migrante de otros estados de la República, existen familias que en su mayoría no cuenta con los recursos necesarios para cubrir los servicios por lo que se ven obligados a buscar la atención médica en los municipios vecinos, mediante la atención en los CEAPS o dispensarios locales.

En un esfuerzo por tratar de abatir la deficiencia en el sector salud, el Sistema Municipal DIF para el Desarrollo Integral de la Familia así como las unidades de salud municipal han llevado acciones y esfuerzos encaminados a ello, sin embargo los mismos no han sido suficientes debido principalmente a la limitación de recursos y de espacios adecuados para brindar las atenciones médicas que la población requiere y sobre todo a que este Sistema descentralizado municipal solo puede brindar programas de asistencia social los cuales solo se prestan en horarios de 8:00 a 16:00 horas.

En este sentido el municipio de Chiconcuac debe de considerar la posibilidad de construir y ampliar los espacios destinados al sector salud, para ello se requiere contar con inversiones de recursos para la adquisición, ampliación y/o construcción de centros de salud en las colonias con mayor crecimiento como lo es en San Pablito y Las Joyas. Este esfuerzo debe de ser complementado con la firma y refrendo de convenios a nivel estado o federal, ya que no es suficiente con la construcción o dotación de nuevos espacios, sino también se debe de garantizar que los servicios se den de forma ininterrumpida contando con los médicos, enfermeras medicamentos y atenciones necesarias para la población que se atiende en los centros de salud que ya existen dentro del territorio municipal.

Importante es mencionar que recientemente se puso en funciones el Hospital de 18 camas, en el cual se brindara atención en medicina general, sin embargo y debido al aumento de la población en aproximadamente 10 años será insuficiente, por lo que se requiere ampliar dicho inmueble así como brindar la atención en alguna especialidad.

La infraestructura del sector salud, presenta la situación actual:



Cuadro núm. 8 GS.

Infraestructura de Salud existente en el municipio de Chiconcuac

Tipología	Nombre	Equipamiento actual	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Centro de salud urbano	Centro de Salud Chiconcuac	5 consultorios	Calle Niños Héroes S/N, San Miguel	Municipal	Atención médica, medicinas y espacios para la atención médica	No
Hospital	Hospital Chiconcuac	18 camas (en proceso de construcción y equipamiento)	Calle San Cristóbal S/N, Ejido San Cristóbal	Municipal	Aún se encuentra en proceso de construcción	No

Cuadro núm. 9 GS

Equipamiento de asistencia social en el municipio de Chiconcuac

Tipología	Nombre	Equipamiento actual	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Centro de asistencia de desarrollo para la familia	Sistema municipal DIF Bárbara Palomo	Consultorio médico, consultorio dental, procuraduría de la defensa de la familia, trabajo social, consultorio psicológico y psiquiátrico	Calle Santa Ana S/N, Col. Las Joyas	Municipal	Mantenimiento regular de las instalaciones y su equipamiento	No

Sin embargo y pesar de esta situación, el municipio de Chiconcuac dentro de sus posibilidades trata de brindar la atención médica a través de programas asistenciales que en este caso están a cargo del Sistema Municipal DIF y en la Dirección de Salud Municipal. En ese sentido se han brindado la atención con consultas médicas así como se han coordinado con las campañas de salud y vacunación a nivel federal y estatal.

Aún con estos apoyos, se ha demostrado que han sido insuficientes para cubrir las necesidades de salud a la población en la totalidad del municipio; esta deficiencia se presenta principalmente en tener espacios y personal adecuado para programas permanentes de salud.

De los datos anteriormente descritos se construyen y analizan los siguientes indicadores:



Cuadro núm. 10 GS
Derechohabientes⁴

	Total del municipio	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado
Población	22,819	7,043	14,916	860
Porcentaje relativo	100.00 %	30.86 %	65.37 %	3.77 %

Médicos por cada mil habitantes (MCMH)

Se refiere a la relación del número de médicos existentes del sector salud entre la población que no es derechohabiente en el municipio, este indicador va a permitir determinar el nivel de atención en materia de salud de la población que no tiene atención por parte de institutos de salud como el IMSS, ISSSTE, ISSEMYM, etc.

Número de médicos existentes en sector salud (MSS)=⁵

Población del municipio no derechohabiente (PMND) =.

$$MCMH = \frac{MSS}{PMND} \times 1000 = \frac{13}{78,663} \times 1000 = 0.17$$

Camas por cada mil habitantes (CCMH)

Se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tendría que atender según su ubicación.

Número de camas existentes (NCE)=⁶

Población del municipio no derechohabiente (PMND) =.

$$MCMH = \frac{NCE}{PMND} \times 1000 = \frac{40}{78,663} \times 1000 = 0.51$$

Como se puede ver en los indicadores anteriores, se puede apreciar que no existe la suficiente atención por parte del sector salud para la población no derechohabiente al año 2015 ya que se tiene que no se llega ni a un doctor por cada mil habitantes o una cama por cada mil habitantes, si a esto le sumamos el incremento de población que se ha tenido en los últimos años la atención en ambos rubros será aún menor. Se considera analizar la población no derechohabiente del municipio, ya que dentro de este sector se considera a la población desprotegida que no tiene forma de alcanzar los niveles de atención médica al no contar con las afiliaciones a algún instituto del sector salud debido a que no se cuentan con trabajos dentro del sector formal. En este sentido

⁴ Datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2015
⁵ Médicos adscritos al Sistema Municipal DIF Chiconcuac al año 2015
⁶ Camas adscritas al Sistema Municipal DIF Chiconcuac al año 2012

se deben de canalizar las acciones del sector salud a la población más necesitada y de escasos recursos económicos para brindarles el apoyo en cuanto a atención médica se refiere.

Otro aspecto que es importante resaltar debido a la cercanía del municipio de Chiconcuac con el Distrito Federal y la ciudad de Texcoco es el nivel de vida que se presenta en los diferentes tipos de vivienda entre las que resaltan las casas de clase media alta, clase media, clase baja y las de tipo asentamiento irregular.

Los contrastes se reflejan principalmente por la ubicación de la zona así como su régimen jurídico, ya que en los lugares donde se tiene la certeza de patrimonios escriturados prevalecen las construcciones con acabados y servicios, dentro de esta situación podemos mencionar que se encuentran la zonas urbanas de los pueblos de San Pablito Calmimilolco, Santa María y San Miguel; por otro lado podemos decir que en las zonas donde no se cuenta con esta seguridad jurídica prevalecen todo tipo de construcciones desde las que van de clase alta con acabados hasta las de clase baja sin acabados y son señales de rezago como falta de pisos o techado, en ese sentidos podemos mencionar que se encuentran las zonas consideradas como ejidos cercanas a los centros urbanos de población originales de los pueblos de San Pablito Calmimilolco, Santa María y San Miguel.

En relación a las viviendas ubicadas en las zonas urbanas de los tres pueblos podemos mencionar que las viviendas son de tipo individual ya que la mayoría acoge a una sola familia con una integración promedio de 5 a 6 individuos⁷, este tipo de vivienda se encuentra en su mayoría con material de construcción permanentes como concreto, tabique y acero; así mismo presenta en su mayoría la dotación de servicios públicos tales como agua potable, drenaje, pavimentación y electrificaciones.

Cuadro núm. 10 GS
Chiconcuac: Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000-2015

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	3 022	17 087	4 572	22 388	5 445	25 516
Agua entubada						
Disponen	2 928	16 506	4 437	21 749	5 107	23 930
No disponen	39	156	130	625	323	1 514
No especificado	55	425	5	14	15	72
Drenaje						
Disponen	2 762	15 653	4 481	22 024	5 347	25 052
No disponen	208	1 004	83	337	58	271

⁷ Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

No especificado	52	430	8	27	41	193
Energía eléctrica						
Disponen	2 963	16 625	4 549	22 302	5 418	25 385
No disponen	10	45	16	64	25	117
No especificado	49	417	7	22	3	14

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Sin embargo a pesar de los altos índices de urbanización que se presentan áreas anteriormente descritas, aún existen zonas en la cuales la dotación de los servicios ha sido lenta y de manera paulatina, estas prevalecen principalmente por las condiciones físicas de la zona o las condiciones ideológicas de los vecinos.

Por otro lado tenemos que las zonas que presentan mayor índice de marginación son aquellas donde el régimen y la seguridad jurídica del patrimonio y los terrenos no son seguros por el tipo de uso de suelo dándose este fenómeno en las zonas consideradas como ejidales. Sin embargo este aspecto no condiciona el tipo de vivienda en estas zonas ya que se pueden encontrar construcciones con buenos acabados que contrastan con la de una construcción vecina con acabados deficientes; sin embargo, el común denominador en ambas es la falta de dotación de los servicios públicos sobre todo de drenaje, pavimentación y electrificación. Dentro de este punto podemos mencionar que se encuentran todas las zonas ejidales de San Pablito, Santa María y San Miguel.

Cuadro núm.11 GS

Tipo de vivienda en el municipio de Chiconcuac⁸

Localidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares	Otro tipo de vivienda	Total de viviendas habitadas	Viviendas de un solo cuarto	Viviendas de dos cuartos	Viviendas con 3 cuartos o más
Chiconcuac de Juárez	4,454	4,331	123	4,488	408	633	3,413
Ejido San Cristóbal	252	245	7	219	34	33	183
Total	4,706	4,576	130	4,707	442	666	3,596

Cuadro núm. 12 GS

Características de la vivienda habitadas por localidad

Localidad	Total de Viv. Hab.	Viv. Techo no Loza	Viv. Muro no Tabique	Viv. Piso no Firme
Chiconcuac de Juárez	4,454	N / D	N / D	4,438
Ejido San Cristóbal	252	n/ D	N/ D	2
Total	4,706	N / D	N / D	4,440

⁸ Ibidem.



Cuadro núm. 12 GS

Vivienda particular habitada por su disponibilidad de agua entubada, drenaje y energía eléctrica

Localidad	Total de Viv. Par	Viv. con Agua	Viv. con Drenaje	Viv. con Electrificación
Chiconcuac de Juárez	4,454	4,269	4,284	4,341
Ejido San Cristóbal	252	122	197	208
Total	4,706	4,391	4,481	4,549


3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

En el tema de protección a grupos vulnerables (niños, jóvenes y ancianos) de la población también existe un rezago importante que la presente administración tendrá que atender con oportunidad. A pesar de que en la cultura mexicana la familia se considera parte fundamental para el desarrollo de una sociedad fuerte y próspera, se ha visto que a nivel nacional los casos documentados de maltrato y abandono hacia los ancianos y la niñez se han incrementado coincidentemente con los niveles de crisis económicas en los últimos años, esto ha sido debido principalmente a que los gastos y los costos con los cuales se sufragan principalmente las atenciones médicas se han incrementado mermando el gasto Familiar destinado para ello.

A nivel municipal el sistema DIF se encarga de dar atención a la niñez y los ancianos siendo esta la primera institución de atención en la procuraduría social de servicios jurídicos y seguimiento de los casos. La mayoría de este grupo de población tiene cobijo dentro del núcleo familiar debido al arraigo cultural y la importancia de la familia a nivel municipal. La problemática para la población joven de 15 a 24 años consiste en el abandono de la escuela o del ejercicio de una carrera profesional debido a que la mayoría de la población se dedica al sector del comercio informal y los hijos heredan o ven en esta economía un modo de sustento para sí mismo o una familia futura.

Otro punto importante es el papel de la mujer en la sociedad, esto bajo los principios de equidad de género, ya que actualmente en nuestro municipio están demasiado arraigados los usos y costumbres de una sociedad patriarcal, aun cuando el 45% de la población total es del género femenino. De igual manera del total de las familias chiconcuauquenses 968 hogares son dirigidos y el sustento es proveído por la madre, por lo que es necesario apoyar a todas estas mujeres, madres solteras.

Ante tal escenario es importante que se coadyuve en el apoyo a este sector social, ya que son las mujeres quien es el motor importante para toda sociedad, dichos apoyos deben ser tanto en materia psicológica, jurídica, así como en materia de educación, capacitación laboral entre otros aspectos, ello dado la sociedad patriarcal en la que aún se encuentran. Por ello es de suma importancia contar con un órgano municipal que se encargue de la atención en dicho rubro, por lo que dicho órgano es el Instituto Municipal de la Mujer, que se crea con base a la Ley del Instituto



Nacional de las Mujeres el 10 de enero del 2001, y que tiene la finalidad apoyar en su totalidad a las mujeres que así lo requieran.

De igual manera el Sistema DIF municipal reconoce esta necesidad y se suma a los esfuerzos del IMMujeres, esto mediante los cursos de capacitación que en materia de diferentes temas como son: cursos de cocina, repostería, panadería, etc., así como los apoyos que se dan en materia psicológica y/o jurídica según lo requieran. Sin embargo, la tarea es grande, y el apoyo a las mujeres debe ser una prioridad tanto a nivel gubernamental como a nivel social, es por ello que seguirá coadyuvando en la búsqueda de una mayor equidad, de una mayor apertura de los espacios laborables para las mujeres, esto sumándonos a los trabajos que el gobierno estatal así como el federal implementen, ya que sin el apoyo de ellos, la meta de equidad y de apoyo al sector femenino no se logrará alcanzar.

Un aspecto que de igual forma toma importancia son los grupos indígenas que habitan en nuestro territorio municipal, ya que al año 2010, el municipio de Chiconcuac tenía 358 habitantes que hablan lengua indígena, los cuales representan 1.70% del total de la población municipal. El porcentaje a nivel estatal es de 2.68% y el nacional de 6.60 por ciento.

Por otro lado, también se debe brindar atención a los discapacitados, de acuerdo a los resultados emitidos por INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2010, Chiconcuac tenía un porcentaje de población con algún tipo de discapacidad de 0.97%, sin embargo para el Censo 2015, este porcentaje se incrementó a 2.49 por ciento.

Del total de limitaciones captadas, las que no permiten caminar o moverse ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad, seguidas por la de ver y las de escuchar. Ante tal escenario se debe coadyuvar con la atención a las personas discapacitadas, la presente administración pondrá énfasis a través del Sistema DIF Municipal, en la unidad básica de Rehabilitación e integración a las personas con alguna capacidad diferente, ofreciéndoles terapias físicas.

El tema de los niños, jóvenes y adultos mayores son un tema de suma importancia y representan 15,718 habitantes, debido a que, por un lado, los niños y jóvenes son una parte fundamental del desarrollo de la sociedad, pues son ellos los cimientos de una mejor sociedad, por otro lado los adultos mayores, quien con su experiencia, sabiduría y visión de los nuevos tiempos podrán coadyuvar con la Administración Municipal a fin de que juntos, se logre la meta de una mejor sociedad y un mejor entorno donde los niños y jóvenes sean más sanos y no tengan actitudes que perjudiquen a la sociedad.

Actualmente se cuentan con 7,304 niños, provenientes de las diferentes localidades del municipio, de los cuales 3,739 son niños y 3,566 niñas y por lo cuales es necesario implementar acciones que permitan su sano esparcimiento, que fomenten su integración familiar; de igual manera que fomenten actividades recreativas, como los talleres culturales o las actividades deportivas en el IMCUFIDE.

Lo que respecta a los jóvenes, actualmente se cuentan con 6,891 que van desde los 15 a 29 años de edad y de los cuales 3,427 son jóvenes varones y 3,464 son jóvenes mujeres de los cuales el 99% se considera económicamente activa, por lo que es importante impulsar las capacidades de nuestros jóvenes, tales como mejorar la infraestructura educativa ubicada al interior del territorio municipal, sin olvidar apoyarlos en su desarrollo profesional, ello en virtud de que actualmente la

situación comercial del nuestro municipio se encuentra en un estancamiento, resultado de los efectos globales y nacionales de la economía.

Un aspecto importante para los niños y jóvenes es la planeación de una vida saludable tanto física como mentalmente, es por eso que debemos impulsar acciones que permitan que dichos grupos desarrollen de la mejor manera sus capacidades, alejándolos de actividades que perjudican su salud y su entorno social.

Un punto importante son nuestros adultos mayores, pues son ellos los fieles testigos del desarrollo de nuestro municipio y con ello de las carencias del mismo, pues a lo largo de la historia y con el desarrollo tecnológico, nuestro municipio necesita adecuarse a los nuevos tiempos.

Primordial es el cuidado de nuestros adultos mayores, por lo que se requiere un espacio de uso exclusivo para ellos, en el cual se otorguen servicios de geriatría con la finalidad de que su vejez la desarrollen con plenitud y certeza saludable, para ello se requiere de una Casa del Adultos Mayor, siendo que actualmente contamos con 1,523 adultos mayores, de los cuales 683 son hombres y 840 son mujeres.

En el cuadro siguiente se muestra los grupos por edad y las proyecciones de aumento de la población a partir de cada cinco años, iniciados a partir del 2015 y concluyendo la proyección en el 2025.

Cuadro núm. 13 GS
Población total por grupos de edad según sexo
2015, 2020 y 2025

Grupos de edad	2015			2020			2025		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	26 009	12 733	13 277	28 069	13 754	14 315	29 902	14 660	15 242
0 - 14 años	7 304	3 739	3 566	7 374	3 794	3 580	7 319	3 748	3 572
15 - 29 años	6 891	3 427	3 464	7 115	3 547	3 568	7 280	3 679	3 600
30 - 44 años	5 747	2 768	2 979	6 192	3 012	3 180	6 611	3 221	3 390
45 - 64 años	4 544	2 116	2 428	5 493	2 558	2 935	6 320	2 958	3 362
65 o más años	1 523	683	840	1 895	844	1 051	2 372	1 054	1 318

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO.
Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

Un sector más, el cual es importante apoyar son las mujeres, dado que este sector requiere de atención primordial debido a las diversas situaciones a las que se enfrenta como son la violencia intrafamiliar, la discriminación laboral, el maltrato físico y psicológico por el cónyuge, entre otros aspectos.

Es por ello que se necesita las mujeres necesitan un aliado que coadyuve con ellas a erradicar dichas prácticas sociales, y así obtener una mayor equidad de género dentro de la sociedad. Importante es mencionar que actualmente se cuenta con la Coordinación del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres, encargada de realizar acciones propiamente en beneficio de todas las mujeres de nuestro municipio, no importando su edad ni su clase social.

Recientemente se cuenta con 13,277 mujeres chiconcuacenses, estimando que para el 2030 se cuente con 16,078 mujeres, tal como lo muestra la tabla siguiente:



Cuadro núm. 14 GS
Estimación de la población total según sexo
2015, 2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2015	26 009	12 733	13 277
2020	28 069	13 754	14 315
2025	29 902	14 660	15 242
2030	31 549	15 471	16 078

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del estado de México, 2010-2030.

Importante es mencionar que debido a que aún somos un municipio donde los usos y costumbres están demasiado arraigadas, ello ha provocado que aun existan familias patriarcales dentro de las cuales se alimente el machismo frente a las mujeres, lo que dificulta que las mujeres se acerquen a la instancia correspondiente a denunciar o solicitar ayuda a fin de que su integridad y la de su familia (en caso de que lo haya) sea protegida.

Lo que respecta a la población indígena es una mínima parte de la población, sin embargo esto no quiere decir que no sean importantes para la Administración Municipal, pues en gran medida este sector es representado por aquellas familias que por su necesidad económica tuvieron a bien migrar hacia nuestro municipio y hoy son parte de la fuerza de trabajo de nuestro comercio.

Actualmente existen población de cinco años o más que habla alguna lengua indígena son 601 personas que hablan alguna lengua indígena, que respecto al año 2000 que eran 188, han aumentado en un 31 por ciento en cinco años, mostrando que en la medida que avanza el tiempo, la presencia de nuestros grupos indígenas va en aumento, por lo que es importante que se implementen acciones que permitan a estos grupos, por un lado, incorporarlos de manera eficiente y sin que sufran discriminación, al mundo laboral y por otro lado, brindarles oportunidades que permitan desarrollar sus habilidades y así logren acceder a una mejor calidad de vida.

Cuadro Núm. 15 GS
Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	188	94	94	601	292	309
Mazahua	6	3	3	12	7	5
Otomí	11	8	3	28	19	9
Náhuatl	147	72	75	406	192	214
Mixteco	11	7	4	28	12	16
Zapoteco	5	2	3	2	0	2
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	8	2	6	125	62	63

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.



Lo que respecta a la gente con capacidades diferentes, actualmente se cuenta con un total de 569 personas hasta el 2010, que respecto del año 2000 que solo se contaba con 174 personas, aumentando hasta un 300% la población que presenta alguna deficiencia física. Por ello es otro rubro dentro de la Administración Municipal que se le debe brindar la atención necesaria a fin de que este sector de la población se vea beneficiado con acciones que les permita desarrollar una mejor calidad de vida, es así como contamos con la Unidad de Rehabilitación ubicada en las instalaciones del DIF Municipal, en el cual se brinda el servicios de rehabilitación de las capacidades, sin embargo, no se cuenta con el personal suficiente y el material necesario para brindar un servicio completo, por lo que se requiere que se equipe de manera adecuada dicho espacio.

Por otro lado, se cuenta convenios con instituciones públicas de los otros dos órdenes de gobierno, los cuales nos permiten canalizar a las personas con capacidades diferentes a dichas instituciones a fin de recibir la atención necesaria para mejorar su calidad de vida, asimismo también se cuenta con convenios con instituciones privadas, las cuales también permiten brindar un mejor servicios a la población con capacidades diferentes.

Cuadro núm. 16 GS
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad
2000 y 2010

Condición de derechohabiente	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	17 972	8 715	9 257	22 819	11 138	11 681
Con limitación en la actividad:	174	85	89	569	298	271
1. Caminar o moverse	84	38	46	301	145	156
2. Ver	32	17	15	150	81	69
3. Escuchar	27	15	12	72	34	38
4. Hablar o comunicarse	7	2	5	41	23	18
5. Atender el cuidado personal	0	0	0	24	13	11
6. Poner atención o aprender	0	0	0	23	11	12
7. Mental	29	16	13	63	42	21
8. Otra	3	1	2	0	0	0
9. No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	16 840	8 159	8 681	21 828	10 632	11 196
No especificado	958	471	487	422	208	214

⁹⁷ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

3.1.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO.

La aplicación de recursos en el sector social como es: educación, salud, vivienda, obras públicas y cultura están dirigidos a mejorar el nivel de vida de los diversos sectores que integran a la sociedad. Sin embargo, es conveniente señalar que ante la escasez de recursos financieros, materiales, humanos más el crecimiento de la población se generan un alto impacto en la demanda de este tipo de servicios básicos que ofrece el gobierno local.

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Núcleo social y calidad de vida		
Educación y cultura	Actualmente se cuenta con 28 instituciones educativas que van desde el preescolar hasta la educación media superior, las cuales albergan una matrícula de 5,796 dando la atención necesaria para todos aquellos alumnos que asisten a dichas instituciones educativas.	En virtud de que la matrícula va en aumento, es necesario crear una oportunidad más en el municipio, como lo es la creación de una Universidad, la cual permita que los jóvenes continúen sus estudios y esto permita que alcancen una mejor calidad de vida.
Cultura Fisca y deporte	Hoy se cuenta con tres unidades deportivas, la Unidad Deportiva San Miguel, la Unidad Deportiva Santa María y la Unidad Deportiva San Pablito, las cuales alberga a los diferentes deportistas de esas localidades.	No obstante, existen localidades que no cuentan con espacios deportivos, como son la localidad de las Joyas, Xolache-Xala, y el barrio de San Pedro, los cuales tiene que migrar a las otras unidades deportivas a practicar algún deporte, provocando una sobredemanda de los espacios.
Salud y asistencia social	Derivado de la actividad comercial que se realiza en el municipio así como el aumento de la población y las familias que migran a nuestro municipio, principalmente de los estados de Puebla, Oaxaca y Guerrero, hace que la demanda de salud este sobre girada, volviéndose insuficientes los actuales centros de salud, ello contando el hospital de 6 camas que recientemente se puso en funciones.	Es necesario, por un lado equipar las unidades de salud con las herramientas necesarias que permitan atender cualquier eventualidad que se presente. Asimismo, y muy a pesar de que ya está en funciones el hospital de 6 camas, este será insuficiente debido a que la población va en aumento.
Vivienda	Toda vez que la población ha ido en aumento, la necesidad de una vivienda que contenga los servicios básicos como son agua, luz y drenaje, ha ido en aumento, rebasando el uso de suelo común para la	Se requiere que el territorio que aún se considera ejidal se pase a uso de suelo común, ello con la finalidad, por un lado, de que se permita la construcción de viviendas en esas zonas, por otro, a fin de que las



	construcción de nuevas viviendas.	autoridades puedan impulsar el desarrollo de dichas zonas mediante proveer los servicios básicos.
Grupos vulnerables		
Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	Recientemente y resultado de las diversas campañas de prevención de embarazo y planeación familiar, la población infantil y los jóvenes no ha aumentado una cifra considerable, no obstante, los adultos mayores han ido en aumento, con lo que se requieren más programas sociales y acciones del cuidado de la salud para toda esa gente adulta.	Toda vez que la población adulta mayor ha ido en aumento, se requiere un espacio exclusivo para todo este tipo de gente como es la Casa de Adulto Mayor, en la cual se realizarían se implementaran programas de geriatría, lo cual permitirá a los adultos tener una vejez plena y saludable.
Mujeres	La población femenina ha ido en aumento, existiendo más población femenina que masculino, lo que requiere de un amplio abanico de apoyos para este sector como son de tipo psicológico, jurídico o alguna opción productiva que permita que ellas también se vuelvan proveedoras del hogar.	Se requiere que, por un lado, se impulse una cultura de la equidad de género, ello debido a que aún existen familias patriarcales, donde la mujer no puede desarrollar actividades diferentes a las de cuidado del hogar, por otro lado, ampliar el abanico de oportunidades en beneficio de las mujeres, pues existe una gama inmensa de opciones que pueden realizar y así apoyar la economía familiar.
Población Indígena		
Población con discapacidad	La población con alguna capacidad diferente ha ido en aumento, pasando del 2.49% al 4% la población con estas características, por lo que se requiere se ponga especial atención en el cuidado de nuestras personas con capacidades diferentes.	Por un lado, se requiere que el DIF que cuenta con un área específica para la atención a este grupo, cuente con el material necesario y adecuado, así como con el personal capacidad para cualquier situación que se presente; por otro lado, se requiere ampliar los convenios con otras instituciones públicas o privadas, a fin de que estas coadyuven de manera oportuna a las personas con alguna capacidad.

3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario.

Objetivo General.

Disminuir los índices de pobreza en nuestro municipio a través de impulsar oportunidades de desarrollo educativo, en materia de salud y alimentación, con lo que se combatirá el rezago social y se apoyara también a los grupos vulnerables.

Educación y cultura.

Objetivo 1. Disminuir el número de personas analfabetas mediante la implementación de invitaciones en campañas constantes a fin de que conozcan el modulo del INEA que se encuentra en nuestra Casa de Cultura.

Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
1.1 Detectar los adultos que por su condición no terminaron su educación básica.					
1.2 Incrementar las campañas de difusión entre la población analfabeta.					
1	Realizar diversas campañas de alfabetización.	6	2	2	2
2	Realizar Campañas de difusión sobre los servicios del Centro de Educación a Distancia "Chiconcuac"	6	2	2	2
3	Creación de la Biblioteca Virtual	1	0	1	0

Objetivo 2. Disminuir la deficiencia en la infraestructura de las instituciones educativas mediante la entrega de apoyos económicos y en especie.

Estrategias.					
2.1 Incrementar los apoyos otorgados a las instituciones educativas.					
2.2 Detectar las escuelas que por su antigüedad y matrícula requieren de apoyos en su infraestructura.					
1	Gestionar ante el Gobierno del Estado, mediante el IMIFE, apoyos para mejorar la infraestructura educativa del Municipio,	15	5	5	5
2	Gestionar ante el Gobierno Federal apoyos para mejorar la infraestructura	15	5	5	5

	educativa del Municipio.				
Objetivo 3. Reducir la deserción escolar de cualquier nivel de estudios mediante el otorgamiento de estímulos económicos.					
Estrategias.					
3.1 Incrementar los apoyos otorgados a alumnos a fin de evitar su deserción escolar.					
3.2 Detectar aquellos alumnos que por la condición que presenten necesitan algún apoyo.					
1	Impulsar la ampliación del Programas de Becas del Gobierno del Estado, a fin de apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos	150	50	50	50
2	Gestionar la incorporación de alumnos al programa PRONABES.	200	100	50	50
Objetivo 4. Mantener todas aquellas actividades recreativas mediante el estímulo de la participación de la sociedad en dichas actividades.					
Estrategias.					
4.1 Incrementar el material y personal con el que se cuenta para impartición de talleres culturales.					
4.2 Disminuir los costos para la cursar algún taller artístico					
4.3 Adecuar el horario de servicio de atención en Casa de Cultura de acuerdo a las necesidades de la población.					
1	Ofrecer Talleres a bajo costo	10 Talleres permanentes por año	10	10	10
2	Realización del Programa "Domingo Cultural"	12	4	4	4
Objetivo 5. Mejorar el estado nutricional de los estudiantes con alto índice de desnutrición mediante una dotación caliente dentro del plantel.					
Estrategias.					
5.1 Detectar aquellos estudiantes que presenten algún cuadro de desnutrición.					
5.2 Mejorar la dotación de alimentos calientes otorgados en las escuelas.					
1	Entrega de desayunos escolares a través del DIF Municipal.	1500	500	500	500
Objetivo 6. Mejorar las condiciones de vulnerabilidad escolar de las familias mediante orientación alimentaria y la dotación de sus paquetes de insumo alimenticio.					
Estrategias.					
6.1 Detectar aquellas familias que por su condición económica no tiene la oportunidad de un desarrollo humano adecuado.					
6.2 Mejorar los productos que se entregan en los diversos apoyos alimenticios.					

1	Entrega de paquetes alimenticios a través del DIF Municipal.	1500	500	500	500
---	--	------	-----	-----	-----

Cultura física y deporte

Objetivo 1. Impulsar la práctica de alguna actividad física mediante la difusión de los diversos espacios deportivos con los que se cuenta.

Número de Línea de acción.	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
----------------------------	-----------------------------	---------------	---------	---------	---------

Estrategias.

1.1 Mejorar la difusión de las actividades deportivas que se practican en las diferentes Unidades Deportivas.

1.2 Mejorar los costos por uso de algún espacio deportivo o bien la asistencia a algún curso deportivo.

1.3 Incrementar el personal que se encargará de brindar asesoría deportiva.

1	Realizar diversas Campañas de difusión de las actividades deportivas que se practican.	6	2	2	2
2	Realizar diversos talleres deportivos a bajo costo	10 Talleres permanentes	10	10	10
3	Torneos deportivos de frontón cerrado y abierto	9	3	3	3
4	Torneo de futbol	9	3	3	3
5	Exhibición de zumba	9	3	3	3
6	Promover el día de recreación y esparcimiento familiar	3	1	1	1

Objetivo 2. Mantener el estímulo a jóvenes deportistas de alto rendimiento del municipio, mediante apoyos económicos.

Estrategias.

2.1 Detectar aquellos deportistas que presentan características de alto rendimiento.

2.2 Incrementar los apoyos a aquellos deportistas de alto rendimiento.

1	Entrega de apoyos económicos a deportistas de	10 apoyos permanentes	10	10	10
---	---	-----------------------	----	----	----

	alto rendimiento				
--	------------------	--	--	--	--

Salud y asistencia social

Objetivo 1. Aumentar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas mediante su inclusión en algún programa social.

Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
1.1 Detectar las zonas más marginadas del municipio.					
1.2 Focalizar a las familias que viven en pobreza o pobreza extrema.					
1.3 Incrementar los apoyos de los programas sociales existentes.					
1	Gestionar la incorporación de más familias al programa Prospera	400	200	100	100
2	Reactivar los comedores comunitarios	3 permanentes	3	3	3
3	Gestionar la habilitación de la Lechería Liconsa en las localidades Xala-Xolache	1	1		

Objetivo 2. Disminuir la existencia de enfermedades crónicas mediante la implementación de información pronta y oportuna sobre prevención de enfermedades.

Estrategias.					
2.1 Mejorar las campañas de difusión sobre la prevención de enfermedades.					
2.2 Detectar aquellas personas que presentan alguna enfermedad crónica.					
2.3 Incrementar la atención oportuna aquellas personas que presentan alguna enfermedad crónica.					
1	Realizar campañas de difusión sobre la prevención de enfermedades crónicas	9	3	3	3
2	Gestionar la incorporación de más familias al seguro popular.	300	100	100	100
3	Apoyos a las campañas de vacunación.	12	4	4	4

Objetivo 3. Mantener los servicios asistenciales a la población adulta a través de la ejecución y



coordinación de acciones que favorezcan respeto y bienestar social, a la vez que fomenten su autoestima, permitiendo el desarrollo e incorporación activa dentro del núcleo familiar y en el seno de la sociedad, para aumentar su autosuficiencia y lograr que disfruten un digno envejecimiento.

Estrategias.

- 1.1 Detectar el número real de adultos mayores que se cuentan en el municipio.
- 1.2 Incrementar las acciones que permitan a los adultos mayores tener una vejez plena.
- 1.3 Coadyuvar con la población más joven a fin de que juntos procuremos a nuestros adultos mayores.
- 1.4 Impulsar la creación de un espacio exclusivo para los adultos mayores.

1	Creación de Casa del Adulto Mayor	1 permanente	0	1	0
2	Incorporar a más adultos mayores al Programa 65 y más.	150	50	50	50
3	Gestionar la incorporación de más adultos de más familias al Programa Seguridad Alimentaria del Gobierno del Estado de México	300	100	100	100

Objetivo 4. Mantener una alimentación correcta en la población infantil, preescolar y escolar mediante la entrega de paquetes alimentarios.

Estrategias.

- 4.1 Detectar el número real de niños que presentan algún nivel de desnutrición.
- 4.2 Contabilizar el número real de niños que cursan algún nivel escolar, incluido el preescolar.
- 4.3 Mejorar los productos de aquellos paquetes alimenticios otorgados.

1	Gestionar la incorporación de padres de familia al Programa "De la mano con papa"	100	50	25	25
2	Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante platicas y/o talleres	40	20	10	10

Objetivo 5. Mantener la atención hacia los grupos vulnerables mediante el equipamiento de



los espacios municipales encargados de brindar dicha atención.

Estrategias.
 5.1 Detectar aquellos grupos vulnerables que existen en nuestro municipio.
 5.2 Impulsar las acciones que propicien el apoyo a los grupos vulnerables.
 5.3 Mejorar el equipamiento de los espacios municipales que brindan la atención a grupos vulnerables.

1	Equipamiento del Centro de rehabilitación del DIF Municipal	1 permanente	1	1	1
---	---	--------------	---	---	---

Objetivo 6. Mejorar la atención hacia la gente con capacidades diferentes mediante la firma de convenios con instituciones encargadas de coadyuvar en brindar la atención.

Estrategias.
 6.1 Detectar que instituciones de la iniciativa privada o pública brindan atención a personas con capacidades diferentes.
 6.2 Impulsar la firma de convenios con instituciones de la iniciativa privada.

1	Firma de convenios con instituciones encargadas de brindar la atención a gente con capacidades diferentes	12	4	4	4
2	Gestionar la incorporación al Programa "Por una infancia en grande".	50	20	20	10

Objetivo 7. Impulsar las capacidades físicas y psicológicas de los habitantes más vulnerables, ello mediante apoyos de asistencia social, fomento a la integración de la familia e mejoramiento de su entorno social.

Estrategias.
 7.1 Detectar aquellas familias que por su situación económica están en riesgo de desintegración familiar.
 7.2 Mantener los apoyos que permitan una mejor convivencia social.
 7.3 Mantener la atención psicológica y jurídica hacia los grupos vulnerables.
 7.4 Impulsar la capacitación de algún oficio que permita mejorar el ingreso económico familiar.

1	Impartir el curso de escuela de orientación para padres.	50	20	20	10
2	Impartir platicas por el SMDIF para promover la	130	50	50	30

	integración familiar.				
3	Impartir talleres preventivo-educativo para familias	25	10	10	5
4	Realizar actividades recreativas y culturales que fomenten la integración familiar	30	10	10	10
5	Realizar estudios socioeconómicos que permitan detectar aquellas personas que requieren algún apoyo asistencial.	500	200	200	100
6	Entrega de juguetes a niños vulnerables.	15000	5,000	5,000	5,000
7	Realizar campañas de difusión sobre los servicios de asistencia social	6	2	2	2
8	Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones educativas públicas, privadas y población abierta.	80	30	30	20
9	Atender e investigar los reportes de probable maltrato	60	30	20	10

	recibidos por el CEPAMYF del SMDIF				
10	Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del SMDIF (Victimas)	30	10	10	10
11	Desglosar los reportes confirmados por tipo de maltrato, edad y sexo en el CEPAMYF del SMDIF	30	10	10	10
12	Desglosar las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente, por el CEPAMYF del SMDIF	30	10	10	10
13	Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar seguimiento a los casos de maltrato	50	20	20	10
14	Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias	50	10	10	10
15	Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar	100	50	25	25
16	Realizar juntas	100	50	25	25

	conciliadoras entre las partes involucradas				
17	Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes	100	50	25	25
18	Impartir pláticas en materia familiar a población abierta.	80	30	30	20
19	Detectar a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío y canalizados	9	3	3	3
20	Brindar atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (albergue puente)	6	2	2	2
21	Brindar atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (albergue temporal municipal)	3	1	1	1
22	Regularizar la situación jurídica de menores albergados	3	1	1	1
23	Tramitar el registro civil de menores	3	1	1	1

	albergados				
24	Detectar a menores migrantes que se repatriaron al municipio (originario o residente) para incorporarlos al núcleo familiar.	6	2	2	2
25	Realizar visitas a menores migrantes que se repatriaron al municipio (originario o residente) para incorporarlos al núcleo familiar.	6	2	2	2
26	Otorgar a menores viables para adopción	6	2	2	2
27	Realización de campañas de registros extemporáneos (registro civil)	6	2	2	2
28	Realización de jornadas de matrimonios colectivos	6	2	2	2
29	Canalizar a menores a víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada.	6	2	2	2

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Gobierno Solidario.

Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General:

100 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno Solidario

Tema de desarrollo:

Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		



Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programados)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Los SMDIF asisten a las reuniones regionales y estatales a las que son convocados.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

Programa presupuestario: Vivienda
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
 Dependencia General: I01 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones	Variación porcentual de viviendas en	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A



mínimas de dignidad.	condiciones mínimas de dignidad				
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
1.1. Elaboración de estudio socioeconómico a la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
 Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población. Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en los dos últimos años.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
Componentes					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.
Actividades					



1.1. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
1.2. Realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas/Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
2.3. Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
2.4. Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

Programa presupuestario: Atención médica.
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
 Dependencia General: 000 Educación y bienestar social.
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario.
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	Fin ((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A	
		((Mortalidad de la población en el año actual/Mortalidad de la población del año anterior)- 1)*100				
Propósito						
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.	



médica.		municipio en el año anterior-1)*100 ((Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Consulta Médica de Primer nivel otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica de primer nivel.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestr al Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica de primer nivel.
2. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestr al Gestión	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.
3. Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud realizados.	Porcentaje en la gestión para la adquisición de insumos médicos.	(Insumos médicos adquiridos/Insumos médicos requeridos)*100	Semestr al Gestión	Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos.	Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma a las necesidades.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Trimestr al Gestión	Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestr al Gestión	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas móviles a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Trimestr al Gestión	Estadísticas de consultas odontológicas móviles otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a través de las unidades móviles que llegan a las colonias y/o comunidades.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Trimestr al Gestión	Estadísticas de consultas médicas odontológicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas odontológicas a sus centros de salud municipal.
2.1. Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población municipal)*100	Trimestr al Gestión	Control detallado de la distribución de los ilustrativos para la prevención de la salud.	Los servidores públicos realizan la entrega de los ilustrativos para la prevención de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de la salud, en zonas marginadas.	Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestr al Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la programación para la distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	(Insumos médicos otorgados a las unidades municipales de atención médica/Total de insumos médicos programados para suministro de unidades de atención médica municipal)*100	Trimestr al Gestión	Comparativo entre insumos médicos programados y solicitados.	Los servidores públicos programan la distribución de los insumos médicos.
3.2. Distribución de los insumos médicos a las unidades de atención médica.	Porcentaje en la distribución de los insumos médicos.	(Insumos médicos distribuidos/Insumos médicos programados para distribución)*100	Trimestr al Gestión	Comparativo entre insumos médicos distribuidos entre el año actual y el homólogo anterior.	Los servidores públicos distribuyen los insumos médicos.

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

000 Educación cultura y bienestar social.

Pilar temático o Eje transversal:

Gobierno solidario.

Tema de desarrollo:

Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					



Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
		((Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año actual/Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos de los últimos dos años.	
Componentes					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades deportivas gestionan recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Programa presupuestario: Cultura y Arte
 Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
 Dependencia General: 000Educación Cultural y Bienestar Social
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
-------------------------------------	--------------------	-------------------------------	------------------



	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de un vínculo en el sitio web del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas municipales	Porcentaje de avance en la Programación web	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el lenguaje de programación	La iniciativa privada a o el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Visita directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.

Programa presupuestario: Educación Básica
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
 Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el



	nivel básico	educativos de nivel básico programados a mejorar)*100			gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario: Educación Media Superior

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: GOBIERNO SOLIDARIO

Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
1. Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
2. Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas de educación básica)*100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					
1.1. Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
2.1. Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Programa presupuestario: Educación Superior



Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda de educación superior, tecnológica, universitaria, a distancia docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidarios

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de la enseñanza a nivel superior a través de programas educativos de calidad.	Variación porcentual en la instrumentación de programas educativos de calidad	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados en año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Sistema de información educativa. Reportes de control escolar. Páginas de internet.	N/A
Propósito					
Los alumnos de educación superior cuentan con programas de estudios de calidad.	Variación porcentual de la matrícula de calidad de educación superior	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Planes de estudios emitidos por Secretaría de Educación Pública y otras instituciones que otorgan educación superior.	Los estudiantes obtienen un mejor nivel educativo.
Componentes					
1. Programas de educación superior evaluados y/o acreditados por el proceso de calidad correspondiente.	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT	$(\text{Numero programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de Posgrados de Calidad del CONACYT.	Los programas de educación superior son aceptados como programas de excelencia por el CONACYT
Actividades					
1.1. Certificación de calidad a programas de estudio.	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudio certificados} / \text{Total de programas de estudio})$	Semestral Gestión	Certificados obtenidos	Se cumple en tiempo y forma con los criterios de certificación.

Programa presupuestario: Educación para adultos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la educación de la población adulta a través de los programas de apoyo en el municipio.	Variación porcentual de población adulta alfabetizada	$((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística INEGI. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	N/A
Propósito					
La población adulta analfabeta está inscrita en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos, INEA.	Variación porcentual de personas inscritas en el programa INEA	$((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación.	La población adulta se compromete a mejorar su nivel educativo.
Componentes					
1. Cursos del INEA en las localidades impartidos.	Porcentaje de cursos impartidos del INEA	$(\text{Cursos del INEA impartidos} / \text{Cursos del INEA programados}) * 100$	Trimestral Gestión	INEA. Registro de cursos.	Las personas adultas analfabetas acceden a programas de alfabetización.
2. Programas de atención a la demanda de	Porcentaje de programas de	$(\text{Programas de atención a la demanda de educación para}$	Trimestral	INEA. Registro de programas de atención.	Los programas de atención a la demanda aseguran el nivel educativo de la población adulta en

educación para adultos en condición de rezago educativo otorgados.	atención a la demanda de educación para adultos	adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100	Gestión		condiciones de rezago educativo.
Actividades					
1.1. Impartición de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Trimestral Gestión	INEA. Registro de pláticas de invitación.	La población adulta con rezago educativo asiste a los cursos del INEA.
2.1. Aplicación de encuestas de satisfacción a la población adulta inscrita en el programa educativo.	Promedio de encuestas aplicadas a la población adulta inscrita en el programa	(Poblacion adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo)*100	Trimestral Gestión	Encuestas.	Se aplican encuestas para conocer la satisfacción de los usuarios del programa.





Programa presupuestario: Alimentación a la población infantil
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.
 Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	$(\text{Población infantil beneficiada con programas alimentarios} / \text{Total de la población infantil municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
Componentes					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	$(\text{Desayunos escolares entregados} / \text{Desayunos escolares gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	$(\text{Raciones alimentarias entregadas} / \text{Raciones alimentarias gestionadas}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	$(\text{Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	$(\text{Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias} / \text{Total de escuelas de nivel escolar y preescolar}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	$(\text{Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas} / \text{Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.



Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.
 Dependencia General: 153 Atención a la Salud Pilar temático o Eje transversal:
 Gobierno solidario Tema de desarrollo:
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios beneficiarán a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
1. Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					
1.1. Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

Programa presupuestario: Protección a la población infantil
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.
 Dependencia General: A02 Derechos humanos
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
 Tema de desarrollo: Grupos vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	((Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México). Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	(Población infantil vulnerada en sus derechos humanos/ Total de la Población infantil municipal)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. Registros administrativos	Se cuenta con registros sobre la población infantil vulnerada en sus derechos.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM. Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la capacitación en materia de derechos humanos.



2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población recibe orientaciones y asesorías en materia de los derechos humanos de los infantes.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a capacitaciones.	Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a capacitaciones durante el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población asiste a capacitaciones en materia de derechos de los infantes.
1.2. Elaboración de campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación.
2.1. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas /Solicitudes de intervención programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población recurre a petitionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.

Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad
 Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.
 Dependencia General: Sistema Municipal DIF
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
 Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	(Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social / Total de la Población Municipal)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
		(Terapias de rehabilitación			Las autoridades municipales brindan el



1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores
 Objetivo del programa presupuestario: Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortalecer su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura y recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.
 Dependencia General: 153 Atención a la salud
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					
1.1. Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.



Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.
 Dependencia General: Sistema Municipal DIF
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
Componentes					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
Actividades					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición de consultas de apoyo psicológico	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas/Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías JurídicasProgramas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.



Programa presupuestario: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
 Dependencia General: Sistema Municipal DIF
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
Componentes					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Apoyos escolares a hijos de madres trabajadoras otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitan apoyo escolar para sus hijos)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales atienden solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras
2.2. Entrega de apoyos escolares a hijos de mujeres trabajadoras.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales entregan apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras.

Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes
 Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
 Dependencia General: Sistema Municipal DIF
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
 Tema de desarrollo: Núcleo Social y Calidad de Vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$(\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
1. Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	$(\text{Becas educativas otorgadas} / \text{Becas educativas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos Programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios rehabilitados	$(\text{Espacios rehabilitados} / \text{Espacios concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	$(\text{Convocatorias publicadas} / \text{Convocatorias programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
1.2. Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	$(\text{Solicitudes recibidas} / \text{Solicitudes esperadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos	$(\text{Monto total de recursos otorgados} / \text{Total de recursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes
2.1. Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	$(\text{Concursos realizados} / \text{Concursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
2.2. Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	$(\text{Estímulos obtenidos} / \text{Estímulos gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
2.3. Análisis de proyectos participantes en concursos	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	$(\text{Proyectos dictaminados} / \text{Proyectos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales colaboran con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de proyectos concursan.
2.4. Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes	$(\text{Jóvenes que reciben estímulos} / \text{Jóvenes participantes en concursos}) * 100$	Trimestral	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en



	beneficiados		Gestión		concursos
3.1. Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales conyienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
3.2. Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos	Porcentaje en la dictaminación técnica	(Proyectos dictaminados/Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados	Las autoridades estatales dictaminan los proyectos de jóvenes emprendedores.
3.4. Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de jóvenes emprendedores
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

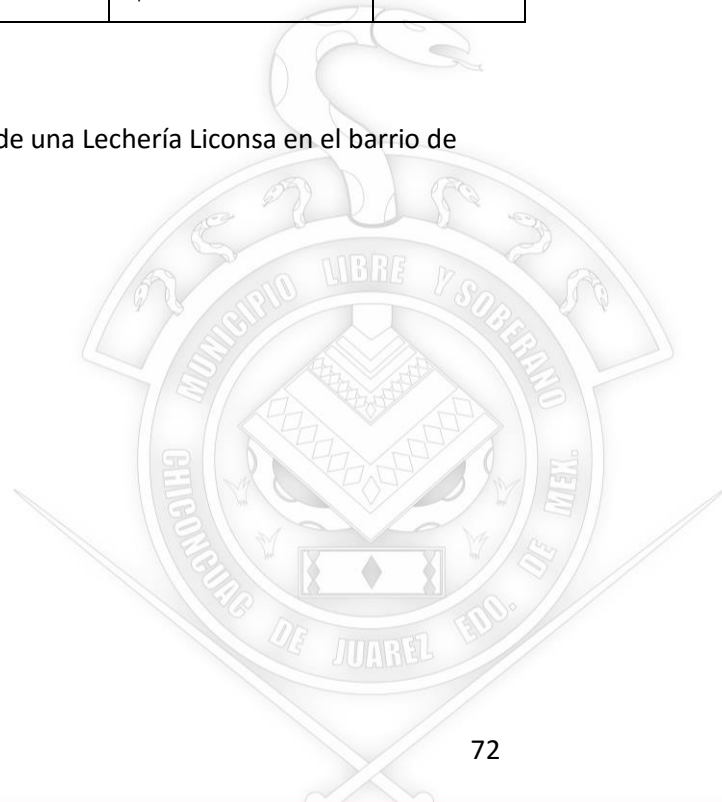
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.

Una obra de impacto en el rubro de Gobierno solidario, es la que a continuación se menciona:

1	Tramitar los recursos para la Construcción de centro Urbano las Joyas (deporte)	Las Joyas	\$7.000.000,00	PEF	Actualmente esta zona no cuenta con un centro urbano comunitario de convivencia y recreación, por lo cual hace importante construirlo	5,000,000
---	---	-----------	----------------	-----	---	-----------

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario.

Dentro de la obra pública se encuentra el equipamiento de una Lechería Liconsa en el barrio de Xala, la cual brindar a las localidades de Xolache-Xala.



3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.

Municipio progresista este pilar denota los esfuerzos que realiza el gobierno municipal en la economía local, fomentando el crecimiento para un bienestar social. Acciones para dotar de servicios básicos de calidad, de infraestructura que fomente la productividad en los tres sectores de la economía (agropecuario, manufacturero, y de servicios), bajo un esquema de sustentabilidad, proyecta las aspiraciones de la ciudadanía en general en materia de progreso social y desarrollo económico. Denota las acciones encaminadas a planificar la conservación de los recursos naturales que garanticen un mejor desarrollo de la población.

3.2.1 DIAGNOSTICO GENERAL PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA.

3.2.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.

El uso del suelo en el municipio se describe como habitacional y comercial. La localidad de San Miguel, el cien por ciento tiene una combinación de casas habitación y comercio. En San Pedro, y Santa María el comercio y las casas habitación representan el mayor uso de suelo, aunque en las orillas se encuentran algunos predios sin uso definido. El uso de suelo se divide en tres categorías, habitacional, comercial y ejidal con características semirurales, para las comunidades de San Pablito Calmimilolco, Las Joyas, Xolache, y Xala.

La problemática del uso del suelo radica en que el territorio municipal se compone principalmente de ejidos, lo que dificulta tener un control para el cobro del impuesto predial, incertidumbre en la propiedad, el gobierno municipal tiene dificultada para dotar de servicios públicos, debido a que no son regulares las construcciones ya que las calles en los ejidos no son propiamente públicas, se definen como cerradas y no cuentan con una apropiada delimitación.

Cuadro núm. 1 MP
Uso de suelo

Tipo de uso	Porcentaje Superficie en uso	Principales características que presenta el uso de suelo
Agrícola mecanizada continua	23.09%	No apta para la agricultura (76.91%)
Vegetación	No aplica	No aplica
Pecuario	23.09%	No apta para uso pecuario (76.91%)
Zonas urbanas	76.91%	Sobre suelos del Cuaternario, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura
Total de superficie municipal	6.37 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.03% de la superficie del estado.	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

3.2.1.2 Actividades económicas del Municipio.

La principal actividad económica del Municipio es el comercio de ropa. El comercio se inició con la venta de prendas confeccionadas con lana, suéteres, jorongos, y zarapes. Con el auge del comercio la producción textil se fue diversificando, pasando por la producción de toda clase de artículos tejidos, confección de vestidos, faldas, playeras, etc. la confección y el comercio generaba empleos dentro del municipio para la población económicamente activa.

La producción textil se caracterizaba principalmente por empresas familiares, integrando a esta actividad a los jóvenes adolescentes, adultos en plenitud, y adultos mayores, lo que fortaleció la economía familiar. Con los años la transformación del mercado ha propiciado que se desarticule la producción textil, es decir, la producción de las prendas se efectúan a través de terceros (maquiladores), dentro y fuera del municipio. Otro fenómeno consiste en comercializar prendas de origen chino, situación que ha orillado el cierre de fuentes de empleo a nivel municipal, y por consiguiente a nivel regional.


Con el desarrollo del comercio de ropa, se propicia el comercio en la elaboración de alimentos, servicios de estacionamiento, servicio de sanitarios públicos, y transporte.

La actividad económica se desarrolla y se concentra principalmente en las calles: Hidalgo, Guerrero, Buenos Aires, Juan León, Libertad, y Juárez, las cuales pertenecen a las comunidades de San Miguel, Santa María, San Pedro y San Pablito, las calles comparten el uso comercial con el habitacional, en las comunidades de San Pablito, las Joyas, Xolache y Xala se diversifican las actividades, encontrando productores agrícolas y pecuarios. En el municipio existen 64 productores entre agrícolas y pecuarios, Unidad de desarrollo Agropecuario (2015). Del total del territorio municipal se cultivan 187 hectáreas. www3.inegi.gob.mx/sistemas/mexicocifras.

En fomento a la producción agropecuaria el gobierno municipal opera la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, que tiene la función central de promover los diferentes programas que brinda la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), los cuales son:

Programas Agrícolas

- Programa Integral de Insumos (semilla mejorada, mejoradores de suelo y fertilizantes) maíz, trigo y cebada.
- Alta productividad en maíz y granos básicos (semilla mejorada, fertilizantes, mejoradores de suelo y asistencia técnica).
- Tecnificación y equipamiento (adquisición de maquinaria y equipo agrícola).
- Asistencia técnica especializada, en las áreas hortícola, florícola y frutícola.
- Fomento a la agricultura protegida (construcción de invernaderos, macro túneles, casas sombra de hasta 2000 m² y equipamiento)

-
- 
-
- Fomento a la agricultura orgánica (capacitación y asistencia técnica, adquisición de equipamiento e infraestructura para la realización de compostas, biopreparados orgánicos, biofertilizantes, lombricompostas).
 - Fomento a la producción frutícola y hortícola (incentivos para la adquisición de material vegetativo frutícola principalmente, así como la adquisición de infraestructura y equipamiento).
 - Estratégico de impulso a la floricultura (apoyo productores florícolas para impulsar la exportación, con material vegetativo, con la tecnificación y equipamiento de unidades de producción y en manejo pos cosecha con infraestructura, tecnificación y equipamiento).
 - Campañas de sanidad fitosanitaria.

Programas pecuarios.

- Adquisición de maquinaria y equipo pecuario.
- Asesoría técnica especializada.
- Adquisición de sementales ovinos.
- Adquisición de vientres ovinos.
- Adquisición de vientres bovinos para leche.
- Adquisición de vientres porcinos
- Avicultura familiar.
- Fabrica familiar de huevo.
- Fabrica familiar de conejo.
- Establecimiento de praderas.
- Comercialización de carne.
- Adquisición de vientres porcinos.
- Campañas de sanidad zoonosanitaria.

Programas de desarrollo rural.

- Constitución de organizaciones económicas productivas A.L.P R (asociación local de producción rural).
- Fortalecimiento de organizaciones económico productivas.

3.2.1.1.3 Empleo.

De las 25,543 personas que habitan el municipio, la población económicamente activa (PEA) representa el 43.83% de la población, es decir 11,196 personas están en edad laboral IGCEM. El municipio tiene suficiente oferta laboral para dar empleo al total de la población económicamente activa, además de generar empleos adicionales dentro del municipio, y en los municipios cercanos, al dar a maquilar las prendas que se venden en los días de plaza. Del total de la población económicamente activa el 98.08% por ciento está ocupada, mientras el 1.91% se encuentra desocupada.

Cuadro núm. 2 MP

Empleo

Concepto	Cantidad	Unidad de medida
Población económicamente activa	11.196	Persona
Agricultura, ganadería, caza y pesca	179	
Industria	3024	
Servicios	7,678	
No especificado	101	
Población desocupada	214	

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística CON INFORMACION DEL INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015

3.2.1.1.4 Servicios Públicos.

El territorio municipal puede considerarse como pequeño debido a sus 6.37 kilómetros cuadrados. La concentración de la población en el centro del municipio ha facilitado la prestación de servicios. De la red de drenaje se considera que el 98.20% de las casas cuentan con ese servicio, para la red de agua potable el 93.79% de las casas habitación tienen agua potable, energía eléctrica el 99.50% de las casas tienen este servicio. Del alumbrado público las 8 comunidades del municipio cuenta con alumbrado público en sus calles principales. En esta materia es de suma importancia que las autoridades ejidales tengan en cuenta que los asentamientos humanos dentro de los ejidos deben mantener un orden, de tal manera que con una apropiada distribución para en un futuro se puedan introducir de manera adecuada servicios básicos como la red de agua, drenaje, y alumbrado público.

Cuadro núm. 3 MP

Disponibilidad de Servicios Públicos

	Viviendas	Ocupantes
Agua entubada		
• Disponen	5107	23930
• No disponen	323	1514
• No especificado	15	72
Drenaje		
• Disponen	5347	25052
• No disponen	58	271
• No especificado	41	193
Energía eléctrica		
• Disponen	5418	25385
• No disponen	25	117
• No especificado	3	14
Total	5445	25516

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Para suministrar el agua potable en las comunidades se cuenta con los pozos de: San Miguel, Santa María, San Pablito, San Pedro, Xolache y Xala. Adicionalmente hay un pozo perteneciente a los ejidatarios de las Joyas. A excepción de los pozos del Xolache y Xala, los demás son administrados por la comunidad a través de Comités de Agua Potable.

El cobro de derechos por el suministro de agua potable se efectúa por tarifa, al respecto se debe implementar y aplicar una estrategia para incentivar el ahorro de agua. Los múltiples negocios de baños públicos que operan en el municipio tienden a incrementar el uso de agua, establecimientos que generan un gasto considerable en materia de agua.



Una de las principales demandas a atender es dar mantenimiento a las redes de agua potable de acuerdo con el crecimiento poblacional, generar las condiciones para disminuir el volumen de agua extraída de los mantos acuíferos. Crear una cultura de ahorro y cuidado del agua potable. Actualmente, el municipio hace el pago para la cloración de agua, a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), por un monto aproximado de \$ 624,000.00 anuales. Pago por la extracción de agua en bloque por la cantidad de \$ 350,280.00 anuales. Más el consumo de energía eléctrica por \$ 156,000.00 anuales, en el pozo Xolache.

La red de drenaje, tiene una cobertura del 90% del total de las viviendas en el municipio. En la red de drenaje se desalojan las aguas residuales de las viviendas, negocios y las pluviales. Con la ayuda de los cárcamos, se envían a través de diversos colectores al canal de aguas negras que atraviesa al municipio (Río Xalapango). Los cárcamos se ubican en: San Miguel, San Pablito, Atlalco, y calle Libertad en el Xolache.

En materia de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales el reto, es hacer la sustitución de los tubos de drenaje instalados a tubos con mayor amplitud, en las calles que se repavimenten, el desasolve en las calles que tienen mayor antigüedad con la tubería del drenaje. Financiamiento y gestión de recursos para adquirir un camión vector para desazolvar la red de drenaje en temporada de lluvias, se debe gestionar recursos con diferentes instancias como la SEMARNAP, CAEM, o el Fondo Metropolitano.

Cuadro núm. 4 MP
Longitud de la red de drenaje y coladeras pluviales.

Comunidad	Longitud en metros	No. Líneas	Coladeras Pluviales
San Pablito	12,950	28	552
Santa María	8,992	34	348
Las Joyas	5,160	11	162
San Miguel	6,814	32	390
San Pedro	6,207	28	355
Ejido San Cristóbal	2685	7	17
Xolache - Xala	4,642	13	179

Fuente Dirección de Obras Públicas 2016.


La red de alumbrado público en cada una de las comunidades del municipio. la cobertura está presente. La cobertura es del 60 por ciento, en relación al total de calles del municipio. La red de alumbrado público es integrada por un total de 1987 luminarias sin medidor y 80 con un servicio medido. Con una carga diaria de 430 KW.

Cuadro núm. 5 MP
Tipo de luminarias sin servicio de medición

Tipo de luminaria	Cantidad
Vapor de sodio	1,333
Aditivo metálico	202
Luz mixta	226
Fluorescentes	9

Fuente Censo de alumbrado público 2015.

Actividades a desarrollar es la sustitución de las luminarias que tienen mayor consumo de energía eléctrica, hacer la sustitución del 100% de las luminarias para reducir en un 60% el consumo,



además de realizársela sustitución con luminarias con tecnología reciente que proporcionan una mayor iluminación, reduce el gasto en el consumo de energía, ya que este tipo de luminarias tienen un menor consumo de energía. El consumo de energía será disminuido con la sustitución de lámparas esto se reflejara en el ahorro del gasto que eroga el municipio actualmente.

En el mes de enero 2016, el gobierno municipal y la comisión federal de electricidad establecieron un convenio para pagar el consumo de energía eléctrica del mes de julio de 2015, a diciembre de 2015, más el consumo corriente, con la finalidad de que por cada peso pagado el adeudo histórico. Es decir que si en el transcurso de la administración se paga el consumo corriente se eliminara.

La recolección de residuos sólidos la labor es enorme, porque semanalmente se generan 120 toneladas de basura, producidas por los hogares, y la actividad comercial. El manejo de los residuos sólidos, ocasiona los siguientes gastos, combustible para los camiones recolectores, mantenimiento de los camiones, pago de casetas, pago del depósito de basura por tiro, sueldo del personal que opera los camiones y barrenderos.

Una de las propuestas que se tiene para implementar es separar y reciclar basura, para lograr disminuir las toneladas de residuos sólidos, y con ello disminuir los costos de operación. El limitante es la falta de instrumentos técnicos y un espacio con las condiciones adecuadas para llevar a cabo la separación de residuos. Además de la baja cultura en materia ambiental, que ocasiona que los ciudadanos no contribuyan en la separación de los residuos sólidos. al alcanzar el objetivo de reciclar los residuos la venta podría contribuir a disminuir los costos del servicio.

Una de las opciones para cambiar el manejo de residuos sólidos es construir y operar una planta recicladora de basura o bien realizar los convenios necesarios que propicien la actuación de empresas que desempeñen adecuadamente el manejo de la basura. Además de concientizar a los distintos sectores de la población para desarrollar cultura ambiental. Diseñar un programa de mantenimiento al parque vehicular de la Dirección de Servicios Públicos, puesto que continuamente se tiene que parar la recolección de la basura debido al desgaste continuo que se deriva de la operación de esta dirección. Llevar a cabo el inventario actualizado del parque vehicular, dando de baja unidades que son obsoletas, esto nos permitiría contemplar la adquisición de vehículos que ayudaran con la recolección de la basura.

El sistema de limpia y disposición de residuos sólidos se compone de la siguiente manera: barrido manual con un total de 23 barrenderos, quienes barren las calles principales y donde se lleva a cabo el comercio los días de plaza, recogen la basura con sus carritos. La basura se acumula en los camiones recolectores para trasladarla a la colonia Tlaltecahuacan, San Vicente Chicolopan, Estado de México; con la empresa URTTEMEX, que se encarga de la recepción de los residuos sólidos generados en el municipio, con un costo por tonelada de \$ 150.00 pesos.

La problemática radica en que la cantidad de residuos sólidos generados es alto, los costos de manejo de estos residuos son elevados y el equipo de trabajo no tiene las mejores condiciones para brindar un servicio de calidad, motivo por lo que un programa de reciclaje de basura, permitiría disminuir los costos de manejo, y mejorar la calidad del servicio

Las condiciones técnicas para mejorar el servicio de recolección de basura sería establecer los siguientes roles de recolección por comunidad.



Cuadro núm. 6 MP

Recorrido de los camiones recolectores actual para la cobertura del servicio.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Santa María y col. Emiliano zapata	Escuelas	San pedro, El mamut, San Antonio y Ejidos tres Marías.	San Miguel, san Diego y San Pablito	Escuelas y en los barrios de Xala y Xolache	Guardias	Guardias
UNIDAD DE SERVICIO						
Eco 09	Eco 03 Eco 09 Eco 07 Eco 04	Eco 10 Eco 03 Eco 07 Eco 04	Eco 10 Eco 03 Eco 07 Eco 04	Eco 10 Eco 07 Eco 04	Eco 03 Eco 09 Eco 07 Eco 04	Eco 03 Eco 09 Eco 07 Eco 04

Fuente: Dirección de Servicios Públicos.

Cuadro núm. 7 MP

Volumen y vehículos recolectores de residuos sólidos 2008-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados(miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2008	7.30	5
2009	7.30	5
2010	7.30	22
2011	7.30	23
2012	51.10	23
2013	3.65	11
2014	10.95	5
*2015	11.28	6

*Cifras estimadas

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Cuadro núm. 8 MP

Inventario actual de vehículos con que cuenta la dirección de Servicios Públicos

No	Núm. de vehículo	Marca	Modelo	No de serie	Observación	Reporte de estado de entrega	Estado de uso
1	03	Navistar	2000	3HTNAAAR51N013117	Fallas mecánicas	Regular	Malo
2	09	Kodiak	2003	3GBM7HIC58M106283	Cambio de llantas y falla mecánica	Malo	Malo
3	10	F350	2011	IFDEF3G661BED07954	Cambio de llantas y falla mecánica	Regular	Regular
4	02	Navistarinternational	2000	3HTN3AAAR71W01311	Fallas mecánicas y cambio de llantas	Regular	Regular
5	04	Freightliner	2002	3ALABPBV12DJ73122	Fallas mecánicas	Malo	Regular
6	07	F450	2002	3FDXF46553MB17499	Fallas mecánicas	Malo	Regular
7	08	F350	2000	FDKF36133MB07261	Fallas mecánicas	Malo	Regular

Fuente: Dirección de Servicios Públicos 2016.



El gobierno municipal debe brindar el servicio de panteones. Para brindar este servicio existe un panteón municipal se encuentra ubicado en Avenida del Trabajo S/N. Como parte de las acciones a emprender en materia de panteones es autorizar el uso de gavetas, que están en trámites de aprobación por cabildo el uso de las 93 gavetas que se encuentran habilitadas de 2000 que se tienen proyectadas, las cuales están en trámite de construcción las 1,907 gavetas para cumplir con el total, reordenamiento y alineación del panteón.

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio.

En relación al abasto la población en general suele acudir a los mercados del municipio vecino de Texcoco, que se encuentra a 15 minutos del municipio, así como a la central de abastos más cercana al municipio se encuentra a 20 minutos, en Ecatepec. Con esto se tiene una oferta que puede abastecer productos de abarrotes, frutas, legumbre, verduras y otros artículos. Por otra parte, en el mercado municipal se encuentran instalados servicios de comida preparada, abarrotes, vegetales, semillas, carne, plásticos y otros artículos de primera necesidad. Además se complementa con cinco tianguis.

Cuadro núm. 9 MP
 Mercados y tianguis de abasto de la población.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas	Población atendida	Servicios con los que cuenta	Servicio de recolección de desechos	Observaciones
Mercado Municipal Benito Juárez	Esquina Juan León y Vicente Guerrero	Deficientes	9,000	Con servicios de agua y drenaje	Con servicios de recolección de desechos	Sin problemas de afectación
Tianguis Mercado Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtémoc, frente al mercado Cuauhtémoc	Sin instalación	700	Sin servicios	Con servicios de recolección de desechos	Afectación de un sentido vial de la avenida
Tianguis Santa María	Plaza de santa María, cinco de mayo y dieciséis de septiembre	Sin instalación	700	Sin servicios	Con servicios de recolección de desechos	Sin problemas de afectación
Tianguis San Pablito	Av. Irrigación atrás del panteón viejo de San Pablito	Sin instalación	1200	Sin servicios	Con servicios de recolección de desechos	Sin problemas de afectación
Tianguis San Miguel	Avenida del trabajo, frente al panteón San Miguel	Sin instalación	500	Sin servicios	Con servicios de recolección de desechos	Sin problemas de afectación

Fuente: Elaboración propia.

Por la vocación comercial y la afluencia de muchas personas al municipio, el comercio de servicios encontró la plaza adecuada para establecerse. Otro tipo de servicios presentes en el territorio municipal son bancos e instituciones crediticias como: Banamex, BBVA Bancomer, Santander, Elektra, y Compartamos. Se cuenta con 5 cajeros, servicios de paquetería, y correos.

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre.

La colindancia con el Municipio de Texcoco, y la cercanía con la zona metropolitana, colocan a Chiconcuac, como uno de los municipios con mejores accesos, a orillas del municipio está la carretera Texcoco – Lechería, que permite tener acceso al circuito exterior mexiquense en un tiempo aproximado de 20 minutos. Lo que posibilita entrar a la zona metropolitana o bien conectarse al resto del país por el lado de Querétaro - Toluca. En el sentido opuesto a la carretera Texcoco Lechería, se puede retomar el circuito exterior mexiquense para dirigirse a Puebla, y de ahí trasladarse al resto del sur del país.

A nivel interno, Chiconcuac cuenta con 4 accesos principales, que son: entrada a San Pablito Calmimilolco, entrada por San Andrés Chiautla, dos entradas por la carretera Texcoco – Lechería (Los Cristos y Boulevard Prolongación Hidalgo). Adicionalmente se encuentra el acceso por la calle Libertad y Adolfo López Mateos. Las condiciones físicas de estas vías se pueden calificar como buenas para el caso del Boulevard Prolongación Hidalgo, Adolfo López Mateos, Libertad y Los Cristos, regulares, para San Pablito y acceso de Chiautla.

Cuadro núm. 10 MP
Clasificación de las vialidades

Acceso Principal	Acceso Secundario	Acceso terciario
Boulevard Pról. Hidalgo	Acceso los Cristos	Veracruz
16 de Septiembre	Av. Libertad	
Carretera a Chiautla	Av. Adolfo López Mateos	

Fuente: Dirección de Transporte y Movilidad Municipal.

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.

Con base en datos del IGECEM, Chiconcuac cuenta con una red de carreteras cuya longitud total es de 2.59 kilómetros.

Cuadro núm. 11 MP
Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial
2007-2015
(Kilómetros)

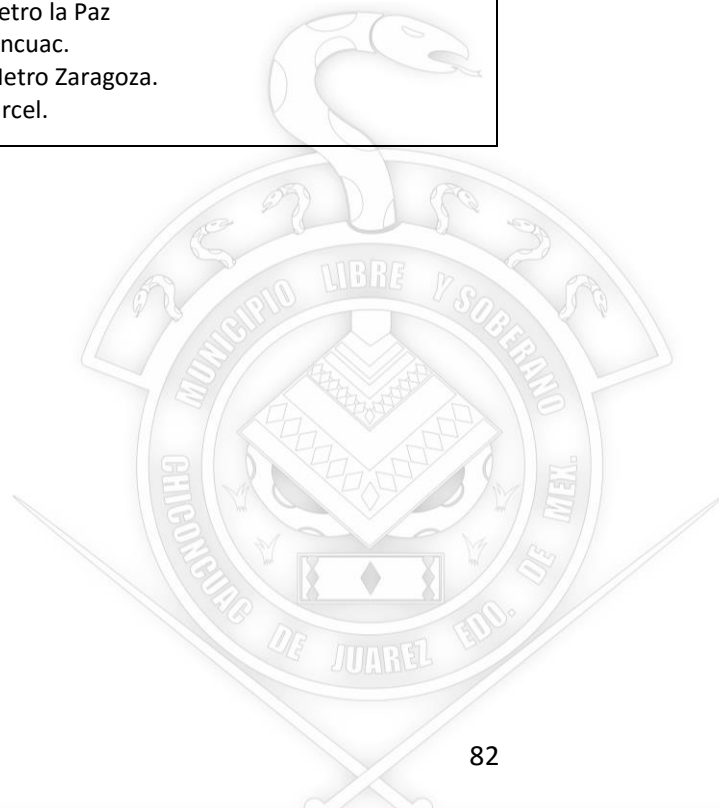
Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatad	Estatad
2007	2.50	0.00	2.50	0.00
2008	2.50	0.00	2.50	0.00
2009	0.00	0.00	0.00	0.00
2010	2.50	0.00	2.50	0.00
2011	2.50	0.00	2.50	0.00
2012	2.50	0.00	2.50	0.00
2013	2.50	0.00	2.50	0.00
2014	2.50	0.00	2.50	0.00
2015E/	2.59	0.00	2.57	0.00

E/ Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

En cuanto al transporte público, existen dos terminales Teotihuacanos y México Texcoco, más la entrada de otras líneas transportistas como la Ixtlixochitl y una más que da servicio a la comunidad de San Pablito Calmimilolco. El desafío es reordenar las bases paradas para que los días de plaza no se saturen las principales vías de acceso. Así mismo se cuenta con bases de taxis. Aunado a esto existe un servicio irregular de moto taxis y bici taxis que transportan a los habitantes del municipio al interior del mismo, misma que implica un problema que se tiene con este tipo de transporte al no sujetarse a las normas para ser considerado un transporte público autorizado.

Cuadro núm. 12 MP
Líneas de autotransportes en el Municipio.

Nombre de la empresa y/o	Nombre del derrotero
Autobuses México San Juan Teotihuacán, Otumba, Apán, Calpulalpan y ramales, S. A. de C. V.	Chiconcuac,-Cuanalan-Autopista Indios Verdes. Chiconcuac – Metro Martín Carrera, por vía Morelos. Chiconcuac – Autopista - Metro Indios Verdes. Chiconcuac – San Juan Teotihuacán por Chipiltepec. Chiconcuac – San Cristóbal Chiconcuac – Acolman - Otumba
Autobuses rápidos del Valle de México, S. A. de C. V.	Chiconcuac – Metro La Paz. Chiconcuac – San Cristóbal.
Autotransportes de pasajeros de 2da. Clase México Tepetitlán, S. A. de C. v.	Chiconcuac – Tlanepantla. Chiconcuac– Metro indios verdes. Texcoco – Chiconcuac.
Autobuses del Valle de México, S. A. de C. V.	Chiconcuac – Metro el Rosario(libramiento Reyes – Lechería). Chiconcuac – Metro la Paz . Texcoco – Chiconcuac. Chiconcuac – Tlanepantla.
Autotransportes México Texcoco, Calpulalpan, Apizaco, Huamantla, y Anexas, S. A. de C. V.	Chiconcuac – Metro la Paz Texcoco – Chiconcuac. Chiconcuac – Metro Zaragoza. Chiconcuac – Cárcel.





Unión de propietarios de las líneas anexas al Distrito de Texcoco, S. A. de C. V:	Texcoco – Barrio Santa Catarina Chiautla- Chiconcuac Mercado. Hidalgo- Av. Xochimilco- Mercado Chiconcuac. Texcoco – Tulantongo- Prolongación Hidalgo – Av. Xochimilco- Mercado Chiconcuac. Texcoco Joyas de Santa Ana Ford- Atenco – Acuexcomac – Chiconcuac. Texcoco – Joyas de Santa Ana – Av. Los Fresnos- San Pablito Chiconcuac. Texcoco – Tulantongo- Chiconcuac – Arojo –Panteón – Mazatla – Papalotla. Texcoco – Tulantongo – Chiconcuac – Chimalpa – Puente de la grande – Tezoyuca. Texcoco Chiautla – Chiconcuac (Mercado Cuauhtémoc) Texcoco – Chiautla – Santa María Chiconcuac – Chimalpa – Chiautla. Texcoco – San Pablito Chiconcuac.
Rápidos de la Costa Chica de Texcoco, S. A. de C. V.	Texcoco – Chiconcuac por pueblos

Fuente: Dirección de Tránsito y Movilidad 2016.

**Cuadro núm. 13 MP
Organizaciones de Taxis**

Organización	Ubicación de las base autorizada
Asociación de concesionarios de autos de alquiler sitio Cuauhtémoc A.C.	Francisco I. Madero- Basilio Cantabrana, Chiconcuac
Sitio de taxis Calmimilolco, A.C.	Benito Juárez- Hidalgo Plaza Zaragoza Irrigación- Benito Juárez, cárcamo. Irrigación- av. Nacional, panteón.
Unión de propietarios de autos de alquiler sitio mercado nuevo Chiconcuac A.C.	Xochimilco esq. prolongación hidalgo, col. Mamut. C. Palmas esq. C. Matamoros, Col. San miguel. C. Juan león esq. Av. Guerrero, Barrio San Pedro. Boulevard Hidalgo, Carr. Federal Texcoco- Lechería, Col. San diego Diamante (Delegación transito), col. Xolache, Chiconcuac

Fuente: Dirección de Tránsito y Movilidad 2016.

En el proceso de ordenamiento del transporte se deben considerar los bicitaxis y moto taxis, que han proliferado al interior del municipio y que si bien son una respuesta a la movilidad local, por el tamaño del municipio la falta de regularización se puede convertir en un conflicto de interés por el uso de bases irregulares.

Al interior del municipio se tiene el problema con la circulación que se acrecienta cuando se tienen días de plaza ya que ocupan algunas vialidades que dificultan la movilidad dentro del municipio, como acciones concernientes a este tema se pretende establecer los sentidos viales en las calles las cuales nos permitan dar una mejor movilidad al interior del municipio. Incorporar letreros con la nomenclatura de las calles así como indicar el sentido vial de la misma.

Tenemos como vialidades primarias las siguientes calles:

- Avenida 16 de septiembre (Barrio de San Pablito)
- Prolongación Hidalgo (Ejidos San Cristóbal)
- Avenida Irrigación (Barrio San Pablito)
- Avenida del Trabajo (Barrio Las Joyas)
- Avenida Morelos (Barrio San Miguel)
- Avenida Xochimilco (Barrio San Pedro)
- Avenida Juárez norte (Barrio Xolache)
- Avenida Adolfo López Mateos (Barrio Santa María)
- Calle Veracruz (Barrio Santa María)

Como vialidades secundarias tenemos las siguientes calles y avenidas:

- Calle Francisco I. Madero
- Av. Guerrero
- Calle 02 de marzo
- Prolongación. 2 de marzo
- Calle Buenos Aires
- Calle Ejido Sur
- AV. Nacional
- Calle Universidad
- Calle Morelos
- Calle Juan León
- Calle La palma
- Calle Cuauhtémoc
- Calle Matamoros
- Calle 05 de mayo
- Calle Miguel Hidalgo
- Calle Ejido Poniente
- Calle Ejido Norte





Lo que respecta a las vialidades terciarias tenemos las siguientes calles y avenidas:

- 1era. Cda de Calmimilolco
- Cda. de Zaragoza
- Calle 29 de junio
- Calle 29 de sept.
- 2a Cda. de irrigación.
- Calle 2 de febrero.
- 3a Cda tlattel.
- Calle 3 Marías.
- 3era Cda. de Irrigación.
- Calle 5 de febrero.
- Calle 6 de enero.
- Calle 8 de mayo.
- Calle Agustín de Iturbide.
- Calle Alcanfores.
- Calle Allende.
- Calle Amado Nervo.
- Calle De las Artes.
- Calle Benito Juárez.
- Calle Bugambilia.
- Av. Calmimilolco
- Calle camino viejo a Zapotlan.
- Calle Basilio Cantabrana.
- Calle Venustiano Carranza.
- Cda. 16 de sept.
- Cda. Matamoros.
- Calle Chabacanos.
- Calle Cipreses.
- Calle Luis Donaldo Colosio.
- Calle San José.
- Calle Cuautla.
- Calle de Juárez.
- Calle De la Paz.
- Calle del Mamut.
- Calle del Rey.
- Calle del Rosario.
- Callejón Del triunfo.
- Calle Diamante.
- Calle El Cedro.
- Calle Emiliano Carranza.
- Calle Emiliano Zapata.
- Callejo Eulogio Zavala.
- Calle Francisco Sarabia.
- Av. Francisco Villa.
- Calle Fresnos.
- Calle Gral. Anaya.
- Calle Honduras.
- Calle Independencia.
- Calle Insurgentes.
- Calle Iztaccihuatl.
- Calle Jacarandas.
- Calle Jojutla.
- Calle Juan de Dios.
- Calle Juan Escutia.
- Calle Justo Ruiz.
- Calle La Arboleda.
- Calle Lagos de Moreno.
- Calle La Joya.
- Calle La Merced.
- Calle La Milpa.
- Calle Las Joyas.
- Andador Lázaro Cárdenas.
- Calle La Zarza.
- Calle Libertad.
- Calle Limones.
- Cda. Los Ramírez
- Cda. Los Ruiz
- Calle Los Tejocotes.
- Calle Magueyal.
- Calle Maravillas.
- Calle Marfil.
- Calle Mazatlán.
- Calle Michoacán.
- Calle Miltenco.
- Calle Minerva.
- Calle Nezahualcóyotl
- Calle Niños Héroes.
- Callejón del obrero.
- Callejón De los Pajaritos.
- Calle Paraíso.
- Calle Pirules.
- Calle Popocatepetl.
- Calle Porfirio Muñoz.
- Priv. Adolfo López Mateos.
- Priv. Francisco Villa.
- Calle Progreso.
- Calle Puebla.
- Calle Reforma.
- Calle San Idelfonso.
- Calle San Joaquín.
- Calle San Pablo.
- Calle San Rafael.
- Calle Santa Ana.
- Calle Severiano. Delgado.
- Calle Silverio Pérez.
- Calle Sor Juana Inés de la Cruz.
- Calle Taxco.
- Calle Temascalixpa.
- Calle Teodoro Cárdenas.
- Callejón Tepoantepoxco
- Calle Toluca.
- Calle Tres Marías.
- Calle Tulipanes.
- Calle Vereda.
- Calle Vicente Rodríguez.
- Calle Victoria.
- Callejon Xalpa.
- Callejon xolaltengo.

3.2.1.1.8 Asentamientos humanos.

Los asentamientos humanos están en las seis comunidades: San Miguel, San Pablito Calmimilco, Santa María, San Pedro, Las Joyas, El Xolache y Xala. La comunidad más saturada en cuanto asentamientos humanos es San Miguel; el resto de las comunidades tienen espacios susceptibles a ser habitados. En el caso de los ejidos los asentamientos humanos se realizan de manera desordenada, sin un ordenamiento, y por ser asentamientos irregulares para vivienda, así como la falta de planeación de las calles y cerradas, predios que dificultan la prestación de los servicios. Según el censo de población y vivienda 2015, el municipio tiene un total de 5,445 viviendas particulares habitadas con un promedio de 4.6 habitantes.

Cuadro núm. 14 MP
Variables de marginación de acuerdo a los servicios con que cuentan las viviendas.

Nombre de la variable	2000	2010	2015
Porcentaje de viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	1.78	0.96	1.80
Porcentaje de ocupantes en vivienda sin energía eléctrica	0.27	0.29	0.50
Porcentaje de ocupantes en vivienda sin agua entubada	0.94	2.79	6.21
Porcentaje de la población en localidades con menos de 5000 habitantes	4.78	4.74	4.74

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015. CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010


La concentración de la población en el centro del municipio ha facilitado la prestación de servicios. De la red de drenaje se considera que el 98.20% de las casas cuentan con ese servicio, para la red de agua potable el 93.79% de las casas habitación tienen agua potable, energía eléctrica el 99.50% de las casas tienen este servicio

Cuadro núm. 15 MP
Porcentaje de viviendas con servicios básicos

Servicio básico	Servicio
Energía eléctrica	99.50
Agua entubada	93.79
Cuenta con drenaje	98.20

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

El territorio municipal es principalmente comercial, carece de una señalización para servicios y sitios de interés público para los visitantes, la imagen que se ofrece por las estructuras semifijas del comercio empobrece la imagen visual del municipio, se cuentan con las mínimas áreas verdes en camellones y jardines en las localidades, canchas deportivas en San Pablito. En este aspecto es



importante resaltar que se deben adecuar espacios deportivos y más áreas verdes que ayudaran a transformar la imagen urbana de Chiconcuac.

3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo.

El municipio de Chiconcuac cuenta con atractivos turísticos como lo son sus construcciones de templos, sin embargo carece de una adecuada difusión, que marque los accesos a los visitantes y habitantes del municipio, entre otras de sus características de gran atractivo es su tradición textil, su mercado de comidas que requiere la atención adecuada para brindar al visitante una adecuada atención donde se sienta cómodo y por ende esto generara una afluencia turística importante.

En esta materia las acciones a desarrollar son la señalización de calles, sitios de interés público, y difusión de Chiconcuac, como un municipio con tradición textil y gastronómica. Crear espacios de exposición de las prendas artesanales, y sumarle a la fiesta patronal una feria artesanal que le dé realce a las actividades culturales que se organizan con este motivo.

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente.

El medio ambiente en Chiconcuac, está compuesto por pocos elementos. El territorio se ubica en un valle por lo que no presenta problemas de erosión. Solo cuenta con un río que actualmente es usado como canal de desecho de aguas residuales. No cuenta con bosques, su flora silvestre es escasa así como su fauna.

Existe la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, pero el desconocimiento de materia de ecología dentro del municipio de Chiconcuac resulta escaso. Con la finalidad de que Chiconcuac cuente en materia de ecología con una cultura por la preservación del medio ambiente, generando la concientización ciudadana para proteger y cuidar el entorno en materia de ecología. En Chiconcuac las medidas de protección al ambiente no han sido consideradas en la magnitud de la relevancia que implica el tema. No existen campañas de protección para el medio ambiente, la concientización respecto a este tema es nula en los distintos sectores de la sociedad.

En medida que la población aumenta, se incrementa el problema de contaminación por la generación de residuos sólidos, que en la actualidad debe considerarse que en promedio cada ciudadano genera un kilogramo de basura al día aunado a la basura que genera la actividad comercial, en el municipio se genera un promedio de 12 toneladas diarias. La contaminación y la fauna nociva que se genera por la misma tienen efecto en la salud de la población así mismo la contaminación al medio ambiente. Debido al espacio territorial del municipio no se tienen áreas naturales protegidas.

El municipio tiene características semi-urbanas, sin zonas de verdes, ya que no se cuenta con parques lo que se tiene son jardines en las plazas y pequeñas áreas verdes en camellones, y las zonas habitacionales saturadas dado el territorio municipal no se cuentan con espacios para habilitarse como parques o zonas recreativas. En materia de jardines es fomentar el uso de pequeños espacios que estén disponibles dentro de los ejidos que la tendencia es convertirlos en zonas habitacionales, reservar un espacio para alguna área verde. Y conservar los camellones y pequeños espacios público donde se han plantado algunos árboles de ornato, implementar estrategias para su conservación y cuidado. Generar una cultura de conservación ambiental.



Cuadro núm. 16 MP
Áreas verdes del Municipio.

NOMBRE	UBICACION	TIPO DE EQUIPAMIENTO	SUPERFICIE	CONDICIONES	SERVICIOS	TIPO DE MANTENIMIENTO QUE REQUIERE
Plaza San Pablito	Avenida hidalgo y Calle Juárez, San Pablito	Cuatro canchas de basquetbol, área de juegos infantiles	2000 m2	Regulares	Jardín, fomentar actividades deportivas, área familiar, juegos infantiles	Mantenimiento de área verde, los juegos en mal estado las cuales necesitan herrería, alumbrado publico
Área verde	Niños Héroes s/n, san miguel	No cuenta con servicio	60 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde y alumbrado publico
Camellón Xochimilco	Avenida Xochimilco, San pedro	No cuenta con servicio	1300 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde y alumbrado publico
Camellón Prolongación Hidalgo	Prolongación Hidalgo, San Pedro	No cuenta con servicio	750 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde y alumbrado publico
Camellón Avenida del Trabajo	Avenida del Trabajo, colonia las joyas	No cuenta con servicio	950 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde y alumbrado publico
Camellón Cuauhtémoc	Avenida Cuauhtémoc, san miguel	No cuenta con servicio	350 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde y alumbrado publico
DIF municipal	Calle Santa Ana. Colonia las joyas	No cuenta con servicio	525 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde
Presidencia nueva	Calle Matamoros s/n, Barrio san Pedro	No cuenta con servicio	15 m2	Regulares	Ninguno	Mantenimiento de área verde

Fuente: Dirección de Parques y Jardines 2016

La contaminación del medio ambiente se da a través de la generación de residuos sólidos derivado de la aglomeración de personas, los días de plaza, aunado a esto los residuos sólidos que se generan de la actividad comercial. Debido a que no hay presencia de industrias en el territorio municipal, no hay contaminación excesiva del aire, la contaminación por el tránsito de vehículos particulares y de servicio público se hace presente por las vialidades reducidas por el comercio y la edificación de la zona urbana, generando un tránsito lento que abona en la emisión de contaminantes al aire. La superficie que se cultiva son 166.14 y se cosechan 159.13 hectáreas que no son de uso intensivo, por lo que no hay un uso excesivo de agroquímicos.

Una de las principales carencias del municipio es la falta de una planta tratadora de agua, un espacio para el reciclaje de residuos sólidos que ayudaría a darle un manejo adecuado y disminuir la afectación por estos desechos. Dentro del territorio municipal. Se cuentan con fábricas de producción de estambres, talleres de confección, que consumen un alto volumen de agua, y las cuales no tienen un manejo adecuado de las aguas residuales, aunado a esto la basura que se genera produce montículos de basura para las zonas comerciales.

3.2.2 Prospectiva general para Municipio Progresista.

La aplicación de recursos en el impulso del sector económico como es: comercio, infraestructura municipal, recaudación de ingresos, desarrollo económico, catastro municipal están dirigidos a mejorar el ingreso económico de las familias chiconcuacenses. Sin embargo, es conveniente señalar que ante el crecimiento de la población, los servicios para impulsar la economía local se ven rebasados por la demanda social y se requiere que se coadyuve con los órdenes de gobierno estatal y federal.

Escenarios Municipio Progresista

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Uso de suelo, Desarrollo Urbano; Modernización catastral	Actualmente existes diversos conflictos respecto de la certeza jurídica de la propiedad, toda vez que la gente mayor no tiene la iniciativa de realizar, por un lado, un testamento que sesione la propiedad algún familiar, por otro lado, no cuenta con la reglamentación catastral, lo que provoca conflictos sociales entre particulares.	Impulsar acciones que permitan la regulación de la tierra, ello mediante campañas de descuento a fin de que se registre la propiedad en catastro. De igual manera el cambio de uso de suelo en zonas donde las casas-habitaciones están creciendo.
Actividades Económicas; Regulación Comercial	Se ha dado un crecimiento desmedido del comercio informal en nuestro municipio, ello debido a que gente de otros municipio acuden a comerciar en nuestro territorio, aumentando el ambulante, lo que provoca que no se tenga un control adecuado del comercio.	Un crecimiento ordenando, el cual priorice la organización de nuestros comerciantes, el libre tránsito de peatones y vehicular así como la prestación de servicios y de seguridad.
Servicios públicos; agua potable	La sobre explotación, la falta de mecanismos para captar aguas residuales, y la no existencia de una planta tratadora de agua, contribuyen a que se acentúe la escasez de agua potable, desabasteciendo el vital líquido a la población.	Se requiere una correcta fiscalización y cobranza del servicio, podría propiciar la inversión para dar mantenimiento a la red de agua potable, así como para invertir en una red alterna de captación de aguas residuales y una planta tratadora de agua.
Servicios públicos; Manejo de aguas residuales	La saturación de la red de drenaje, resultado de la temporada de lluvias, provoca que diversas calles presenten inundaciones, especialmente en los centros de las diferentes localidades.	Se requiere eficientar los servicios de drenaje, a fin de que contribuyan a la evacuación de aguas residuales en temporada de lluvias.
Servicios públicos; Panteones	Se cuenta con tres panteones, los cuales dan servicios solo a tres localidades, no obstante, el panteón municipal de la cabecera se ha vuelto	Por un lado, implementar acciones que permitan una mejor distribución de los espacios al interior de los panteones, asimismo una



	insuficiente, toda vez que ya está ocupado todo su espacio.	reglamentación de los usos del mismo y buscar nuevos espacios para utilizarlo como panteón.-
Servicios públicos; Alumbrado Público	Las luminarias que actualmente existen no son ahorrativas, debido a que son luminarias de material que absorbe demasiada energía eléctrica, lo que provocará que el costo del servicio de energía eléctrica ante Comisión Federal de Electricidad vaya en aumento y no se pueda pagar.	La sustitución de las luminarias por unas más eficientes pero ahorrativas contribuiría a disminuir el costo del servicio ante Comisión Federal de Electricidad.
Servicios públicos; Manejo de residuos solidos	La actividad económica que se realiza en el municipio, así como la carencia de la separación de la basura dificulta la recolección y manejo de residuos sólidos. Sumado a lo anterior los altos costos de operación en el manejo de dichos residuos.	Se requiere la utilización de mecanismos eficientes que permitan la recolección total de los residuos así como su separación.
Medio ambiente; Ecología	El cuidado del medio ambiente es un problema constante, debido a que las personas no cuentan con una conciencia del cuidado de la naturaleza que los rodea, lo que ha provocado su deterioro.	Impulsar acciones que permitan hacer conciencia con la población de la importancia del cuidado del medio ambiente así como crear nuevos espacios para áreas verdes y cuidar de la fauna.

3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista.

Aumentar el desarrollo económico de nuestro municipio mediante la mejora en la infraestructura municipal, el estímulo de un crecimiento comercial ordenado y el abastecimiento de todos los servicios básicos en todo el territorio municipal.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.

3.2.3.2 Líneas de acción para Municipio Progresista.

Catastro.

Objetivo 1. Mantener actualizado el sistema catastral para asignar un valor real a los predios, así como la actualización de cartografía del municipio, mediante la capacitación constante del personal.

Número de Línea de acción.	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
1.1 Mantener el vínculo constante con autoridades de IGECEM.					
1.2 Mantener el sistema catastral actualizado.					



1.3 Impulsar la capacitación del personal de la oficina de Catastro.

1	Contar con el equipo de cómputo adecuado para el manejo del sistema Catastral.	1	1	1	1
2	Barrido de manzanas para actualizar el valor catastral de cada predio.	300	100	100	100

Objetivo 2. Mejorar el servicio de atención catastral mediante la certificación del personal encargado de brindar dicho servicio.

Estrategias.

2.1 Mantener la capacitación del personal de Catastro.

1	Capacitación del personal ante el IGECEM para su certificación.	2	1	1	0
---	---	---	---	---	---

Objetivo 3. Eliminar la incertidumbre jurídica de la propiedad mediante la escrituración de la misma.

Estrategias.

- 3.1 Impulsar campañas de regulación del uso de suelo.
- 3.2 Mejorar los costos para la regulación jurídica de su propiedad.
- 3.3 Mantener el vínculo con las instituciones encargadas de escriturar.

1	Realizar campañas de descuento para pago y regularización de predio.	2	1	1	0
2	Colocar un módulo de IMEVIS para escrituración.	500 predios escriturados	200	100	200

Mercado y Comercio.

Objetivo 1. Mantener al mercado municipal como un lugar adecuado para ofrecer los servicios de alimentos y comercio de ropa mediante de campañas de mantenimiento, limpieza e higiene.

Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
---------------------------	-----------------------------	---------------	---------	---------	---------

Estrategias.

1.1 Impulsar campañas de difusión.



1.2 Mantener las instalaciones del mercado limpias.						
1.3 Mantener de manera ordenada los espacios comerciales.						
1	Campaña de difusión invitando a visitar el mercado municipal.	6	2	2	2	2
2	Jornadas de limpieza del Mercado municipal, ello en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos.	12	4	4	4	4
Objetivo 2. Mejorar las condiciones de infraestructura del mercado Benito Juárez mediante el mantenimiento de las instalaciones y regularización de los espacios comerciales.						
Estrategias.						
2.1 Detectar las zonas que presentan deficiencia en las instalaciones del Mercado Municipal.						
2.2 Mejorar la infraestructura del Mercado Municipal.						
2.3 Impulsar campañas para la regulación comercial.						
1	Gestionar recurso ante instancias estatales o federal el apoyo a mejorar la infraestructura del mercado municipal	6	2	2	2	2
Objetivos 3. Disminuir los conflictos entre comerciantes mediante operativos de supervisión de certificados de funcionamiento.						
Estrategias.						
3.1 Mantener un diálogo permanente con los comerciantes.						
3.2 Mantener actualizado el padrón de comerciantes y las medidas de su espacio comercial.						
3.3 Incrementar las campañas de regulación comercial.						
1	Campañas de cobro de licencias de funcionamiento a locatarios del mercado municipal.	800 locatarios anualmente	800	800	800	800
2	Actualización del padrón comercial	3500	1,168	1,666	1,666	1,666



	mediante visitas personales a los comercios semifijos.				
Objetivo 4. Mantener definidas las calles en las que puede ejercer el comercio mediante campañas de difusión entre los comerciantes.					
Estrategias.					
4.1 Mantener definidas las calles donde se ejerce el comercio.					
4.2 Impulsar Campañas de difusión entre los comerciantes.					
1	Efectuar operativos semanales para mantener libre la vía pública.	200	75	75	60
2	Campañas de regularización a comercio semifijo	3500 comerciantes semifijos anualmente	3500	3500	3500
Objetivo 5. Mejorar el orden del comercio semifijo a fin de permitir el desarrollo de las demás actividades públicas, mediante la difusión y aplicación del reglamento de comercio.					
Estrategias.					
5.1 Mantener definidas las calles donde se ejerce el comercio.					
5.2 Impulsar campañas de difusión sobre la reglamentación comercial.					
5.3 Mantener actualizado el padrón comercial.					
1	Actualizar cada año el reglamento de comercio, a fin de actuar con apego a derecho en el ordenamiento comercial.	3	1	1	1

Servicios Públicos y Ecología.

Objetivo 1. Mejorar el abasto de agua potable mediante convenios con los comités municipales encargados de los pozos de agua.

Estrategias.

1.1 Mantener constante comunicación con los diversos órganos municipales de agua potable.

1.2 Impulsar la firma de convenios con los órganos municipales de agua.

1	Realizar diversas reuniones con comités de aguas municipales a fin de coadyuvar en brindar el servicio de agua	6	2	2	2
---	--	---	---	---	---

	potable.				
Objetivo 2. Mejorar el drenaje municipal mediante acciones de mantenimiento del mismo.					
Estrategias.					
2.1 Impulsar acciones que permitan que el drenaje municipal se mantenga en óptimas condiciones.					
2.2 Impulsar campañas entre la población para el cuidado del drenaje.					
1	Programa de desazolve cinco veces al año en coordinación con la CAEM.	15	5	5	5
2	Gestionar la adquisición de un vector	1 adquisición		1	
3	Gestionar una planta tratadora de aguas residuales.	1 planta tratadora de aguas residuales		1 planta tratadora	
4	En coordinación con la dirección de Ecología, se realizaran campañas de cuidado del drenaje	9	3	3	3
5	Limpieza y protección de las coladeras pluviales.	1,888 coladeras	1,888 coladeras		
Objetivo 3. Mantener la colaboración con otros municipios mediante convenio a fin de coadyuvar en el desazolve de nuestro drenaje.					
Estrategias.					
3.1 Impulsar firmas de convenio con otros municipios.					
1	Impulsar firma de convenio con el municipio de Ecatepec a fin de coadyuvar en el desazolve del drenaje.	1 convenio anual	1	1	1
Objetivo 4. Mejorar el servicio de los panteones municipales mediante la implementación de un reglamento de uso y distribución de espacios al interior de los panteones.					
Estrategias.					
4.1 Conocer la situación jurídica de los panteones existentes.					
4.2 Impulsar la reglamentación del uso de los panteones.					
4.3 Buscar nuevos espacios donde se puedan ampliar o conformar nuevos panteones municipales.					



4.4 Impulsar el uso de nuevos mecanismos de sepultura.					
1	Diseñar el reglamento interno del uso del panteón.	1 reglamento permanente	1	1	1
2	Formalizar el uso de criptas en los panteones existentes.	300	100	100	100
3	Adquisición de nuevos espacios destinados al uso de Panteón.	2		1	1
Objetivo 5. Mejorar el parque vehicular encargado de la recolección mediante la compostura del ya existente o bien adquisición de nuevo parque.					
Estrategias.					
5.1 Conocer el parque vehicular existente, así como su estado físico.					
5.2 Mejorar el parque vehicular que está deteriorado.					
1	Gestionar la adquisición de nuevo camiones recolectores de basura.	2		1	1
2	Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos.	25,480 toneladas	8,493	8,493	8,494
Objetivo 6. Eliminar las prácticas sociales de tira de basura en la calle mediante campañas de concientización y de reciclaje de basura.					
Estrategias.					
6.1 Impulsar campañas de concientización entre la población.					
6.2 Impulsar talleres que impartan conocimientos sobre el reciclaje.					
6.3 Mantener las sanciones correspondientes por la tira de basura.					
6.4 Ubicar lugares donde se podrá depositar la basura.					
6.5 Establecer horarios de recolección de basura.					
1	Campañas de reciclaje de basura a la población abierta y a instituciones educativas, ello en coordinación con la Dirección	15	5	5	5



	de Ecología y Servicios Públicos.				
2	Actualización del Bando Municipal de manera anual en el apartado de Servicios Públicos a fin de que se las sanciones por tirar basura en la calle.	1 Modificación Anual	1	1	1

Objetivo 7. Mejorar las estrategias que permitan disminuir los costos de operación de la disposición de residuos sólidos mediante convenios con los espacios destinados a depositar la basura.

Estrategias.

7.1 Detectar los tiraderos más cercanos a nuestro municipio.

7.2 Impulsar campañas sobre la importancia del reciclado.

7.3 Impulsar la firma de convenios con los tiraderos más cercanos a nuestro municipio.

1	Firma de convenios permanente de pago con los espacios destinados al depósito de basura.	1	1	1	1
---	--	---	---	---	---

Objetivo 8. Disminuir en gran medida las luminarias existentes mediante la colocación de luminarias ahorradoras de energía.

Estrategias.

8.1 Contabilizar las luminarias existentes, para su análisis técnico.

8.2 Impulsar el cambio de luminarias

8.3 Impulsar la firma de convenios con las instituciones encargadas de brindar el servicio de luz.

1	Sustituir en un 30% de las luminarias actuales, a fin de disminuir en 50% el consumo de alumbrado público.	30% de luminarias sustituidas.	15 % de luminarias	15% de luminarias	
---	--	--------------------------------	--------------------	-------------------	--

Objetivo 9. Incrementar una cultura del cuidado del medio ambiente mediante acciones de concientización.

Estrategias.



9.1 Impulsar campañas de concientización.					
1	Realización de la Expo Ambiental	3	1	1	1
2	Entrega de diversos árboles que permitan el cuidado del Medio Ambiente.	1500	500	500	500
3	Realizar un reglamento que permita la sanción aquellas personas que dañen el Medio Ambiente.	1	1		
4	Gestionar Contenedores de basura en coordinación con la Dirección de Ecología y Servicios Públicos.	40	20	10	10
Objetivo 10. Mejorar las áreas verdes mediante jornadas de limpieza.					
Estrategias.					
10.1 Detectar todas las áreas verdes del municipio.					
10.2 Impulsar la realización de jornadas de limpieza.					
10.3 Mantener un dialogo constante con la población.					
1	Jornadas de limpieza en las áreas verdes del municipio.	30	10	10	10
Objetivo 11. Incrementar los apoyos al sector agropecuario mediante los programas que se ofrecen en SEDAGRO.					
Estrategias.					
11.1 Detectar a los productores agropecuarios de nuestro municipio.					
11.2 Mejorar los apoyos otorgados a los productores agropecuarios.					
1	Asesorar a los productores de sector agropecuario, para que puedan acceder a los diversos programas que ofrece SEDAGRO	6 Programas permanentes	6	6	6

	y SAGARPA				
2	Entrega de diversos apoyos en materia de desarrollo agropecuario	1300	400	400	500

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Objetivo 1. Conservar un crecimiento urbano ordenado mediante la aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Chiconcuac.

Estrategias.
 1.1 Conocer las zonas más marginadas del Municipio.
 1.2 Realizar un análisis detallado de las deficiencias que presenta el Municipio respecto de su crecimiento Urbano.
 1.3 Con apego a leyes estatales, realizar un proyecto que regularice el crecimiento Urbano del Municipio.

1	Realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	1 permanente			
---	--	--------------	--	--	--

Objetivo 1. Mejorar la infraestructura del municipio mediante la realización de obras de impacto.

Estrategias.
 1.1 Conocer las zonas más marginadas del Municipio.
 1.2 Analizar las prioridades en infraestructura que requiere el Municipio.
 1.3 Realizar un listado de Obras a realizar.

Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Triannual	1er año	2do año	3er año
1	Gestionar ante Instancias Federales recurso para realizar obras de impacto	15	5	5	5
2	Realizar obras de impacto en el Municipio.	11	4	4	3



3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista.

Programa presupuestario: Gestión integral de desechos.
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
 Dependencia General: HOO Servicios públicos.
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	$((\text{Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual} / \text{difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	$((\text{Niveles de contaminación del aire del semestre actual} / \text{niveles de contaminación del semestre anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Indices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
		$((\text{Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual} / \text{Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior}) - 1) * 100$		Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.	
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	$(\text{Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos} / \text{Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos}) * 100$	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal} / \text{Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	$(\text{Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos} / \text{Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos}) * 100$	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales renovado} / \text{Total de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales}) * 100$	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas} / \text{Número de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas}) * 100$	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos recolectados} / \text{total de la población atendida por el servicio de recolección})$	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	$(\text{Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos} / \text{kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados}) * 100$	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.



2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos para la recuperación de material reciclable.
3.4. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.5. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.6. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: HOO Servicios públicos.

Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en los niveles de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Semestral Gestión	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.

2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestr al Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestr al Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestr al Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestr al Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales presupuestan construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/Licitación de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Trimestr al Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales licitan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales coordinan la descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestr al Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Trimestr al Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los



infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100		accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral al Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Programa presupuestario: Protección al Ambiente
 Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
 Dependencia General: GOO Ecología
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Conservación del Medio Ambiente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.
 Dependencia General: GOO Ecología
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la	Variación porcentual en la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	N/A



producción de gases con efecto invernadero.					
Propósito					
La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se difunde a la población por parte del Ayuntamiento.	Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual/Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	Los servidores públicos del ayuntamiento levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.
		((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100		Resultados comparativos de las encuestas.	
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	Semestral Gestión	Localización y descripción de las zonas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación.
2. Plantas y semillas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas y kilogramos de semilla donadas/Unidades de plantas y kilogramos de semilla gestionadas)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques.
3. Autorización de estudios de impacto ambiental a fábricas emitidas.	Porcentaje en la autorización de estudios de impacto ambiental a factorías.	(Estudios de impacto ambiental a fábricas realizados/Estudios de impacto ambiental a fábricas programados)*100	Semestral Gestión	Sistemas de control de la emisión de licencias ambientales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la expedición de licencias ambientales.
4. Jornadas de educación y cultura ambiental desarrolladas.	Porcentaje en las jornadas de educación ambiental.	(Jornadas de educación ambiental impartidas /Jornadas de educación ambiental programadas)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental.	Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje en las áreas geográficas sujetas de reforestación.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la identificación de las zonas geográficas sujetas de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje en la distribución de árboles en vivero para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan los árboles en vivero para reforestar.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje en el entregamiento de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas de entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del entregamiento de semillas y plantas.	Los servidores públicos del ayuntamiento entregan semillas y plantas a la población para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje en la supervisión en la siembra de semillas y plantas entregadas a la población para reforestación.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas realizados/Eventos de verificación de siembra de semillas y plantas programados)*100	Trimestral Gestión	Constancias firmadas por los responsables de las zonas geográficas reforestadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento supervisan la siembra de semillas y plantas para reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los servidores públicos del ayuntamiento inspeccionan el manejo de residuos sólidos a comercios.
3.2. Apercibimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje en el apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de	(Multas cobradas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los servidores públicos del ayuntamiento imponen multas por el inadecuado manejo de residuos sólidos.



	residuos sólidos.				
4.1. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	(Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía atendidas/Denuncias ambientales emitidas por la ciudadanía recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de la inspección a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía.
4.2. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.	Porcentaje porcentual en los cursos de educación ambiental realizados.	(Cursos de educación ambiental realizados/Cursos de educación ambiental programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos y talleres de educación ambiental realizados.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan cursos y talleres de educación ambiental.
	Porcentaje en los talleres de educación ambiental realizados.	(Talleres de educación ambiental realizados/Talleres de educación ambiental programados)*100			

Programa presupuestario: Desarrollo Urbano
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Imagen urbana y turismo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
 Dependencia General: H01 Agua potable.
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	N/A
Propósito					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
Componentes					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	Semestral Gestión	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Distribución de agua potable para el suministro de la población abastecida.	Porcentaje en distribución de agua potable.	(Mts ³ distribuidos de agua potable/Población beneficiada)*100	Semestral Gestión	Registros de extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable para su distribución.
3. Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Semestral Gestión	Registros de suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
4. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
5. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas para aumentar la reserva de agua potable realizada.	Porcentaje en la recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos efectuadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	Los servidores públicos municipales gestionan la recarga de los mantos acuíferos.
Actividades					
1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento



suministro de agua potable.	hidráulica para el suministro de agua potable.	de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas)*100		potable con equipamiento electromecánico.	electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.	Los servidores públicos municipales gestionan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensuales Gestión	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje en la entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	Los servidores públicos municipales realizan los trámites correspondientes para la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1. Volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la extracción de agua potable.
2.2. Volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan la cloración del agua potable.
2.3. Volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	Porcentaje en los volúmenes de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	Los servidores públicos municipales suministran agua potable en bloque.
3.1. Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión	Reporte de bombeo de agua potable.	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	Los servidores públicos municipales realizan el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.
3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje en el suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	Los servidores públicos municipales llevan a cabo el suministro de agua potable por tandeo.
4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a	Mensual Gestión	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Los servidores públicos municipales efectúan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la



potable.	agua potable.	la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100		potable.	infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.
5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.
5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.
6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de pozos de inyección.	Los servidores públicos municipales realizan la construcción de pozos de inyección.
6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje en la construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión	Reporte pormenorizados en la construcción de bordos.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de bordos de captación de aguas pluviales.

Programa presupuestario: Alumbrado público.
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
 Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
 Tema de desarrollo: Servicios públicos.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100 ((Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público del Municipio.



	público	alumbrado programado)*100			
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral al Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal.	(Fallas gestionada para atención en el sistema de alumbrado público municipal/fallas detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la atención a las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica, CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE sobre el proyecto para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral al Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.



Programa presupuestario: Empleo
 Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
 Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
 Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista
 Tema de desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva
2. Ferias de empleo virtuales promovidas.	Porcentaje de visitas a las ferias de empleo virtuales	(Número de visitas virtuales realizadas/Número de visitas virtuales programadas) *100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo virtuales para la población desocupada en edad productiva
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes diisponibles)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las empresas participantes ofrecen espacios vacantes para atender solicitudes de empleo
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.
2.1. Diseño de un vínculo en la web para el registro de la oferta laboral en línea.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño del vínculo informático	(Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El área de informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Actualización permanente del micro sitio	Porcentaje de publicación de vacantes en línea	(Vacantes publicadas en línea/Vacantes contratadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El micro sitio se encuentra actualizado de manera permanente.

Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.
 Dependencia General: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista
 Tema de desarrollo: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA	N/A



				(Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	$((\text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual} / \text{Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	$(\text{Subsidio para tractores y equipamiento entregados} / \text{Subsidio para tractores y equipamiento solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias	$(\text{Campañas fitosanitarias ejecutadas} / \text{Campañas fitosanitarias programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	$(\text{Fertilizantes para cultivo entregados} / \text{Fertilizante para cultivo solicitados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes de los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminación e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	$(\text{Expedientes técnicos aprobados} / \text{Expedientes técnicos integrados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los Expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	$(\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados} / \text{Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	$(\text{Solicitudes de los productores atendidas} / \text{Solicitudes por los productores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	$(\text{Solicitudes aprobadas} / \text{Solicitudes recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

Programa presupuestario:

Fomento Pecuario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades	Variación porcentual de la producción pecuaria en el	$((\text{Actividad económica del sector pecuario en el año actual} / \text{Actividad económica del sector pecuario en el$	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGCEM	N/A



pecuarias locales.	municipio.	año anterior)-1)*100			
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados	Porcentaje en la Gestión de créditos para los productores	(Total de créditos otorgados a los productores/Total de créditos programados a otorgar)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores locales muestran interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	(Proyectos productivos apoyados/Proyectos Productivos elaborados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias	Los productores están interesados en elaborar y proponer su proyectos para ser susceptibles de apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos efectuados/Cursos Programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario:

Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar temático o Eje transversal:

Municipio Progresista

Tema de desarrollo:

Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A



Propósito					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
Componentes					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestr al Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el acercamiento de los expertos en la materia, con los productores.
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestr al Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las inspecciones.
Actividades					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea impartida asistencia técnica.	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios programados)*100	Trimestr al Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades municipales en materia de asistencia técnica.
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestr al Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento o Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico)*100	Trimestr al Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias en registros del INEGI.
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas programadas)*100	Trimestr al Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.
2.3. Aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos.	Porcentaje de reducción de Riesgos Sanitarios	(Sistemas de reducción de contaminación de alimentos implantados/Sistemas de reducción de contaminación de alimentos gestionados)*100	Trimestr al Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario cuenta con la suficiencia administrativa y financiera para implantar el sistema de reducción de riesgos de contaminación de alimentos.
2.4. Promoción de la certificación en la producción y calidad agroalimentaria.	Porcentaje en la certificación agroalimentaria	(Certificaciones otorgadas/Certificaciones promovidas)*100	Trimestr al Gestión	Expedientes Integrados	El productor agroalimentario muestra disponibilidad para certificar su producción.

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.
 Dependencia General: G00 Ecología.
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
 Tema de desarrollo: Conservación del medio ambiente.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Variación porcentual en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A



Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Variación porcentual en el cumplimiento de lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	<p>((Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año actual/Lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales cumplidos en el año anterior)-1)*100</p> <p>((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1)*100</p>	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	Los servidores públicos municipales regulan el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas
Componentes					
1. Programas de capacitación investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales desarrollan los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Semestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el levantamiento del inventario forestal y de suelos.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	Los servidores públicos municipales promueven el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en las convocatorias pública a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias	Los servidores públicos municipales convocan a los programas, proyectos de educación, capacitación, en materia de investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los servidores públicos municipales convocan a participar en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven el monitoreo del inventario forestal y de suelos.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos	Los servidores públicos municipales promueven la actualización del inventario forestal y de suelos.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven el cumplimiento de las cláusulas de los convenios en materia forestal.



	concertación forestal.				
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Los servidores públicos municipales promueven la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la dictaminación de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad	Los servidores públicos municipales dictaminan la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los servidores públicos municipales gestionan el otorgamiento de los incentivos para el desarrollo forestal.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación	Los servidores públicos municipales verifican la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje en la prevención de incendios forestales.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los servidores públicos municipales promueven la prevención de incendios forestales.
5.2. Participar en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje en el combate de incendios forestales.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los servidores públicos municipales promueven la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario: Electrificación
 Objetivo del programa presupuestario: Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.
 Dependencia General: H00 Servicios Públicos
 Pilar temático o Eje transversal: Estado Progresista
 Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO), Índice de Marginación 2015.	N/A



Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Conteo de Vivienda 2015. (INEGI) Conteo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.
 Dependencia General: FOO Desarrollo urbano y obras públicas.
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio progresista.
 Tema de desarrollo: Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio
Componentes					
1. Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados.	(Proyectos aceptados para el mejoramiento de las vialidades municipales/Proyectos para el mejoramiento de las vialidades municipales elaborados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se desarrollan proyectos para el mejoramiento de las principales vialidades municipales
2. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
3. Colocación y modernización del equipamiento de la infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial



1.2. Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar.	(Acciones de modernización de infraestructura realizadas/Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de modernización de vialidades.
2.1. Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos/Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se realizan las gestiones para la obtención de recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial.
2.2. Contratación de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje de contratación de recursos humanos para modernizar la infraestructura vial.	(Recursos humanos contratados para modernizar la infraestructura vial/Total recursos humanos necesarios para modernizar la infraestructura vial)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se contrata a personal calificado para realizar la modernización de la infraestructura vial.
3.1. Adquisición del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la adquisición del equipo de infraestructura vial.	(Equipo de infraestructura vial adquirido/Equipo de infraestructura vial necesario)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se requiere la adquisición de equipo de infraestructura para la modernización vial
3.2. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Programa presupuestario: Fomento Turístico
 Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
 Dependencia General: Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Actividades Económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje en la colaboración de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión	Convenios	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas



1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral al Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Recepción de solicitudes para otorgar apoyos para promoción, divulgación y establecimiento de la identidad municipal.	Porcentaje de Participación por parte de las unidades turísticas.	(Solicitudes recibidas/Solicitudes estimadas)*100	Trimestral al Gestión	Formatos diseñados para la solicitud de apoyos	Interesados en participar entregan sus solicitudes en tiempo y forma
1.4. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral al Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral al Gestión	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral al Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Programa presupuestario: Promoción artesanal
 Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
 Dependencia General: 133 Fomento artesanal
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Actividades económicas del Municipio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					
La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral al Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral al Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN/ COMUNIDAD	MONTO	TIPO DE RECURSO	IMPACTO	NUMERO DE BENEFICIARIOS
1	Tramitar ante la SCT Pavimentación de la calle Fresnos entre Rubén Jaramillo y Ejido Sur	San Pablito	\$5.000.000,00	SCT/PEF	La Pavimentación de esta calle propiciará un nuevo acceso de la carretera federal. hacia el centro del Municipio	7,000,000 más población flotante
2	Rehabilitación del pozo ejido sur	San Pablito	\$1.000.000,00	FISM	Actualmente este pozo no se encuentra en operación debido a que sufrió un colapso ahogando la bomba en su interior. Esto provoca falta de agua en la zona de Tierra Grande, al rehabilitarlo beneficiara al suministro de agua a los vecinos de la comunidad que habitan en las zonas más alejadas.	8,000,000
3	Pavimentación de calle Ejido Sur entre Sor Juana Inés de la Cruz y prolongación Xochimilco.	San Pablito y San Pedro	\$3.000.000,00	FEFOM	Se complementaría el circuito hacia la calle Ejido Sur, mejorando las condiciones viales en esta zona del municipio y a la gente que transita en vehículos particulares, transporte público para llegar a su centro de trabajo	7,000,000
4	Perforación y tanque elevado Las Joyas	Las Joyas	\$2.155.615,07	FISM	Actualmente esta comunidad surte agua desde el pozo de san Miguel. Sin embargo debido a los cortes e intermitencia de servicio, actualmente se tiene desabasto en esta comunidad y sobreexplotación del pozo San Miguel, por lo que ayudaría en el abasto de este líquido para esta comunidad.	6,000,000
5	Gestión de la Modernización del Mercado Municipal Benito Juárez	San Miguel	\$10.000.000,00	AGM-194 (Compromiso del Gobernador)	Las Instituciones del Mercado presentan serias deficiencias en cuanto a sus instalaciones e Infraestructura, aunado del abandono por la falta de mantenimiento, la rehabilitación del mercado beneficiaria a las familias de los comerciantes que viven de este giro e incluso al visitante proporcionando mayor seguridad en su estancia.	15,000,000
6	Acordar con el comité de agua la reposición del pozo San Pedro para ser municipalizado	San Pedro	\$1.500.000,00	FISM	El nivel del pozo de San Pedro ubicado en la calle Prolongación Palma fue abatido lo cual provoco desabasto en esta comunidad. Actualmente se surte del pozo de San Miguel pero no es insuficiente, la reposición del pozo beneficiaria en el abasto suministro de agua potable para los vecinos que habitan en las orillas del municipio.	8,000,000



7	Gestión ante la SCT la consolidación del acceso, Cristo (ampliación vial y Urbanización)	Ejido San Cristóbal	\$16.000.000,00	SCT/PEF	Actualmente este acceso se encuentra pavimentado pero no cuenta con alumbrado público ni guarniciones ni banquetas y sirve como vía de comunicación desde la feria del caballo hasta el centro de Chiconcuac. Este acceso beneficiaría a los visitantes, comerciantes y habitantes del municipio sobre todo en el mes de diciembre (época de ventas)	10,000,000
8	Gestión ante la SCT la urbanización de la calle San Rafael	Ejido San Cristóbal	\$5.000.000,00	SCT/PEF	Actualmente estas calles carecen de recubrimiento, sirven de comunicación entre la calle Miguel Hidalgo e Ixtapa beneficiando a los vecinos del municipio de Atenco y Chiconcuac permitiendo un desahogo para la calle Miguel Hidalgo.	7,000,000
9	Gestionar la construcción de la estación de transferencia de basura	Ejido San Cristóbal	\$5.000.000,00	PEF	Actualmente no se tiene esta este tipo de servicio de transferencia de basura, por lo que los camiones recolectores deben de transportarse hasta el sitio de tiro ocasionando incremento de gastos por traslado y combustible por lo que la transferencia beneficiaría a todas las comunidades en general reduciendo los gastos que se generan y el tiempo de llegada para continuar con la recolección de basura dentro del municipio.	25,000,000
10	Regularización y en su caso municipalización del pozo Tabla Belis	Ejido San Cristóbal	\$1.500.000,00	FISM (Primero se requiere municipalizar)	Actualmente este pozo surte agua a esta zona del municipio, sin embargo las cuotas que pagan los usuarios no entran a la mejora del servicio operando de manera irregular, al regularizar beneficiaría a los vecinos que habitan en esa zona ya que compran el agua a particulares debido a que en ocasiones no llega a su vivienda este líquido debido a que el servicio es irregular e ineficiente.	3,500,000
11	Modernización del Alumbrado Público.	Todo el Municipio.	\$7,756,250.00	Por definir.	Un municipio más seguro y con mejores calles iluminadas.	25,543
12	Urbanización de calle Rubén Jaramillo entre Donaciano Rodríguez y 16 de Septiembre.	San Pablito.	\$5,000,000.00	PEF	Mejor acceso hacia el municipio.	10,000
13	Pavimentación de la calle Tlatel, entre del Ejido y San Rafael.	San Pablito	\$3,500,000.00	FISM	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	500
14	Construcción de Techumbres en el Patio de las escuelas Gustavo Baz y Sec. Niños Heroes.	San Pablito	\$2,500,000.00	PEF	Infraestructura educativa con mejores condiciones.	2,000
15	Construcción de Subsistema DIF en San Pablito.	San Pablito	\$3,000,000.00	Por definir	Vecinos mejores atendidos y con amplias oportunidades de desarrollo.	10,000
16	Urbanización de Calle Insurgentes	San Pedro	\$5,000,000.00	PAD	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	500
17	Mejoramiento del Carcamo San Miguel.	Todo el Municipio	\$6,500,000.00	FISM	Mejorar el servicio de drenaje en el municipio.	25,543

18	Pavimentación de calle Tres Marías, arrayanes y Prolongación tres Marías,.	Santa María	\$7,000,000.00	PEF	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	9,000
19	Construcción de techumbre en el patio de la escuela Nezahualcóyotl y Tenacatzihuatzin.	Santa María	\$2,500,000.00	PEF	Infraestructura educativa con mejores condiciones.	2,000
20	Pavimentación de Calle Universidad y Arojo	Las Joyas	\$5,000,000.00	FISM	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	5,000
21	Construcción del Colector Oriente	Las Joyas	\$10,000,000.00	PEF	Mejores servicios públicos.	25,543
22	Repavimentación de calle libertad y callejón San Idelfonso	San Miguel	\$3,200,000.00	PEF	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	3,000
23	Construcción de techumbre en el patio de la escuela Benito Juárez y Secundaria Árqueles Vela.	San Miguel	\$2,500,000.00	PEF	Infraestructura educativa con mejores condiciones.	3,500.00
24	Construcción del Cárcamo San Cristóbal y sistema de colectores.	Ejidos San Cristóbal	\$12,000,000.00	Por definir.	Mejores servicios públicos.	25,543
25	Pavimentación de la Calle Rio Chiquito.	Ejidos San Cristóbal.	\$6,500,000.00	PEF	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	3,000
26	Pavimentación de la Calle San Rafael.	Ejidos San Cristóbal.	\$4,000,000.00	PAD	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	2,000
27	Construcción de la estación de transferencia de basura.	Ejidos San Cristóbal.	\$5,000,000.00	PEF.	Mejorar el servicio de recolección de basura.	25,543
28	Construcción de un Centro Urbano	Xolache-Xala	\$2,500,000.00	PEF	Creación de un centro de esparcimiento para los vecinos de dicha localidad.	15,000.00
29	Construcción del Puente peatonal Xolache	Xolache-Xala	\$5,000,000.00	Por definir.	Mayor cuidado en el cruce entre las localidades de Xolache-Xala.	15,000.00
30	Pavimentación de la Calle Durango	Xolache-Xala	\$2,500,000.00	FISM	Mejores vialidades para nuestros vecinos.	1,000
31	Ampliación del Jardín de Niños Josefa Ortiz de Domínguez.	Xolache-Xala	\$1,500,000.00	FISM	Infraestructura educativa con mejores condiciones.	500.00
32	Construcción de aulas y mejora del jardín de niños José Antonio Álzate.	Xoalche-Xala	\$1,500,000.00	FISM	Infraestructura educativa con mejores condiciones.	4,500.00

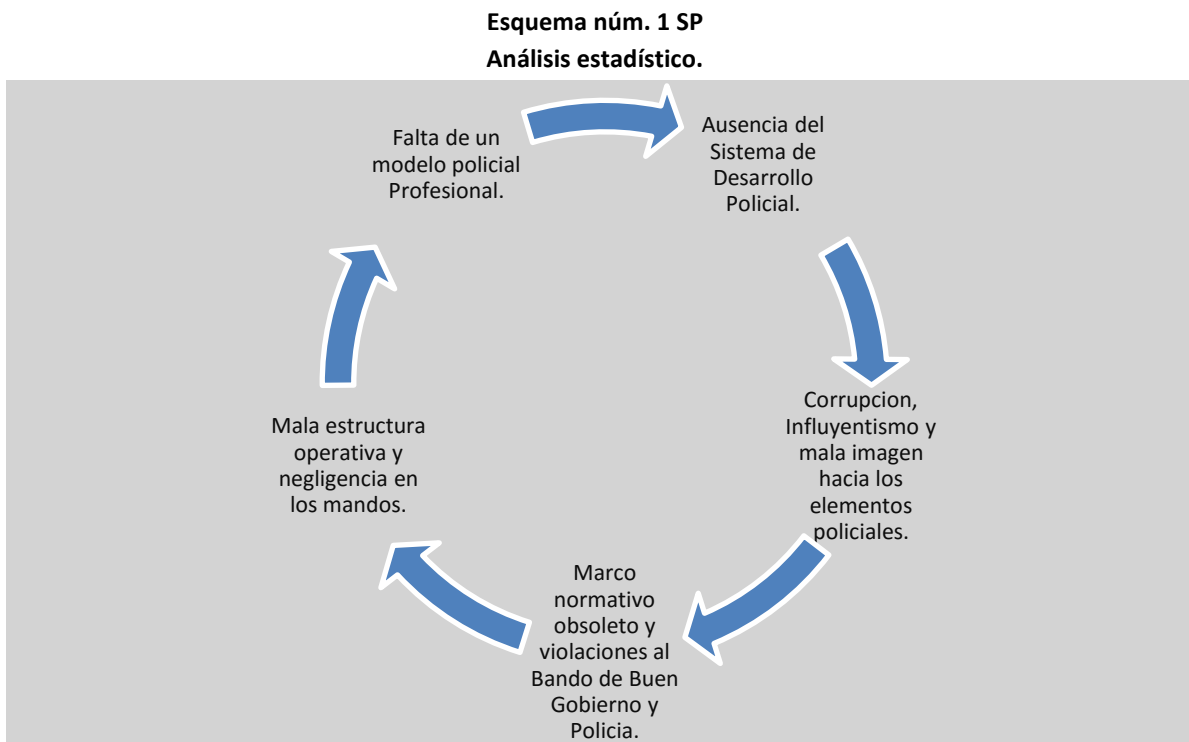
3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista.

Actualmente no se cuenta con obras en proceso, por ende, se iniciaran todas las obras en esta Administración.

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.

3.3.1 DIAGNOSTICO GENERAL PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA.

Al inicio de la Administración 2016-2018, se realizó un análisis estadístico, en el cual se obtuvo como resultado los factores que han impedido tener una Policía de primer nivel que genere una seguridad pública eficiente en el Municipio, dotada de tecnologías y estrategias adecuadas para el buen desempeño de los elementos. Los cuales se señalan en el siguiente esquema:



Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, 2016.

El pilar de Sociedad Protegida, analiza todos los indicadores y variables, para que los ciudadanos sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro de sus temas centrales se encuentran la seguridad pública municipal, la prevención y protección civil en conjunto de la procuración e impartición de justicia.

La seguridad hacia la ciudadanía implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Gobierno Estatal en un contexto de confianza. El objetivo consiste en preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

La autoridad Municipal debe realizar actividades tendientes a propiciar la tranquilidad, la paz y garantizar la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia y prevención de actos delictivos. Esta es la Función de la Policía Municipal.

Es importante para la Administración Pública actual garantizar la seguridad, protección de la integridad física, bienes de la ciudadanía y el Municipio, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad. En el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora así como la Sindicatura Municipal, cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los intereses del Municipio, la Dirección de los Derechos Humanos quien asume la importante labor de velar y salvaguardar los Derechos Humanos de cada uno de los Chiconcuacenses.

3.3.1.1. Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.

3.3.1.1.1 Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación-conciliación.

En materia de Seguridad Pública, el municipio se enfrenta a problemas de inseguridad que atentan con la integridad física de las personas, estos delitos son: secuestro y robo con violencia. Los que afectan el patrimonio son robo a casa habitación, a locales comerciales, robo de automóviles y motonetas, y extorsiones vía telefónica, entre los principales. Las estrategias de combate contra el crimen se dificultan por la falta de denuncia ante las autoridades correspondientes.

A través de la aplicación de encuestas la ciudadanía señaló la falta de confianza en la policía municipal. Calificando con bajo perfil laboral a los oficiales que se prestan sus servicios. En los cuestionarios aplicados a los policías se demostró que no existe un programa de capacitación continua que refuerce las habilidades de estos. El bajo nivel de estudios, la falta de un programa de capacitación y la ausencia del reglamento de Seguridad Pública han provocado la ausencia de una imagen institucional en esta área.

Por otra parte, es de vital importancia que exista una participación ciudadana activa, dentro de esta participación la denuncia es fundamental ya que por un lado permite atender a la población y por el otro, permite formular las estrategias a seguir para elevar la calidad de vida de la población.

La siguiente tabla muestra el nivel de delitos no reportados o que no derivaron en averiguación previa en el país durante 2011 (cifra negra). No tiene variación significativa, respecto de lo estimado en 2010.

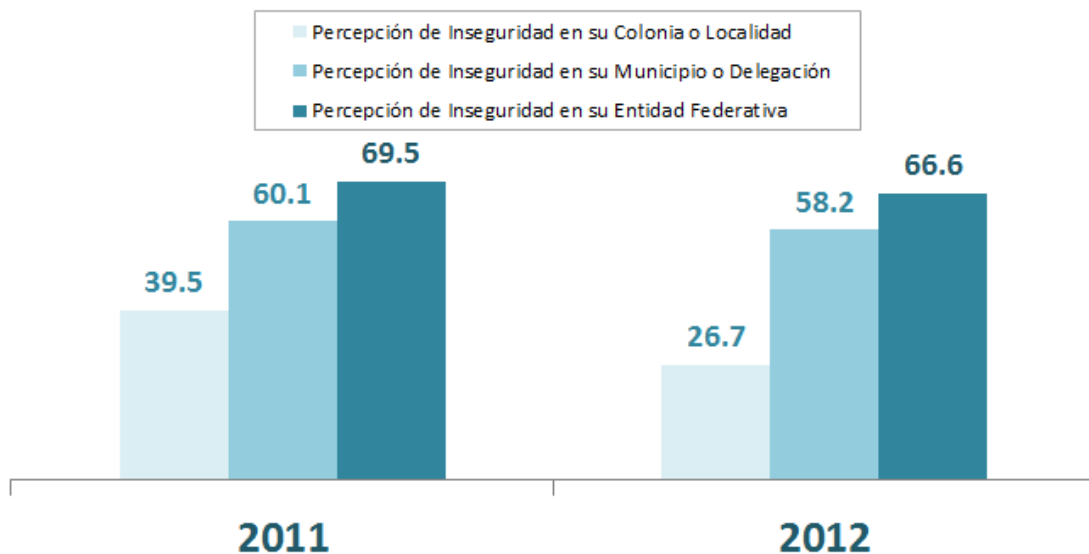


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.



La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012, señala que entre los motivos que llevo a la población víctima de un delito a no denunciar, están las deficiencias de la autoridad, la pérdida de tiempo y la desconfianza en la misma. De 2011 a 2012 se pudo observar que la percepción de inseguridad de la población de 18 años y más mejoró en los tres niveles observados; Colonia o Localidad, Municipio o Delegación y Entidad Federativa.

Gráfica 5. SP
Percepción de inseguridad.




Fuente: Datos recabado de INEGI.

Respecto a la situación que guarda la defensoría de Derechos Humanos, el municipio cuenta con una oficina modesta, que es atendida por el Defensor de derechos humanos, quien se encarga de asesorar a la ciudadanía para hacer valer los derechos constitucionales. La principal queja es por abuso de autoridad. Como parte de su labor, la defensoría municipal se encarga de promover los derechos humanos en las escuelas del municipio, además de sensibilizar a los servidores públicos para mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.

Referente a las actividades por desempeñar en protección civil, se observa la necesidad de llevar a cabo acciones para capacitar a la población en general, para formar brigadas de respuesta en caso de presentarse contingencias. Asimismo es necesario fomentar la cultura de prevención con la finalidad de disminuir el riesgo de siniestros por influencia del ser humano.

Las zonas con mayor riesgo de incendio son el mercado municipal, y los establecimientos con venta de ropa, aunque en todo el municipio tiene potencial para este tipo de



siniestros, debido a la acumulación de prendas de vestir, telas, y demás elementos acumulados para el comercio. Ante tal circunstancia una prioridad en el quehacer de las autoridades municipales es establecer las líneas de acceso a la zona comercial en caso de siniestro, hacer su difusión y cuidar que se mantengan libres esas rutas.

Es por eso que la prioridad para la Administración Pública actual es brindar la Seguridad y Justicia para los habitantes de nuestro municipio, es por ello que se trabaja profesionalmente en coordinación con el Comisario de Seguridad Pública para lograr implementar mecanismos que ayuden a mejorar este tema tan esencial para la sociedad en general.

El objetivo General de la Dirección de Seguridad Pública Municipal es: Prevenir, servir, proteger y perseguir efectivamente el delito en Chiconcuac a través del fortalecimiento y modernización de la Policía con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, con una visión corresponsable entre ciudadanos y gobernantes para garantizar la paz social, asegurar la protección de la ciudadanía y recuperar la confianza en la Institución.

Objetivos particulares:

- Garantizar el cumplimiento del Bando Municipal, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárcel Municipal).
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

Es prioridad para este gobierno la seguridad para la ciudadanía Chiconcuacuense y en base al diagnóstico realizado se brindara e implementaran acciones en beneficio de la misma, por tal motivo se ha planteado un Plan de Trabajo en el cual sobresalen las siguientes actividades:

- Actualmente se tienen 53 elementos policiacos divididos en 2 turnos. Sin embargo son insuficientes y se ha planeado incrementar este número a 110 elementos totales.
- Se han programado capacitaciones para los policías los cuales tienen como finalidad actualizar a cada uno de los elementos.
- Se les dotara de equipo (uniformes, armas y cartuchos).
- Motivación a los elementos policiacos con cursos y capacitaciones.



Cuadro núm. 1 SP
Equipamiento Seguridad Pública.

Descripción.	Cantidad.
Elementos.	53
Motos.	3
Radios.	19
Patrullas.	9

Fuente: Elaboración propia: Planeación y Desarrollo Municipal 2016-2018.

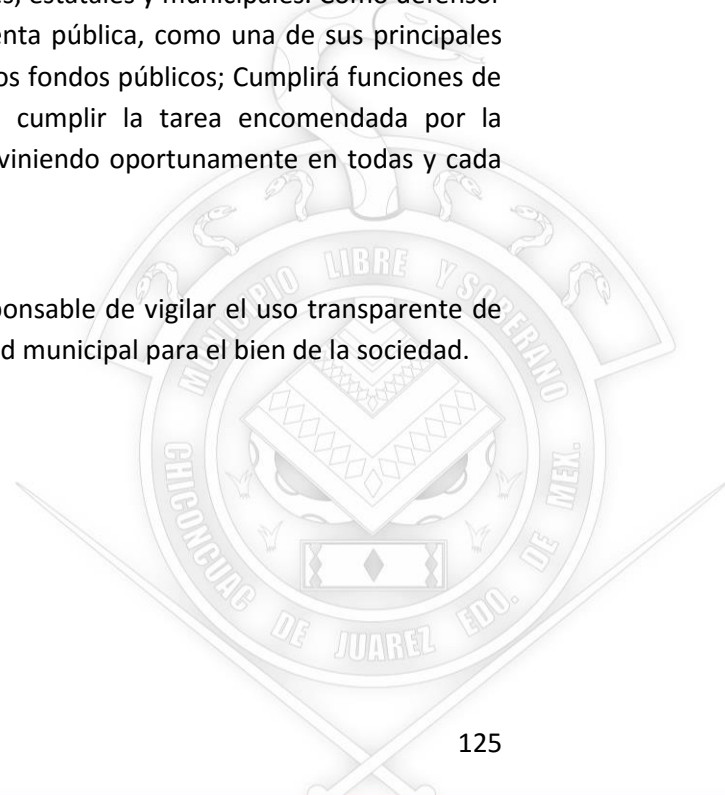
Es una de las prioridades de la actual administración en cuestión de Seguridad dotar de equipamiento, tecnología de punta y la reubicación del Centro de Cámaras C-2, el cual durante la Administración anterior careció de mantenimiento y sobre todo fue abandonado.

El fenómeno del tráfico de vehículos se ha generalizado y extendido de tal manera que forma parte de nuestra vida cotidiana, pero sobre todo en las grandes ciudades se ha convertido en un problema que hay que resolver. Las diversas técnicas del tráfico tienen como objeto aumentar el aprovechamiento de las vías y la seguridad y fluidez de la circulación, actuando sobre las corrientes circulatorias, los espacios públicos y sobre las vías.

Es importante mencionar que Chiconcuac es un Municipio el cual por las diferentes actividades cotidianas ha descuidado el asunto del Tránsito, por lo tanto se carece de este rubro en el Municipio.

El síndico, auxiliará al Ayuntamiento, a vigilar que las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos, se cumplan, interviniendo en el control de inventarios, e implementando acciones de control y evaluación de los recursos federales, estatales y municipales. Como defensor de los intereses municipales, analizará y revisará la cuenta pública, como una de sus principales atribuciones; Intervendrá en la recaudación y gasto de los fondos públicos; Cumplirá funciones de justicia, auxiliando al ministerio público, como lo es cumplir la tarea encomendada por la ciudadanía y velar por los intereses del municipio interviniendo oportunamente en todas y cada una de las funciones propias de la sindicatura.

El Síndico como integrante del Ayuntamiento es el responsable de vigilar el uso transparente de los recursos públicos y certifica el ejercicio de la autoridad municipal para el bien de la sociedad.





Cuadro núm. 2 SP
Acciones propias de la Sindicatura.

Sindicatura Municipal.	
CODIGO.	Acciones.
1	Regularización de los Bienes Muebles propiedad del Municipio.
2	Revisión de los informes mensuales.
3	Coordinación con el área de secretaría, tesorería y contraloría para el levantamiento del inventario.
4	Revisión de Ingresos.
5	Atención a la ciudadanía en problemas contra particulares, asesorías administrativas, civiles, etc.
6	Resolver procedimientos interpuestos ante la sindicatura municipal.
7	Revisión de la cuenta anual.
8	Campaña del testamento.

Fuente: Sindicatura Municipal.

La mediación de los asuntos entre particulares es de suma importancia, dado que esto contribuye a que el orden y la paz social se manifieste en gran medida en todo el municipio, de igual manera el sancionar a los ciudadanos que alteren el orden social es de suma importancia, con la finalidad de que los Chiconcuacenses tengan una sana convivencia, es por ello que se cuenta con la Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora, que de acuerdo al Artículo 150° de la Ley Orgánica Municipal del estado de México son facultades y obligaciones de los oficiales conciliadores, mediadores y calificadores los siguientes:

- a) Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- b) Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por los ayuntamientos, excepto las de carácter fiscal.
- c) Apoyar a la autoridad municipal que corresponda, en la conservación del orden público y en la verificación de daños que, en su caso, se causen a los bienes propiedad municipal, haciéndolo saber a quien corresponda.
- d) Expedir recibo oficial y enterar en la tesorería municipal los ingresos derivados por concepto de las multas impuestas en términos de Ley.
- e) Llevar un libro en donde se asiente todo lo actuado.
- f) Expedir a petición de parte, certificaciones de hechos de las actuaciones que realicen.
- g) Dar cuenta al presidente municipal de las personas detenidas por infracciones a ordenamientos municipales que hayan cumplido con la sanción impuesta por dicho servidor público o por quien hubiese recibido de este la delegación de tales atribuciones, expidiendo oportunamente la boleta de libertad.
- h) Las demás que les atribuyan los ordenamientos municipales aplicables.



Cuadro núm. 3 SP
Actividades de la OCMyc

Codigo.	Descripción de Actividades.	Año 2016.	Año 2017.	Año 2018.
1	Gestión ante las autoridades municipales la separación y creación de un Centro de Mediación y Conciliación así como una Oficialía Calificadora Independiente.	*		
2	Centro de Mediación y Conciliación.	*	*	*
3	Creación de la Oficialía Calificadora.	*		
4	Instalaciones e infraestructura adecuadas.	*	*	*
5	Contratación de personal y con un perfil adecuado.	*		
6	Capacitación continua del personal designado.	*	*	*
7	Difusión del Centro de Mediación y Conciliación Municipal.	*	*	*

Fuente: Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos.

Se trata de una amplia gama de derechos que ofrece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de igual manera el reconocimiento de los mismos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en todas las Leyes y Tratados que de ella emanan, la principal problemática en materia de Derechos Humanos es el difundir, promover y defender las prerrogativas humanas y con ello contrarrestar los efectos a causa de abusos, cohecho, discriminación, violencia y demás actos que restan dignidad al ser humano.

Es por ello que se requiere fomentar, promover y difundir de manera adecuada entre la población municipal el uso y disfrute de los derechos humanos como garantía constitucional, para que los ciudadanos puedan exigir aquellos derechos mínimos necesarios para una convivencia adecuada en sociedad y con ello evitar o incidir de forma adecuada en la reducción de aspectos como la corrupción y abusos de autoridades. Asimismo capacitar a los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento para poder crear en ellos una cultura de respeto absoluto a los derechos humanos, haciendo hincapié en las consecuencias de no acatar estas normas de rango constitucional.

Es así como se podrán atender todas y cada una de las quejas que se presenten ante la defensoría municipal, creando para ello los mecanismos adecuados para la obtención eficaz de las metas establecidas, pugnando siempre por un seguimiento de cada queja que deje al ciudadano con la conciencia de que son atendidas de manera adecuada. Asimismo, brindar las asesorías que se requieran en los campos específicos que se necesitan.

Gráfica 3 SP

Estrategias Derechos Humanos.



De acuerdo al diagnóstico y a los indicadores trimestrales se prevé como alternativas de solución a la problemática planteada, emprender acciones tendentes a asesorar, orientar, capacitar, y en su caso iniciar formalmente procesos de quejas en el caso que así lo ameriten.

Gráfica núm. 4 SP

Actividades de Derechos Humanos

Codigo.	Descripción de Actividades.	2016.	2017.	2018.
1	Instrumentación y seguimiento de quejas.	*	*	*
2	Difusión de los Derechos Humanos.	*	*	*
3	Capacitación a Servidores Públicos del H. Ayuntamiento.	*	*	*

Fuente: Defensoría de los Derechos Humanos Municipal.

3.3.1.1.3 Protección Civil.

Un aspecto muy importante es integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal de Protección Civil para ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los posibles desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones.

Es por ello que se tiene como visión ser una Institución Municipal de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno, mediante el

establecimiento de una nueva relación entre los individuos, las organizaciones, los sectores, y las Instituciones con el objetivo común de preservar a la persona y a la sociedad, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable del Municipio, propiciando la forma de vida justa, digna y sin riesgos definidos por Protección Civil.

En la tabla número 5 SP se enlistan las actividades que desempeñaran Protección Civil y Bomberos durante la Administración Municipal 2016-2018.

Gráfica núm. 5 SP
Actividades de Protección Civil.

Código.	Descripción de acciones.	Año 2016.	Año 2017.	Año 2018.
1	Verificaciones a establecimientos comerciales.	*	*	*
2	Atención pre hospitalaria.	*	*	*
3	Traslado de Urgencias.	*	*	*
4	Cobertura de eventos especiales.	*	*	*
5	Simulacros de Incendios y sismos.	*	*	*

Fuente: Protección Civil y Bomberos.

Lo que respecta al equipamiento del Sistema Municipal de Protección Civil se cuenta con un espacio destinado a los elementos y equipo, el cual se encuentra en la zona periférica del municipio, ello con la finalidad de que no tengan ningún problema para acudir a cualquier atención ciudadana que así se requiera.

Gráfica núm. 6 SP
Equipamiento Protección Civil.

Estructura y equipamiento.	Descripción.	Observaciones.
Paramédicos.	11 elementos totales. 9 operativos, divididos en dos turnos, 1 director y 1 secretaria.	Insuficiente personal.
Vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> - Una unidad de rescate de proximidad. - Una ambulancia equipada. - Una pipa de agua de bomberos. - Una camioneta para los operativos. 	Vehículos disponibles en la Dirección de Protección civil, se encuentran en excelentes condiciones.
	<ul style="list-style-type: none"> - Dos ambulancias que están averiadas. 	Vehículos averiados, contemplados para su compostura.

Fuente: Protección Civil y Bomberos.

La protección hacia la ciudadanía es una garantía que prevé su bienestar, es por ello que durante la actual administración se ha puntualizado en la importancia de implementar acciones permanentes que mantengan la tranquilidad de la gente. Sabedores a los diferentes riesgos que

existen en nuestro Municipio se da seguimiento y análisis al Atlas de Riesgo, el cual se ha creado con esfuerzo y trabajo fijando un objetivo el de crear un ambiente de protección y prevención para los Chiconcuacenses que tanto lo merecen.

Un aspecto importante dentro del área de Protección Civil es la actualización del Atlas de Riesgo, ello en virtud de que esto permite detectar las zonas de alto riesgo que aún prevalecen, localiza nuevas zonas e implementar nuevas estrategias que permitan la prevención de accidentes.

METODOLOGÍA DEL ATLAS DE RIESGO, CHICONCUAC DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.



Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. (2016-2018)

La actualización del Atlas de Riesgo es importante dado que trae los siguientes beneficios para la población de nuestro municipio:

- Establecer políticas y estrategias de prevención.
- Mejorar la toma de decisiones en relación con planes de desarrollo urbano.
- Evaluar pérdidas humanas y materiales, tanto para eventos simulados como inmediatamente después de ocurrido un fenómeno natural o antropogénico.
- Atender las necesidades de una emergencia derivadas de la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, es decir, estimar los recursos que deberían ser destinados a la zona afectada.
- Contribuir a la cultura de la autoprotección a través de la orientación y concientización de la población sobre riesgo.

Aunando al Atlas de Riesgo, el Municipio de Chiconcuac además de regirse por lo dispuesto en la Constitución Política Federal y Estatal, así como las leyes correspondientes, se auxilia por El Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.

De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento de la Policía Preventiva
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Rastro Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento de Tránsito y Transporte
- Reglamento del Servicio Público de Limpia y Sanidad
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento de Permisos y Licencias
- Reglamento de los Consejos de Colaboración Municipal
- Reglamento de Obras Públicas y Privadas
- Reglamento para la Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios ejecutados por el H. Ayuntamiento.

Sabiendo de la importancia que es para la presente Administración contar con un reglamento interno en las diferentes áreas que corresponde y que favorezca el buen gobierno, se analiza dando seguimiento a que las áreas que no cumplan con este reglamento lo realicen para cumplir con este requerimiento, actualmente tenemos la siguiente lista de áreas:

Cuadro núm. 7 SP
Reglamentos Internos Municipales 2016-2018.

Nombre de la Dirección Administrativa.	Nombre del Servidor Público.	Estatus del reglamento.
Seguridad Pública Municipal.	C. Iván Villanueva Morales.	Vigente.
Transporte y Movilidad.	Lic. Carlos Alberto Quintero Altamirano.	Vigente.
Protección Civil y Bomberos.	C. Noé Zepeda Santillán.	Proceso de aprobación.
Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Arq. Mario Ruiz Díaz.	Proceso de aprobación.
Panteones y Jardines.	C. Juan Carlos Ramírez Hernández.	Proceso de aprobación.
Administración del Mercado.	C. Jorge Palomo Bojorges.	Proceso de aprobación.
Comercio y Vía Pública.	C. José Mario Gutiérrez González.	Vigente.
Dir. Desarrollo Agropecuario y Ecología.	C. Vladimir Pérez Leonardo.	Proceso de aprobación.
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.	C. Alejandro Pérez Fernández.	Proceso de aprobación.

Fuente: Planeación y Desarrollo Municipal 2016-2018.

El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a los municipios para brindar a la ciudadanía los siguientes servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública.
- i) Las demás que las legislaturas determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En la presente administración pública se encomendó a los regidores del ayuntamiento los servicios públicos mencionados a continuación.

Cuadro núm. 8 SP
Reglamentos Internos Municipales 2016-2018.

Regidor	Nombre	Comisión asignada
1ero	Lic. Israel Guzmán Huerta.	Desarrollo Social.
2do	C. Patricia Sánchez Salgado.	Comercio y Vía pública.
3ero	C. José Montaña De la cruz.	Servicios Públicos.
4to	Lic. Beatriz Adriana Galván Rojas.	Turismo.
5to	C. José de Jesús Delgado Rodríguez.	Jardines y panteones.
6to	Dra. Sandra Zacarías López.	Salud.
7mo	Arq. Efrén Rodríguez Aguilar.	Desarrollo Urbano y obras públicas.
8vo	C. Alicia Olvera Bojorges.	Transporte y Movilidad,
9no	C. Erika Olivares estrada.	Desarrollo agropecuario y ecología.
10mo	Dra. Miriam Beatriz Zavala Ramírez.	Educación, Cultura y Deporte.

Fuente: Planeación y Desarrollo Municipal (2016-2018)

Los Servicios Públicos son todas aquellas actividades que realiza el Ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes. Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de estos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Por lo tanto, es importante darle la importancia adecuada e implementar acciones que permitan accionar sobre este tan importante tema.

La prestación de los servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes Chiconcuauquenses y los cuales deben estar regulados por parte de la autoridad municipal, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades.

En Chiconcuac el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno municipal se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental.

Prioritariamente se ha tomado en cuenta que el desempeño de una administración municipal se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos

el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes, pues son características fundamentales de los servicios públicos prestados hacia la ciudadanía.

Los servicios públicos que presta el gobierno municipal actualmente son: Agua potable (sólo en la comunidad del Xolache), drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos, panteones y alumbrado público, todos ellos se administran de manera directa, sin intermediarios.

3.3.2 Prospectiva General para una Sociedad Protegida.

La aplicación de recursos respecto en el sector que se refiere a la seguridad pública es de suma importancia dado que la seguridad es un eje rector de para todos los niveles de gobierno, debido a los nuevos tiempos que se viven y los cuales requieren que la impartición de justicia se imparcial y con apego a los derechos humanos. Sin olvidar la prevención de los accidentes en zonas de alto riesgo o bien al interior del hogar.

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Seguridad Pública y Procuración de Justicia; Seguridad Pública	El parque vehicular de las patrullas se encuentra en condiciones que no son óptimas para salvaguardar la integridad de la población. De igual manera las armas con las que cuentan y los uniformes han sido rebasados por la delincuencia, pues en muchas ocasiones tienen mejor armamento. Un factor que contribuye a mejorar el servicio de seguridad pública son los salarios pues con la implementación de la Policía de Mando Único se tiene como objetivo homogenizar los salarios de todos los elementos de seguridad.	Contar con policías más capacitados y confiables, los cuales deberán tener las herramientas necesarias para poder realizar sus actividades de manera eficiente y responsable. Mayor participación de la sociedad con la autoridad para la denuncia de ilícitos, tanto de la delincuencia como de los malos servidores públicos, permitiendo disminuir los índices de corrupción y delincuencia.
Derechos Humanos	Ante los nuevos tiempos se requiere que la población conozca sus derechos humanos, con lo que coadyuvara en la impartición de justicia sin violar la integridad física y mental de las personas.	Que la población y los servidores públicos encargados de la impartición de justicia conozcan a profundidad los derechos humanos a fin de lograr una mejor sociedad, en su orden y paz social.
Protección Civil	Se cuenta con una estación de bomberos, la cual alberga a nuestros bomberos con una unidad de rescate de primer contacto y una ambulancia, lo que permite atender cualquier eventualidad que se presente en nuestro municipio.	Se debe contar con más personal capacitado para la atención y prevención de accidentes. De igual manera contar con más equipo móvil para atender las eventualidades que se presenten en el municipio.

3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.

3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida.

Seguridad Pública.

Objetivo 1. Mejorar a la seguridad e integridad física de las personas y sus bienes, mediante acciones que permitan el equipamiento, capacitación y la formación de los elementos policiales.

Número de Líneas de acción.	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
1.1 Impulsar la capacitación de los elementos de seguridad.					
1.2 Detectar las zonas donde la inseguridad se presenta con mayor medida.					
1.3 Dotar de las herramientas que permitan tener mejores elementos de seguridad.					
1.4 Impulsar el uso de cámaras de seguridad.					
1.5 Impulsar el uso de los módulos de vigilancia.					
1	Cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública en instituciones privadas y/o públicas	9	3	3	3
2	Rehabilitar el C2	1 permanente	1	1	1
3	Acondicionamiento y equipamiento de los módulos de Vigilancia	3	3	0	0
4	Equipar con más patrullas a la Dirección de Seguridad Pública	5	2	2	1
5	Equipamiento a los elementos de Seguridad Pública Municipal.	53 permanente	53	53	53
Objetivo 2. Aumentar la cultura de la denuncia del delito mediante campañas de confianza hacia la ciudadanía.					
Estrategias.					
2.1 Realización constante de campañas de difusión en materia de denuncia del delito.					
1	Campañas de prevención del delito	12	4	4	4



Derechos Humanos.

Objetivo 1. Incrementar el conocimiento de los derechos humanos entre la población mediante campañas de difusión y talleres.

Número de Línea de acción.	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
----------------------------	-----------------------------	---------------	---------	---------	---------

Estrategias.

1.1 Incrementar las campañas de difusión de los derechos humanos.

1.2 Incrementar los talleres en materia de derechos humanos.

1	Difusión de los Derechos Humanos proporcionando trípticos.	12	2	2	2
2	Realizar talleres en materia d derechos humanos en las instituciones educativas y población abierta.	50	20	20	10

Objetivo 2. Disminuir el abuso por parte de autoridades mediante la atención a quejas ciudadanas.

Estrategias.

2.1 Mejorar la atención a la población en materia de derechos humanos.

1	Asesorar a la población sobre las alternativas de solución a sus problemas referentes a los Derechos Humanos	Cuando sea solicitado			
2	Canalizar a las personas a la instancia que corresponda, según el problema planteado.	Cuando sea solicitado			

Protección Civil.

Objetivo 1. Disminuir los accidentes en el hogar, en el trabajo o en la calle mediante campañas de prevención de accidentes.					
Número de Línea de acción.	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
1.1 Impulsar las campañas de difusión sobre prevención de accidentes.					
1	Campañas de difusión sobre Prevención de accidentes.	12	4	4	4
2	Impartir capacitación a los elementos de seguridad pública, en primeros auxilios así como a los servidores públicos	6	2	2	2
3	Capacitación a la población en materia de prevención y atención a diferentes contingentes, en coordinación con delegados.	30	10	10	10
Objetivo 2. Capacitación constante de los integrantes del cuerpo de Protección Civil y su equipamiento.					
Estrategias.					
2.1 Capacitación constante de los elementos de Protección Civil.					
2.2 Incrementar el equipamiento de Protección Civil.					
2.3 Mejorar el parque vehicular utilizado para la atención de accidentes.					
1	Capacitación constante a los paramédicos de protección civil.	9 permanente	9	9	9
2	Verificación comercial para otorgar el Visto Bueno a locales o negocios en	300	100	100	100

	riesgo.				
3	Realizar simulacros y capacitación a las escuelas respecto a sismos, incendios e inundaciones.	30	10	10	10
4	Realizar simulacros de prevención de accidentes en el Mercado Municipal y zona comercial.	9	3	3	3
5	Gestionar ambulancias para servicio de Protección Civil en la iniciativa privada y pública.	2		2	
6	Equipamiento de los elementos de protección civil.	8 permanente	8	8	8

Objetivo 3. Mantener la atención a la población en caso de accidentes mediante la atención pronta y oportuna cuando así lo requieran.

Estrategias.

3.1 Incrementar el personal al servicio para la atención de accidentes.

3.2 Atender de manera oportuna las atenciones que requiera la población.

1	Brindar la atención a la población (cuando así lo requieran)	Cuando así lo requiera la población.			
---	--	--------------------------------------	--	--	--

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida.

Programa presupuestario: Seguridad pública.
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
 Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
 Tema de desarrollo: Seguridad pública.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	$((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura de la policía gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	$((\text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual} / \text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	$((\text{Faltas viales en el semestre actual} / \text{Faltas viales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	$(\text{Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados} / \text{Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaure los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	$(\text{Lineamientos de seguridad pública cumplidos} / \text{Total de Lineamientos de Seguridad Pública}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	$(\text{Capacitación de las fuerzas policiacas realizada} / \text{Capacitación de las fuerzas policiacas programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	$(\text{Número de Policías con Equipo adecuado} / \text{Total de integrantes del cuerpo policiaco}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	$(\text{Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales} / \text{Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
2.2. Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	$(\text{Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad} / \text{Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada infraestructura de las calles.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	$(\text{Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular} / \text{Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	$(\text{Boletines informativos de las normas viales distribuidos} / \text{Boletines informativos de las normas viales programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las infracciones por el incumplimiento de normas viales.	$(\text{Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población} / \text{Normas viales}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Instalación de retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	Porcentaje en la instalación retenes viales para la aplicación del alcoholímetro.	$(\text{Retenes viales instalados para la aplicación del alcoholímetro} / \text{Retenes Viales programados para la aplicación del alcoholímetro}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de retenes viales instalados.	Las corporaciones de seguridad pública instalan los retenes para la aplicación del alcoholímetro.
4.2. Detención de conductores en estado de ebriedad para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	$(\text{Conductores en estado de ebriedad retenidos} / \text{Conductores sujetos a revisión}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.



Programa presupuestario: Derechos Humanos
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
 Dependencia General: A02 Derechos Humanos
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
 Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal.
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadoras de los ayuntamientos.
 Dependencia General: MOO Consejería jurídica.
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	$(\text{Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas}) * 100$	Semestra I Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestra I Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	$(\text{Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales}) * 100$	Semestra I Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	$(\text{Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada}) * 100$	Trimestra I Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	$(\text{Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada}) * 100$	Trimestra I Gestión	Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.	Los servidores públicos municipales atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	$(\text{Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas}) * 100$	Trimestra I Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestra I Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestra I Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	$(\text{Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida}) * 100$	Trimestra I Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	$(\text{Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada}) * 100$	Trimestra I Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	$(\text{Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados}) * 100$	Trimestra I Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.



Programa presupuestario: Protección civil.
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
 Dependencia General: QOO Seguridad Pública y tránsito.
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
 Tema de desarrollo: Protección civil.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
Propósito						
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100 ((Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico	Registros Administrativos. Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencias.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
Componentes						
1.Prevenición de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100		Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2.Población capacitada en la prevención de riesgos físico- químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico- químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físicoquímicos)*100		Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3.Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100		Semestral Gestión	Reporte pormenorizados de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100		Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los servidores públicos municipales actualizan los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100		Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
Actividades						
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100		Trimestral Gestión	Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil.
1.2. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100		Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
1.3. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100		Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos)*100		Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	Los servidores públicos municipales gestionan refugios temporales.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100		Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias



2.2. Promoción la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	o recreativas. Los servidores públicos municipales difunden la cultura ecológica entre la población.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje en los analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales levantan y controlan estadísticas de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Los servidores públicos municipales actualizan las estadísticas de las contingencias por factores de riesgo ante las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil
5.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.2. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados/Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados)*100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
5.3. Verificación del cumplimiento de los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil cumplidos/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales verifican el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

seguridad pública con apego a la legalidad que

Dependencia General:

Pilar temático o Eje transversal:

Tema de desarrollo:

Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública que garanticen el logro de objetivos gubernamentales.

Q00 Seguridad pública y tránsito.

Sociedad protegida.

Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de los delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas delincuenciales de la Secretaría de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia.	Variación porcentual en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de seguridad pública promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública.
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia de los dos últimos años.	



Componentes					
1. Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales celebradas.	Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	(Participación efectiva en los Consejos Regionales de Seguridad Pública/Participación convocada a los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100	Semestr al Gestión	Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2. Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza gestionados)*100	Semestr al Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
3. Gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal desarrollados.	Porcentaje en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestr al Gestión	Gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	Las autoridades de seguridad pública municipal posibilitan la unificación policial.
Actividades					
1.1. Concertación para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	Porcentaje en la concertación para firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública.	(Sesiones de concertación realizadas para la firma de acuerdos en el seno del Consejo Regional para la Seguridad Pública/sesiones de concertación programadas para la firma de acuerdos en el seno de los Consejos Regionales para la Seguridad Pública)*100	Semestr al Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los servidores públicos que participan en el Consejo Regional para la Seguridad Pública, se reúnen para concertar formas de acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje en el cumplimiento de acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Semestr al Gestión	Actas de acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Las autoridades de seguridad pública municipal cumplen los acuerdos celebrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
2.1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Trimestr al Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
2.2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Trimestr al Gestión	Listas de aplicación de los exámenes de control de confianza.	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
3.1. Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública.	Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.	(Convenios de colaboración intergubernamental suscritos/Convenios de colaboración intergubernamental gestionados)*100	Trimestr al Gestión	Convenios firmados de colaboración intergubernamental.	Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.
3.2. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestr al Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de seguridad pública promueven la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.
3.3. Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.	Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno.	(Operativos realizados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos programados con las autoridades policíacas de los tres órdenes de gobierno)*100	Trimestr al Gestión	Reporte comparativos de los operativos	Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.



Programa presupuestario: Protección jurídica a las personas y sus bienes.
 Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
 Dependencia General: JOO Gobierno municipal.
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad protegida.
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N / A	
Propósito						
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.	
		((Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año actual/ Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la cultura de la legalidad en el año anterior)-1)*100		Resultados de las encuestas de percepción sobre la cultura de la legalidad de los dos últimos años.		
Componentes						
1.Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.	
2. Verificaciones del cabal cumplimiento del orden jurídico realizadas.	Porcentaje en la verificación del cabal cumplimiento del orden jurídico.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	Los abogados municipales verifican el cabal cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	
3. Promoción de los índices de disminución del cohecho realizada.	Porcentaje de disminución del cohecho.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	Los abogados municipales evitan el cohecho.	
Actividades						
1.1. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídica brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.	
1.2. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.	
2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de la capacitación dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los abogados municipales asisten a los cursos de capacitación.	
2.2. Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Los abogados municipales asisten a los cursos de sensibilización.	
3.1. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Los abogados municipales se comportan atienden de manera adecuada a la población.	
3.2. Incrementar la supervisión en el desempeño del servicio público de los Servidores públicos.	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los Servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores Públicos.	Los abogados municipales se someten a supervisiones constantes en el desempeño de sus funciones.	



Programa presupuestario: Reglamentación Municipal
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.
 Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento, 155 Área Jurídica
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
Componentes					
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
4. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Se brindan capacitaciones a los servidores públicos en materia reglamentaria.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
1.2. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente.	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

Programa presupuestario: Asistencia Jurídica al Ejecutivo.
 Objetivo del programa presupuestario: Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
 Dependencia General: M00 Consejería Jurídica.
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida.
 Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del Gobierno y la sociedad.	Variación porcentual de los procedimientos jurídicos regulatorios.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental	Variación porcentual en los asesores jurídicos municipales capacitados.	((Asesores jurídicos municipales capacitados en el año actual/Asesores jurídicos municipales capacitados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de orientaciones jurídicas	Los asesores jurídicos municipales tienen capacitación continua.

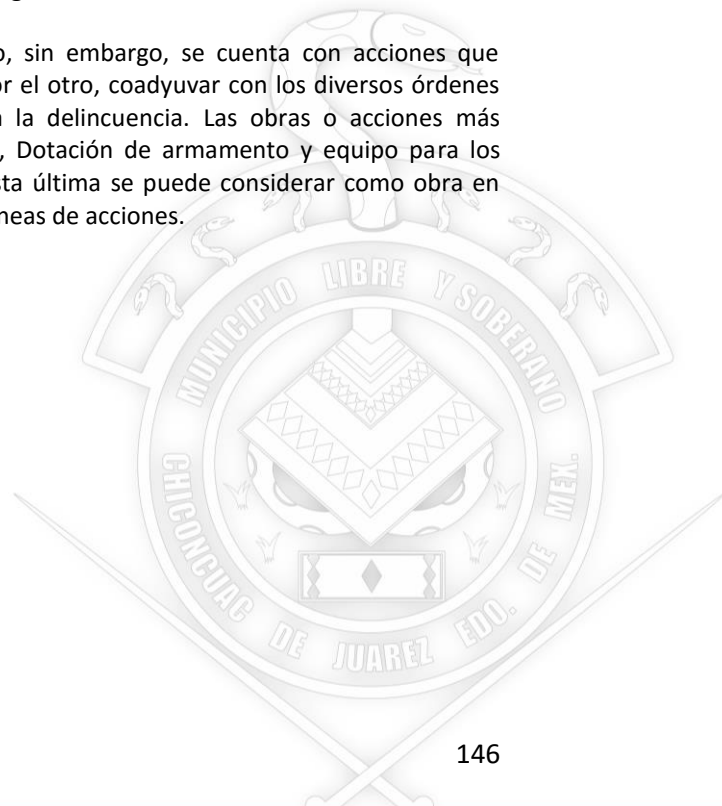


jurídica regulatoria.		((Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados en el año actual/Resultados de la evaluación de los asesores jurídicos capacitados año anterior)-1)*100		Listas de asistencia	
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral al Gestión	Bitácoras de seguimiento.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados ofrecen asesoría en materia de derecho.
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal obtenidas atendidas.	Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral al Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos de la Administración Pública Municipal calificados atienden las demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho.	(Resoluciones jurídicas emitidas/total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral al Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral al Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados emiten y presentan notificaciones jurídicas sujetas de derecho.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral al Gestión	Expedientes legales.	Los asesores jurídicos calificados tramitan la defensa de asuntos jurídicos.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral al Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación.	Los asesores jurídicos calificados median y concilian los diferendos entre las partes en conflicto.
		(Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100		Actas de conciliación levantadas.	

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida.

3.3.6 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida.

No se cuenta con alguna obra programada de alto impacto, sin embargo, se cuenta con acciones que permitirán, por un lado, mayor seguridad a la población, y por el otro, coadyuvar con los diversos órdenes de gobierno a fin de hacer una sinergias en el combate a la delincuencia. Las obras o acciones más relevantes es el equipamiento de los Módulos de Vigilancia, Dotación de armamento y equipo para los elementos de Seguridad Pública y la rehabilitación del C2, esta última se puede considerar como obra en proceso. Dichas acciones se marcan en el apartado 3.3.3.1.1 Líneas de acciones.



3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA.

3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental.

Como administración pública municipal estamos comprometidos a realizar nuestro trabajo con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez, garantizando la correcta administración y aplicación de los recursos disponibles para la consecución de resultados, en cada una de las áreas se tendrá el cuidado de tomar todas las acciones pertinentes para lograr metas y objetivos trazados para lo cual se han diseñado los indicadores que nos permitan evaluar el desempeño en cada una de las acciones primordiales y así llevar a cabo evaluaciones y la fiscalización las cuales permitirán conocer el desempeño, el apego a la normatividad, la honradez y la transparencia, con la que se conduce cada una de las áreas de esta Administración.

En los ejes transversales se analiza el financiamiento para el desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización. Así como en consecuencia, un Gobierno de resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los ciudadanos, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

El propósito es siempre contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Chiconcuac, brindarles una Administración de calidad, apoyados en la participación social y así lograr crecer en armonía con la ciudadanía.

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

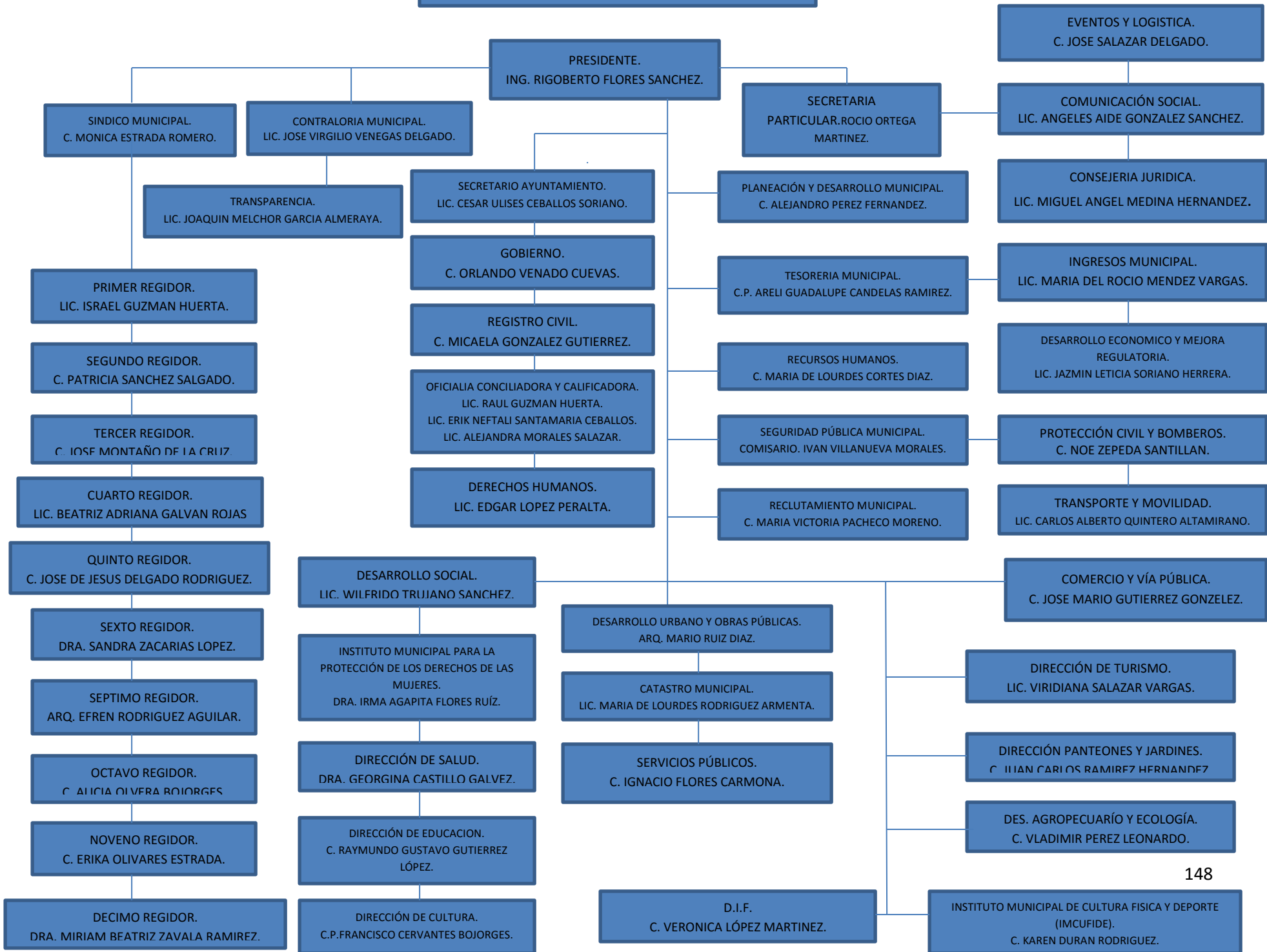
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados.


En la actual Administración Municipal contamos con avances importantes en materia de innovación y mejoras administrativas que hacen destacar a nuestro Municipio; sin embargo, tenemos retos que atender para generar mayores beneficios en las acciones que emprendemos.

En la actualidad, los ciudadanos requieren mayores resultados por parte de sus gobiernos; de igual forma, la sociedad civil está siendo cada vez más participativa y exige tener espacios de inclusión dentro de las decisiones gubernamentales. Una prioridad es lograr una Administración Municipal que permita que las políticas, programas y proyectos que se ejecutan, generen mayores resultados de impacto social, estableciendo mecanismos para incorporar la participación ciudadana en su diseño, implementación y evaluación para asegurar que incidan en el desarrollo de nuestro Municipio. En este sentido, la prospectiva del sector se espera que: Chiconcuac cuente con una Administración que logre resultados con políticas públicas, implemente sistemas de información que faciliten los procesos administrativos, se utilicen indicadores de desempeño que permitan medir los avances de la gestión, la población este satisfecha con los servicios que presta el gobierno y puedan calificar su grado de cumplimiento, realicen trámites de forma ágil y sencilla para acceder a los programas y servicios gubernamentales sustantivos.

La Estructura Administrativa del Gobierno Municipal está constituida por una estructura jerárquica, organizada de forma que se adapte a la vida social – económica del Municipio. El Ayuntamiento es la autoridad máxima que vigila los intereses, el Presidente municipal como ejecutivo es quien se encarga a través de las direcciones de ejecutar los diferentes programas y proyectos.

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAC 2016-2018.





Chiconcuac tiene dos organismos descentralizados. El primero Sistema Municipal DIF, el cual está encargado de brindar asistencia social a la población de todas las comunidades. El segundo el Instituto de Cultura Física y Deporte, quien se encarga de fomentar y promover las disciplinas que tradicionalmente se practican entre la población, además de introducir nuevos talleres deportivos, que amplíen el abanico de alternativas del deporte.

Las principales funciones de las Dependencias Municipales son las siguientes:

La Oficina de la **Presidencia Municipal** es la encargada de auxiliar al Presidente Municipal en las diferentes actividades que realiza para asistir a los eventos propios de su encomienda, así como en la atención a la ciudadanía y a los servidores públicos que así lo requieran; de igual forma es la instancia que coordina las actividades de información, planeación, programación y seguimiento para un adecuado y transparente desarrollo gubernamental.


El Presidente Municipal tiene principalmente las siguientes atribuciones:

- Presidir y dirigir las sesiones del ayuntamiento.
- Ejecutar los acuerdos del ayuntamiento e informar su cumplimiento.
- Promulgar y publicar el Bando Municipal en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.
- Asumir la representación jurídica del municipio y del ayuntamiento, así como de las dependencias de la administración pública municipal, en los litigios en que este sea parte.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes del ayuntamiento.
- Proponer al ayuntamiento los nombramientos de secretario, tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal.

La **Secretaría del Ayuntamiento** es el órgano que tiene como obligación primordial levantar las actas de Cabildo respectivas, programar, coordinar, emitir los citatorios para la celebración de las sesiones de cabildo y desahogar las acciones relativas para llevar a cabo de manera oportuna las sesiones de cabildo, y posteriormente ordenar y supervisar la publicación de los acuerdos tomados por el ayuntamiento en las Sesiones de Cabildo en la Gaceta Municipal, así como de todos aquellos asuntos que le soliciten el Presidente Municipal o los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

El **Síndico Municipal** tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que, en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezcan los ayuntamientos, así como procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los integrantes de los ayuntamientos, facultándolos para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante oficio para la debida representación jurídica correspondiente, pudiendo convenir en los mismos.

La **Tesorería Municipal** es el órgano encargado de la recaudación de los ingresos municipales, así como aquellos ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria y demás convenios o acuerdos que al efecto celebre el Ayuntamiento con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, en términos de las leyes



administrativas y fiscales aplicables al caso, así mismo, es la responsable de realizar las erogaciones y funciones que instruya el Ayuntamiento, su Presidente y demás instancias y agentes del Gobierno Municipal, así como de la administración de la hacienda pública municipal, de conformidad con el Artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México y los demás ordenamientos legales.

Regidores.

Los regidores tienen como atribuciones:


- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el ayuntamiento.
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por este ordenamiento.
- Vigilar y atender el sector de la administración municipal que les sea encomendado por el ayuntamiento.
- Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el ayuntamiento y aquéllas que le designe en forma concreta el presidente municipal; proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento, asimismo las demás que les otorgue la ley Orgánica Municipal de Estado de México y otras disposiciones aplicables.

La **Contraloría Interna Municipal** es el órgano de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Chiconcuac, que tiene a su cargo las funciones y atribuciones previstas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México y en las demás disposiciones legales aplicables en materia de vigilancia, evaluación, control y fiscalización municipal, así como de las responsabilidades de los servidores públicos y de la seguridad pública municipal, conforme a las formalidades para la emisión de sus actos a realización de sus actividades mercantiles; así como establecer vínculos de coordinación con los Municipios colindantes, para emprender acciones que contribuyan a la solución de asuntos de carácter común.

Las **Direcciones y Unidades Administrativas** son las dependencias administrativas encargadas de atender los servicios públicos municipales que está obligado a prestar el municipio, según los diferentes señalamientos de la Ley.

Las **autoridades auxiliares** son los delegados y subdelegados, quienes representan a cada comunidad del municipio, que atienden problemas y solicitudes de los vecinos, y pueden constituir un canal de comunicación con las autoridades municipales.

Los **manuales de organización y procedimientos** son documentos en los cuales se expone a detalle la estructura administrativa de una organización, señala los puestos, las unidades administrativas, y la relación existente entre ellos; explica las jerarquías, funciones, obligaciones, grados de autoridad, y responsabilidad, así como las actividades que ha de desempeñar cada unidad administrativa.



En estricto sentido, los manuales de organización son herramientas que permiten asignar, organizar, las funciones de cada una de las unidades administrativas, evitando con ello la duplicidad de funciones a través del establecimiento de metas y objetivos precisos que cada una de ellas deben cumplir.

Derivado de la revisión y análisis realizados a diversa documentación y normatividad de la Administración Municipal de Chiconcuac México, se observa que se carece de los documentos básicos de la Administración Pública, como lo son: Reglamento Interior, Estructura de Organización autorizada, Manual General de Organización, y Manual de procedimientos, por lo que a continuación describiremos la relevancia de cada uno de ellos.

- **Reglamento Interior:** Es un documento normativo de los servidores públicos municipales, en los que se le da formalidad e institucionalidad la conducta que deben guardar los miembros de las diferentes áreas administrativas. Se estipulan los diferentes horarios en los que trabajan las direcciones, unidades y oficinas municipales.
- **Estructura de Organización:** Si bien es cierto se cuenta con descripción de las áreas que integran a la administración municipal, y que se encuentra publicada en el Bando Municipal, es necesario contar con un documento debidamente autorizado y elaborado bajo los lineamientos y criterios organizacionales adecuados.
- **Manual General de Organización:** este documento es otro de los de mayor importancia para la administración, ya que en él se plasman las principales funciones que se tendrán que desarrollar por todas las áreas que integran la administración, desde la Presidencia Municipal, direcciones, subdirecciones, coordinaciones y hasta las jefaturas de departamento. Este documento representa la fuente obligacional de todos y cada uno de los servidores públicos de confianza.
- **Manual de Procedimientos:** Entendiendo a un procedimiento como un conjunto de actividades ordenadas, claras, definidas y sistematizadas para el logro de un objetivo particular; el manual de procedimientos se sitúa como un documento de gran importancia, ya que establece los momentos, responsables, documentos, requisitos y resultados de las acciones más importantes desarrolladas por las áreas de la administración.

Para dar mayor orden y estructura a la administración municipal de Chiconcuac, se planea de igual manera elaborar el Catálogo de Puestos, a fin de normar los perfiles necesarios para ocupar algún cargo dentro de la administración y esto genere resultados adecuados; el Reglamento Interno de Trabajo, para normar la relación laboral de los trabajadores de la administración y del Ayuntamiento, y por último una Guía de Trámites y Servicios que sirva para informarle a la ciudadanía los trámites a realizar, las áreas responsables, los tiempos de respuesta y los costos en su caso, por mencionar algunos.

Para fortalecer los procesos administrativos, la labor de esta administración será obtener durante el primer año, los diferentes reglamentos, y manuales que permitan contribuir al desarrollo eficiente y eficaz del gobierno municipal.

El Perfil técnico-profesional de los servidores públicos Municipales dentro del Ayuntamiento se compone por ciudadanos que cuentan con estudios de educación básica, media básica, media superior y superior. No obstante todos tienen pleno conocimiento de la problemática

municipal y demandas de la ciudadanía por lo que están comprometidos a realizar acciones que beneficien a sus gobernados.

En el siguiente recuadro se aprecia el perfil técnico-profesional de acuerdo al cargo de los miembros del ayuntamiento.

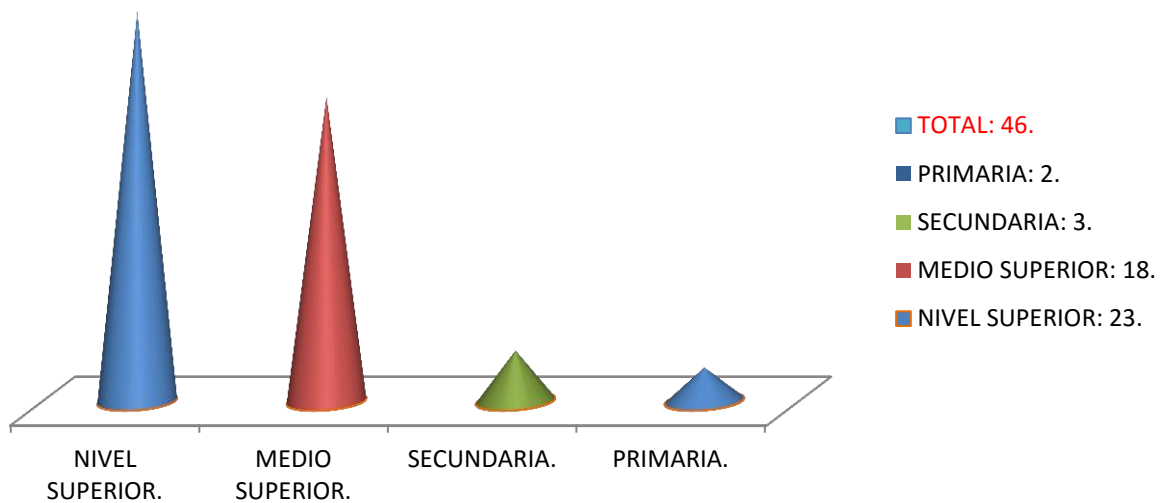
Cuadro núm. 1 GGR
Perfiles técnicos/profesionales
Administración 2016-2018.

N/p	Nombre.	Perfil técnico/profesional.	Comisión/función.
Integrantes del Honorable Cabildo 2016-2018			
1	Ing. Rigoberto Flores Sánchez.	Ingeniería.	Presidente Municipal Constitucional.
2	C. Mónica Estrada Romero.	Ciudadano.	Síndico Municipal.
3	Lic. Israel Guzmán Huerta.	Licenciatura.	1er regidor: Desarrollo Social.
4	C. Patricia Sánchez Salgado.	Ciudadano.	2do regidor: Comercio y Vía pública.
5	C. José Montaña de la cruz.	Ciudadano.	3er regidor: Servicios Públicos.
6	Lic. Beatriz Adriana Galván Rojas.	Licenciatura.	4to regidor: Turismo.
7	C. José de Jesús delgado Rodríguez.	Ciudadano.	5to regidor: Jardines y Panteones.
8	Dra. Sandra Zacarías López.	Cirujano dentista.	6to regidor: Salud.
9	Arq. Efrén Rodríguez Aguilar.	Arquitecto.	7mo regidor: des. Urbano y obras públicas.
10	C. Alicia Olvera Bojorges.	Ciudadano.	8vo regidor: transporte y vialidad.
11	C. Erika Olivares estrada.	Ciudadano.	9no regidor: desarrollo agropecuario y Ecología.
12	Dra. Miriam Beatriz Zavala Ramírez.	Médico cirujano.	10mo regidor: Educación y cultura.
Direcciones administrativas.			
13	Lic. Cesar Ulises Ceballos soriano.	Licenciatura.	Secretario del h. Ayuntamiento.
14	Lic. José Virgilio Venegas delgado.	Licenciatura.	Contralor municipal.
15	C.P. Areli Guadalupe Candelas Ramírez.	Licenciatura.	Tesorera municipal.
16	C. Iván Villanueva Morales.	Ciudadano.	Comisario de Seguridad Pública.
17	C. Noé Zepeda Santillán.	Ciudadano.	Director de Protección Civil y Bomberos.
18	C. Orlando venado cuevas.	Ciudadano.	Director de gobierno.
19	C. María de Lourdes Cortes Díaz.	Ciudadano.	Jefa de recursos humanos.
20	Arq. Mario Ruiz Díaz	Arquitecto.	Dir. Desarrollo urbano y obras públicas.
21	Lic. María de Lourdes Rodríguez Armenta.	Licenciatura.	Directora de catastro.
22	Lic. María del Rocío Méndez Vargas.	Licenciatura.	Titular de ingresos.
23	C. Ignacio Flores Carmona.	Ciudadano.	Director de servicios públicos.
24	C. Viridiana Salazar Vargas.	Ciudadano.	Directora de turismo.
25	C. José Mario Gutiérrez González.	Ciudadano.	Director de comercio y vía pública.
26	C. Raymundo Gustavo Gutiérrez López.	Ciudadano.	Director de educación.
27	C. Francisco Cervantes Bojorges.	Contador.	Director de cultura.
28	Lic. Carlos Alberto quintero Altamirano.	Licenciatura.	Director de transporte y movilidad.
29	Lic. Jazmín Leticia soriano herrera.	Licenciatura.	Directora de desarrollo económico y mejora regulatoria.
30	C. Juan Carlos Ramírez Hernández.	Ciudadano.	Dir. Panteones y jardines.
31	Lic. Wilfrido trujano Sánchez.	Licenciatura.	Director de Desarrollo Social.
32	Lic. Miguel Ángel Medina Hernández.	Licenciatura.	Titular de la Consejería Jurídica.
33	Dra. María Irma Agapita Flores Ruíz.	Med. Cirujano general.	Coordinadora del Instituto municipal para la Protección de los derechos de las mujeres.
34	Lic. Ángeles Aidé González Sánchez.	Licenciatura.	Directora de Comunicación Social.
35	Lic. Raúl Guzmán Huerta.	Licenciatura.	Juez mediador y conciliador.
36	Lic. Erik Neftalí Santamaría Ceballos.	Licenciatura.	Oficial conciliador.
37	Lic. Alejandra Morales Salazar.	Licenciatura.	Oficial calificador.
38	C. Joaquín Melchor García Almeraya.	Ciudadano.	Titular de la unidad de transparencia.
39	C. Verónica López Martínez.	Ciudadana.	Directora del DIF
40	C. Karen Duran Rodríguez.	Ciudadana.	Dir. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. (IMCUFIDE)
41	C. Vladimir Pérez Leonardo.	Ciudadano.	Dir. Desarrollo agropecuario y ecología.
42	C. Micaela González Gutiérrez.	Ciudadano.	Oficial del Registro Civil.
43	Lic. Edgar López Peralta.	Licenciatura.	Director de los Derechos Humanos.
44	C. Alejandro Pérez Fernández.	Ciudadano.	Director de Planeación y Desarrollo Municipal.
45	C. María Victoria Pacheco Moreno.	Ciudadano.	Encargada de Reclutamiento.
46	Dra. María Georgina Castillo Gálvez.	Med. Cirujano general.	Directora de Salud.

Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. 2016-2018.



Grafica núm. 1 GGR
Nivel de estudios de la Administración 2016-2018.



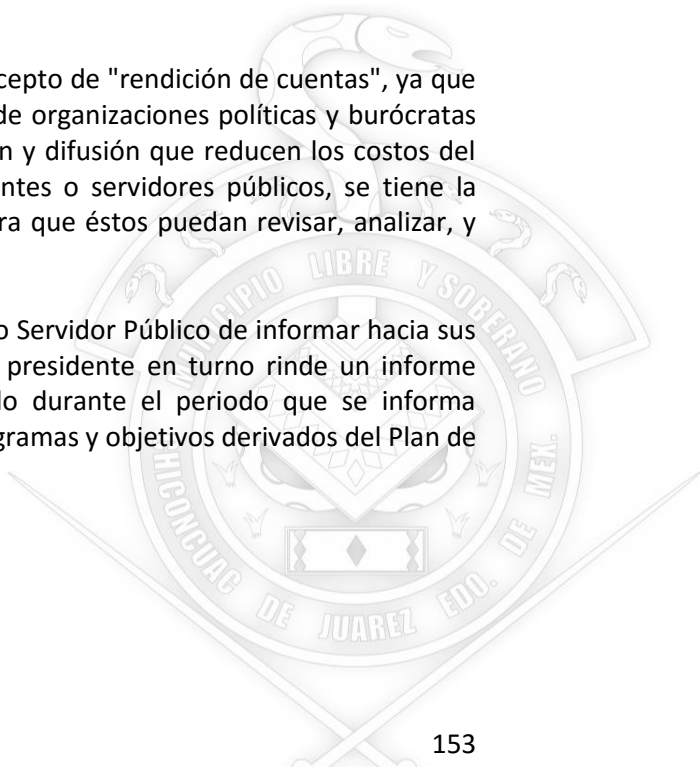
Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. 2016-2018.

La **Transparencia y Rendición de cuentas** es un derecho de acceso a la información pública, se constituye como un derecho fundamental de nueva generación que permite a las personas tener acceso a los documentos que dan forma al quehacer fundamental del H. Ayuntamiento. En este tenor el propósito es fomentar la confianza de la ciudadanía a través de la rendición de cuentas. El acceso a la información pública, está respaldada por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, quienes son los encargados de vigilar del cumplimiento de esta obligación.

En este sentido este gobierno local, atiende los requerimientos de información en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y con ayuda de la página oficial del municipio: www.chiconcuac.gob.mx

“La transparencia es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica peculiar que abre los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" con los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso sancionar algunas anomalías.

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo Servidor Público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio”¹

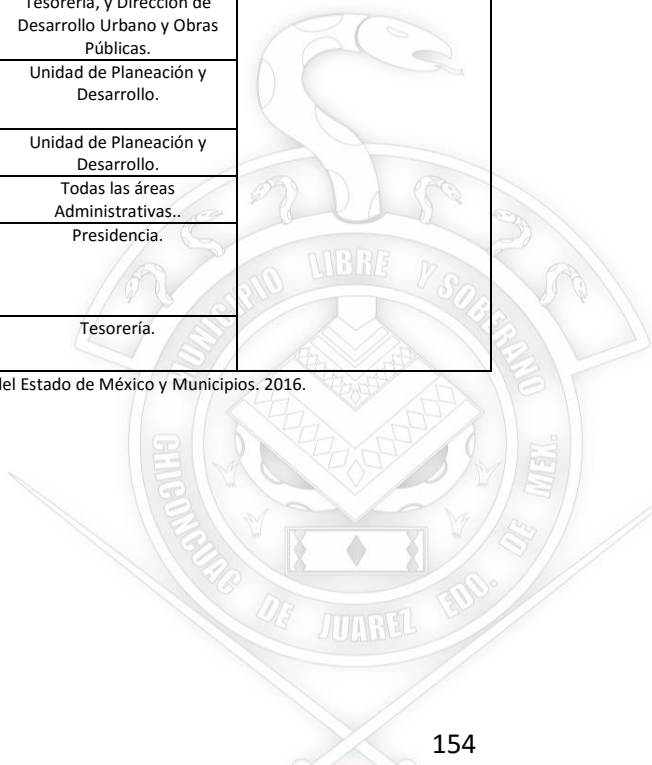




Cuadro núm. 2 GGR
Obligaciones de la Ley de Transparencia.

Ordenamiento Legal.	Obligación.	Temporalidad.	Responsable.	Estrategia de cumplimiento.
Ley de Transparencia y acceso a la Información del Estado de México y municipios. (Artículo 12)	Reglamentos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos.	PERMANENTE.	Secretaría.	Obtención de información con la dependencia administrativa que genera.
	Directorio de Servidores Públicos.	PERMANENTE.	Tesorería.	
	Programa Anual de Obra.	PERMANENTE.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
	Sistema de Información, Oficinas y Responsables de atender las solicitudes.	PERMANENTE.	Unidad de Información.	
	Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público.	PERMANENTE.	Unidad de Información.	
	Contenido de acuerdos y las actas del cabildo.	PERMANENTE.	Secretaría.	
	Presupuesto asignado y avance del presupuesto de egresos.	PERMANENTE.	Tesorería.	
	Padrón de beneficiarios de los programas sociales.	PERMANENTE.	Desarrollo Social.	
	Situación Financiera del Municipio.	PERMANENTE.	Tesorería.	
	Proceso de licitación y contratación.	PERMANENTE.	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Tesorería.	
	Convenios con el sector Público, Social y Privado.	PERMANENTE.	Área que genere convenios.	
	Mecanismo de Participación ciudadana para la elaboración de las Políticas públicas.	PERMANENTE.	Presidencia.	
	Planeación, Programación y contenidos de la información pública.	PERMANENTE.	Comunicación Social.	
	Agenda de reuniones pública.	PERMANENTE.	Presidencia.	
	Índice de información clasificada como reservada y listado de datos personales.	PERMANENTE.	Unidad de Información.	
	Expedientes concluidos de permisos, licencias, y concesiones.	PERMANENTE.	Área que los genera.	
	Informe de auditorías.	PERMANENTE.	Tesorería, y Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
	Programa de trabajo e informes anuales de actividades.	PERMANENTE.	Unidad de Planeación y Desarrollo.	
	Indicadores, metas y objetivos.	PERMANENTE.	Unidad de Planeación y Desarrollo.	
	Trámites y servicios que se prestan.	PERMANENTE.	Todas las áreas Administrativas.	
Informes, y estadísticas obligadas por el Código Administrativo del Estado de México.	PERMANENTE.	Presidencia.		
Cuenta Pública Municipal.	PERMANENTE.	Tesorería.		

Fuente: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. 2016.



3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

En los Municipios se detecta una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales en la mayoría de los Municipios representan la parte más importante de los ingresos municipales.

La **Autonomía Financiera** del Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios.

Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Cuadro núm. 1 FD
Financiamiento para el desarrollo.

Concepto	Año					
	2013.		2014.		2015.	
	Miles de pesos.	%	Miles de pesos.	%	Miles de pesos.	%
Impuestos.	3,769	4.33	3,649	3.96	4,274	4.08
Derechos.	5,324	6.11	4,729	5.13	6,015	5.75
Aportación de Mejoras.	1,675	1.92	1,471	1.60	1,610	1.53
Productos.	225	0.26	247	0.27	117	0.11
Aprovechamientos.	389	0.45	1,840	2.00	445	0.42
Otros Ingresos.	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados del financiamiento.	0	0	0	0	2,472	2.360
Accesorios.	48	0.06	0	0	0	0
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional Fiscal.	75,643	86.87	80,199	87.3	89,658	85.72
Ingresos Propios del DIF.	613.72	0.90	436.28	0.58	520.00	0.52

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

Para realizar el análisis de los ingresos municipales que nos permitan atender las necesidades de la población, considerando la comparación entre ingresos ordinarios y extraordinarios de forma porcentualmente. Lo cual permite identificar si existe un rezago en la atención de servicios públicos y una marcada dependencia de las aportaciones.

Es decir, analizar cuáles son las principales fuentes de ingresos y describir como se da el comportamiento de los mismos, haciendo énfasis en los derivados de participaciones federales y estatales y posiblemente llegar a determinar el porcentaje de ingresos actuales y futuros que son o serán afectados con la deuda pública.

Lo que respecta a la **Recaudación y padrón de contribuyentes** el sistema de recaudación. Tradicionalmente el gobierno municipal opera su sistema recaudatorio que consiste en un equipo de funcionarios públicos encargado de revisar, integrar, y actualizar los padrones de contribuyentes. Los padrones de predial, de licencias por la venta de bebidas alcohólicas, de estacionamientos, de usuarios de agua (Pozo Xolache), se actualizan durante todo el año, para lo cual después de los tres primeros meses, en los que se da mayor recaudación se envían cartas invitación para que acudan los contribuyentes a pagar, si el contribuyente responde a pagar se concluye con el proceso, si no acude se inicia con el procedimiento administrativo de ejecución, sin embargo no tiene algún registro que a algún contribuyente se le haya concluido el procedimiento, aun cuando no acuden muchos a pagar. Para conseguir mayor recaudación es necesario el apoyo del ayuntamiento para que se ejerza autoridad municipal a pesar de que se genere descontento con los contribuyentes.

El cobro del impuesto predial tiene mucho potencial, debido a que los cobros no se realizan al cien por ciento por la falta de voluntad de los contribuyentes que poseen su predio en zona ejidal, quienes se argumentan que por ser ejido no deben pagar. Para contrarrestar esta situación, se ha firmado el Convenio de Colaboración Hacendaria para el cobro del predial, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

La **Estructura de Egresos** es la siguiente:

Cuadro núm. 2 FD
Estructura de Egresos

Concepto	Año			
	2014.		2015.	
	Miles de pesos.	%	Miles de pesos.	%
Servicios personales.	37,621	34.92	39,853	38.10
Materiales y suministros.	3,574	3.31	4,405	4.21
Servicios Generales.	9,660	8.96	13,281	12.69
Transferencias.	4,947	4.59	5,941	5.68
Bienes Muebles e Inmuebles.	1,667	1.54	2,798	2.67
Inversión Pública.	41,698	38.71	35,841	34.26
Inversiones Financieras.	0	0	0	0
Deuda Pública.	8,545	7.93	2,472	3.36
Participaciones y aportaciones Federales y Municipales	0	0	0	0

FUENTE: Elaboración propia de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. 2016-2018, Con Información de la Tesorería Municipal.



Cuadro núm. 3 FD
Balance General de Egresos
Últimos tres años.

Nombre del indicador.	2013.	2014.	2015.
Participación de gasto operativo.	75.05	51.19	53.35
Participación del gasto de inversión.	24.94	44.19	38.71
Participación del gasto de servicios personales.	45.21	34.12	34.92
Proporción de la deuda.	0	4.60	7.93
Equilibrio presupuestal.	1.58	0.83	16.90
Balance presupuestal.	0.21	0.21	0.20
Ingresos ordinarios.	75,319	87,073	92,135
Gastos ordinarios.	74,142	99,534	99,167
Balance financiero	0.21	0	0
Autonomía financiera	1.58	0.83	16.90

FUENTE: Propia de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal 2016-2018.

Los Programas y recursos de Inversión como se observa en los cuadros anteriores, la distribución de los ingresos debe priorizarse para gasto de inversión ya que ello dependerá el desarrollo del municipio. Para alcanzar cada una de las metas plasmadas en el presupuesto de cada año, es importante llevar a cabo el proceso de planeación. A continuación se presenta la proyección de los fondos destinados al gasto de inversión, de los cuales el Fondo de Infraestructura Municipal (FISM) y el Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM) son asignados de acuerdo a la metodología establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, mientras el Gasto de Inversión Sectorial (GIS) dependen de los trabajos de gestión ante el Gobierno del Estado de México. Mientras el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, puede apoyar el gasto de inversión de acuerdo a las necesidades del municipio.

La gestión de los recursos, así como la correcta aplicación permitirá tener obra y acciones que contribuyan al crecimiento de la infraestructura y desarrollo de las comunidades. Por consecuencia, aprovechar cualquier alternativa para obtener recursos contribuye a incrementar el gasto de inversión.

3.4.1.1.3 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distinta.

La aplicación de los recursos debe siempre hacerse con la visión de generar resultados para la población a la que gobernamos, ello siempre con el compromiso de brindar un mejor desarrollo, donde se potencialice las capacidades de los ciudadanos a fin de que logren alcanzar una mejor calidad de vida.

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Conducción de las políticas generales de gobierno. (Presidencia Municipal)	Las políticas que se han implementan a lo largo de las administraciones pasadas lo han hecho con estricto apego a las necesidades de la ciudadanía, sin embargo, no se ha contado con una planeación adecuada.	Se requiere que la conducción de las políticas públicas se realicen con apego a la Ley de Planeación Estatal, ya que esto permitirá un mejor desarrollo municipal.
Desarrollo de la función pública	El perfil de los servidores públicos es	Contar con servidores públicos



y ética en el servicio público. (Unidad de Recursos Humanos)	importante, siempre convencidos se servir a la ciudadanía en cualquier asunto público que necesite.	profesionales, los cuales deben tener la convicción de servir a la ciudadanía sin distinción de raza, preferencia sexual o religión.
Planeación y presupuesto basado en resultados (Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal).	Dentro de la Administración la planeación y los resultados son de gran relevancia, es por ello que se tiene presente un área de Planeación y Desarrollo Municipal.	Se requiere que todas aquellas personas que se encuentran en posición de servidor público tengan presente que la Planeación basada en resultados es de prioridad conocerla y llevarla a cabo como se marca, toda vez que esta permitirá, por un lado una evaluación adecuada del desempeño de la Administración, y por otro lado, obtener un mejor desarrollo municipal.
Consolidación de la administración pública de resultados (Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal).	Toda Administración Pública debe priorizar el brindar resultados que permitan alcanzar un mejor desarrollo para la población.	Dar cabal cumplimiento a las demandas de la población, siempre priorizando las más urgentes y de acuerdo a la planeación programada.
Modernización del catastro mexiquense (Catastro Municipal).	Se cuenta con un sistema catastral compatible con la demanda de la ciudadanía, no obstante, este debe estar en constante actualización.	Actualmente se cuenta con un convenio donde el pago de predio por concepto de catastro, se realiza en alguna institución bancaria, no obstante esto impide que el sistema catastral se actualice de manera constante por lo que se debe crear un vínculo entre el sistema catastral municipal y el del estado.
Comunicación pública y fortalecimiento informativo. (Dirección de Comunicación Social).	Se cuenta con un área que es especialista en manejo de la información hacia la ciudadanía, contando con personal capacitado para mantener ese vínculo de manera constante.	A pesar de que se cuenta con área especializada en la comunicación, se requiere que junto con ella se agrande el vínculo con la población del municipio, mediante comunicados impresos, propios de la presente Administración.
Transparencia (Unidad de Transparencia).	Se da cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.	Además de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia se requiere que la población conozca a profundidad los derechos y las obligaciones que con lleva el acceso a la información pública.
Gobierno electrónico (Dirección de Desarrollo Económico).	Contar con una página de internet que informe sobre los servicios que ofrece la administración.	Contar con módulos electrónicos que permitan agilizar los servicios a la población.

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Impulso al federalismo y desarrollo municipal. (Presidencia Municipal).	El impulso al desarrollo municipal es importante ya que los nuevos tiempos requieren que el municipio tenga óptimas condiciones en infraestructura y con una población.	Se requiere de una mayor coordinación con el INAFED, con la finalidad de que este permita que nuestro municipio tenga mayor acceso a recursos económicos que impulsen el desarrollo del municipio.
Fortalecimiento de los ingresos (Unidad de Ingresos).	La recaudación fiscal es adecuada para nuestro municipio, permitiéndonos obtener recursos propios.	Dado que se cuenta con un sistema de recaudación fiscal óptimo, es muy cierto que la población de nuestro municipio no tiene la cultura de cumplimiento de pago de sus obligaciones con el estado, lo que mermado la recaudación y por ende su aplicación en más obras y acciones en beneficio de



		ellos mismos.
Gasto social e inversión pública (Tesorería Municipal).	La inversión en obras y acciones en beneficio del desarrollo municipal.	Mayor inversión en obras y acciones, debido a que es insuficiente los recursos pues en ocasiones no se concluyen las acciones u obras.
Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo (Tesorería Municipal).	Se invierte en acciones u obras que impulsan el desarrollo municipal.	Se requiere de mayor recurso toda vez que la demanda de la población es demasiada, lo que nos limita su atención pues no se cuenta con los recursos económicos suficiente.
Deuda pública (Tesorería Municipal).	Se destina un porcentaje a fin de cubrir la deuda pública como es pago de luz, entre otros rubros.	Se requiere mayor recurso para cubrir la deuda pública, toda vez que está en la medida que pasa el tiempo aumenta la deuda respecto el pago de servicios.
Transferencias (Tesorería Municipal).	Derivado de las diversas operaciones que se realizan al interior de la Tesorería Municipal se requiere una constante transferencia de recursos.	Eficientar las transferencias, ya que en muchas ocasiones estas limitan o dificultan la realización de una acción u obra.

3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Governamental Distintiva.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Governamental Distintiva.

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Governamental Distintiva

Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo 1. Implementar políticas generales que permitan el desarrollo municipal de manera adecuada.

Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
1.1 Detectar las zonas vulnerables de nuestro Municipio.					
1.2 Realizar un análisis detallado de las necesidades del Municipio.					

1	Apoyo en mayor medida en las zonas vulnerables del Municipio.	Cuando así lo requiera la población.			
---	---	--------------------------------------	--	--	--

Objetivo 2. Será el Ejecutivo Municipal quien atenderá de manera semanal a la ciudadanía.

Estrategias.					
2.1 Designar un día en específico que el Ejecutivo Municipal atenderá a la población.					
2.2 Organización de horarios, según sea el asunto a tratar, a fin de que sea acompañado del Regidor o Director encargado de atender la demanda de la población.					
2.3 Agendar visitas por barrio o localidades.					

1	Atención de manera personal por parte del Ejecutivo Municipal a la población.	720 entrevistas con ciudadanos.	240	240	240
2	Junto con su H.	288 visitas a	96	96	96

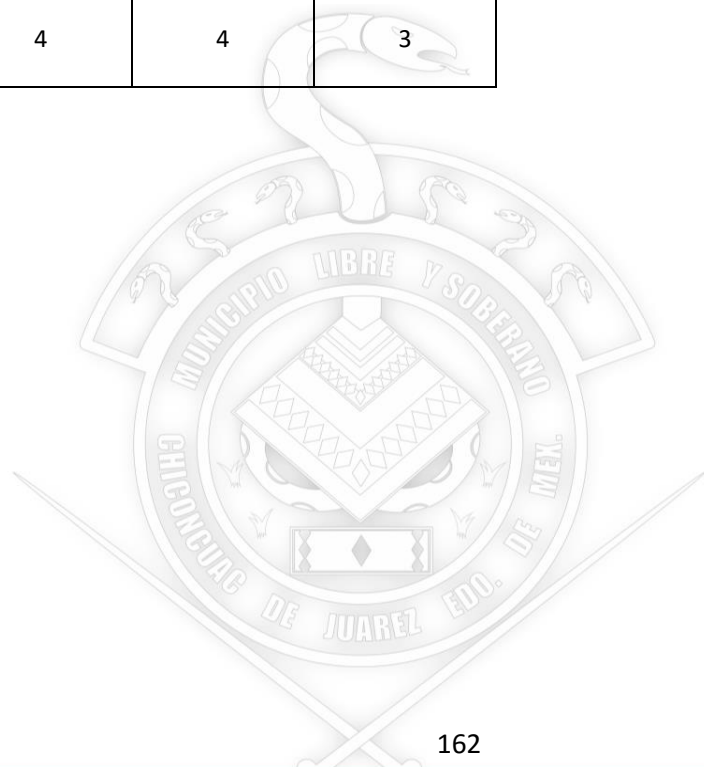
	Cabildo, el Ejecutivo visitara a las diferentes localidades que conforman el municipio.	los barrios o localidades.			
Objetivo 3. Constantes capacitaciones al personal de la Administración Municipal.					
Estrategias.					
3.1 Evaluación del personal administrativo.					
3.2 Análisis del perfil de los servidores públicos.					
1	Capacitación constante de los servidores públicos.	9	3	3	3
2	Rotación del personal de acuerdo a su perfil.	15	5	5	5
Objetivo 4. Realizar una Planeación Municipal adecuada basada en Resultados.					
Estrategias.					
4.1 Contar con un área especializada en Planeación.					
4.2 Realizar el conteo de las áreas municipales.					
1	Creación del área de Planeación.	1	1		
2	Realizar la programación anual por área, incluidas los Regidores.	138	46	46	46
3	Realizar la evaluación de las áreas de manera trimestral.	522	174	174	174
Objetivo 5. Tener una constante comunicación con la ciudadanía a fin de mantener informada sobre el destino de los recursos económicos.					
Estrategias.					
5.1 Crear un vínculo permanente con la ciudadanía.					
5.2 Tener varios canales de comunicación con la población.					
1	Creación de una oficina encargada de la comunicación con la población.	1 permanente	1 permanente	1 permanente	1 permanente
2	Emisión de boletines de manera mensual.	48	12	12	12
3	Creación de la página oficial de Internet del Municipio.	1 permanente	1 permanente	1 permanente	1 permanente
4	Habilitar la	1 permanente	1 permanente	1 permanente	1 permanente

	Unidad de Transparencia.				
Objetivo 6. Habilitar un sitio en Internet que permita informar de las acciones realizadas en la Administración así como brindar los servicios a la población.					
Estrategias. 6.1 Designar un área encargada de atender un Gobierno Electrónico. 6.2 Contabilizar los servicios que ofrece la administración municipal.					
1	Asignar un área permanente de manejo del Gobierno Electrónico.	1 permanente	1 permanente	1 permanente	1 permanente
2	Implementar la Mejora Regulatoria.	1 permanente	1 permanente	1 permanente	1 permanente

Financiamiento para el Desarrollo.

Objetivo 1. Crear un vínculo permanente con el organismo que permita un mayor apoyo hacia el desarrollo municipal.					
Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias. 1.1 Detectar las necesidades reales del Municipio. 1.2 Conocer los organismos encargados del impulso al desarrollo municipal.					
1	Gestionar ante el INAFED apoyos en beneficio del desarrollo municipal.	15	5	5	5
Objetivo 2. Impulsar una mayor recaudación fiscal por concepto de obligaciones de los ciudadanos del Municipio.					
Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias. 2.1 Difundir las obligaciones de los ciudadanos frente al gobierno municipal. 2.2 Conocer los rubros en los que se permite la recaudación fiscal. 2.3 Implementar mecanismos de seguridad en el cobro de impuestos.					
1	Realizar campañas con la finalidad de que el ciudadano acuda a contribuir con el pago de sus obligaciones.	21	7	7	7
2	Arqueos en las recaudaciones municipales por parte de la Sindicatura Municipal.	144	48	48	48
3	Proponer ante el Cabildo que el	1 permanente			

	pago de piso de plaza se realice junto con la Licencia de Funcionamiento.				
Objetivo 3. Mayor recurso en las obras o acciones que requieren de atención prioritaria.					
Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
3.1 Detectar las zonas vulnerables de nuestro Municipio.					
3.2 Realizar un análisis detallado de las necesidades del Municipio.					
3.3 Realizar un listado de las acciones que requiere el Municipio, priorizando las más importantes.					
1	Focalizar las zonas más vulnerables del municipio.	1	1		
2	Listado de obras a realizar.	3	1	1	1
Objetivo 4. Impulsar la inversión en obras que beneficien el desarrollo del Municipio.					
Número de Línea de acción	Descripción de las acciones	Meta Trianual	1er año	2do año	3er año
Estrategias.					
4.1 Realizar un análisis detallado de las necesidades del Municipio.					
4.2 Conocer los Fondos que se requieren para impulsar el desarrollo del Municipio.					
1	Gestionar antes diversas instancias el apoyo para realización de obras que beneficien el desarrollo del municipio.	30	10	10	10
2	Realización de obras de impacto.	11	4	4	3



3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.

Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
 Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
 Dependencia General: K00 Contraloría
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
 Tema de desarrollo: Grupo social y calidad de vida

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios	(Convenios firmados/Convenios programados)*100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
2.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones de coordinación con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso del desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.
 Dependencia General: N00 Dirección general de desarrollo económico y fomento económico.
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBMj = POi Mj \frac{PIBEi}{POiE}$ <p>PIBMj= Producto Interno Bruto del Municipio j. POiMj= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEi=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POiE= Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,...,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,...,125 (numero de municipios del Estado de México)</p> <p>FUENTE: IGECEM</p>	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Variación porcentual en las reuniones de coordinación intergubernamental	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades municipales promueven la coordinación intergubernamental
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizada.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la coordinación intergubernamental
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la firma de convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales promueven la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje en la participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades municipales participan en las Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de la gestión para la formulación estudios de factibilidad.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de la gestión para la formulación de los de desarrollo regional sustentable.	Las autoridades municipales promueven la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje en la participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades municipales de fomento económico promueven la ejecución de proyectos de inversión.



Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
 Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindados a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
Actividades					
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PbR	(Formatos del PbR requeridos/Total de formatos del PbR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1. Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.



Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
 Dependencia General: J00 Gobierno municipal.
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$\frac{((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100}{}$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$\frac{(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100}{}$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	$\frac{((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100}{}$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado.	Variación porcentual en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios	$\frac{((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100}{}$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos	Las unidades administrativas conocen la normatividad para la ejecución del gasto en los rubros de adquisiciones y bienes y servicios.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado	Variación porcentual en los bienes patrimoniales	$\frac{((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100}{}$	Semestral Gestión	Inventarios actualizados	Los servidores públicos registran los bienes patrimoniales del municipio de acuerdo a la normatividad establecida.
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	$\frac{((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100}{}$	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	$\frac{((\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100}{}$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	$\frac{(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100}{}$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Variación porcentual en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	$\frac{((\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) - 1) * 100}{}$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas de administración y finanzas municipales distribuyen insumos necesarios para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	$\frac{(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio} / \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) * 100}{}$	Trimestral Gestión	Inventario	Las áreas de administración y finanzas municipales mantienen actualizado el inventario del patrimonio municipal.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario	$\frac{(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas} / \text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) * 100}{}$	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.



	patrimonial municipal				
--	-----------------------	--	--	--	--

Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.
 Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
 Dependencia General: A01 Comunicación social.
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de resultados.
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, mediante la difusión de las acciones de gobierno.	Variación porcentual en la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores social.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental.	Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100 ((Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año actual/Acciones de actualización de la comunicación e información pública del municipio a la ciudadanía realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública. Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.	Los servidores públicos municipales promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.
Componentes					
1. Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Ciudadanos que generan una vinculación entre el gobierno y la sociedad para presentar propuestas de acción gubernamental/Población total del municipio)*100 (Acciones gubernamentales realizadas derivadas de propuestas ciudadanas/Total de acciones gubernamentales)*100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	Los servidores públicos municipales difunden los planes y programas de acción gubernamental.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales difunden los resultados de las acciones de gobierno.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal /Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal	Los servidores públicos municipales realizan eventos de difusión del Plan de Desarrollo Municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	Los servidores públicos municipales difunden el Informe de Gobierno.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento de la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	Los servidores públicos municipales distribuyen los boletines informativos.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios de comunicación masiva.	Porcentaje en la difusión de spots informativos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los spots informativos.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje en los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	Los servidores públicos municipales promueven los trámites y servicios digitales a la ciudadanía.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos con objetivos	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	Los servidores públicos municipales elaboran los diseños gráficos para difusión de información.

difusión.	específicos de difusión.				
2.5. Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje en las conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	Las áreas de la administración pública municipal difunden las acciones relevantes de la gestión en los diversos medios de comunicación.

Programa presupuestario: Transparencia
 Objetivo del programa presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
 Dependencia General: P00 Atención Ciudadana
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
 Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A
Propósito					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos
Componentes					
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
Actividades					
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
1.2. Solicitudes desahogadas	Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.





Programa presupuestario: Gobierno Electrónico
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
 Dependencia General: E02 Informática
 Pilar temático o Eje transversal: Gobierno de Resultados
 Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Variación porcentual en la actualización tecnológica municipal	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior) 1)*100	Anual Estratégico	Bases de Licitación, Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.	Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos	(Total de trámites municipales en línea/ Total de trámites municipales por subir a la web)*100	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota	El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 día del año
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de avance en la mejora procedimental	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial emitidos.	Porcentaje de Actualización electrónica	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	Trimestral Gestión	Verificación física en base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización
3. Campañas actualización y capacitación a servidores públicos sobre e-gobierno realizadas	Porcentaje en la Capacitación Local	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Lista de asistencias	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología	(Trámites incorporados al programa de e- gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa Reporte de avance	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance del lenguaje de programación	El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Elaboración de un sistema de digitalización.	Porcentaje de avance en la Programación Informática	(Meses de avance en programación/Total de meses previstos para programar)*100	Mensual Gestión	Disco con el avance en el cronograma de programación	El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado.
2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa	Porcentaje de avance en la Digitalización acordada	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos	Porcentaje de Servidores capacitados	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Mensual Gestión	Listas de asistencias	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.

Programa presupuestario: Política territorial.
 Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
 Dependencia General: JOO Gobierno municipal.
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)- 1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)- 1)*100 ((Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año actual/Resultados comparativo de los planes y programas en materia de política territorial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
4.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
1.2. Realización de vuelos aéreos y ortofotos para la identificación de asentamientos irregulares.	Porcentaje en los vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos irregulares.	(Vuelos aéreos y ortofotos realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Vuelos aéreos y ortofotos programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Reportes de los vuelos aéreos y ortofotos, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de vuelos aéreos y ortofotos para identificar asentamientos humanos irregulares.
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.



	desarrollo urbano.				
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos
 Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
 Dependencia General: L00 Tesorería
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	(Campanas de difusión efectuadas/Campanas de difusión programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
1.3. Vigencia de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Las autoridades municipales dan seguimiento a la vigencia de los convenios suscritos con el gobierno del Estado.
1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación.	Variación porcentual de la ampliación de la jornada laboral	((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los servidores públicos municipales muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Variación porcentual en la fiscalización recaudatoria	((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Mensual Gestión	Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Las autoridades municipales realizan labores de cobranza.
2.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de cobranza	(Creditos fiscales recuperados/Creditos fiscales determinados)*100	Mensual Gestión	Polizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las autoridades municipales recuperan créditos fiscales.



Programa presupuestario: Gasto Social e Inversión pública
 Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Variación porcentual en la inversión pública anual ejercida.	$((\text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual} / \text{Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Variación porcentual en recursos destinados para inversión pública	$((\text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual} / \text{Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones económicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Variación porcentual en el crecimiento de la infraestructura municipal	$((\text{Total de proyectos para infraestructura considerados para el semestre actual} / \text{Total de Proyectos de infraestructura ejecutados el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra
Actividades					
1.1. Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje en la integración de estudios de factibilidad	$(\text{Total de estudios de factibilidad elaborados} / \text{Total de estudios de factibilidad programados}) * 100$	Mensual Gestión	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2. Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje en expedientes técnicos de obra	$(\text{Expedientes técnicos de obra aprobados} / \text{Expedientes técnicos de obra elaborados}) * 100$	Mensual Gestión	Expedientes concluidos	Las autoridades municipales integran en tiempo y forma los expedientes técnicos de obra para la aprobación de las instancias correspondientes.
1.3. Gestión de los Recursos	Porcentaje en la gestión de los recursos financieros	$(\text{Recursos liberados} / \text{Recursos gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Carta de liberación de recursos	La gestión municipal para la obtención de recursos financieros se da en tiempo y forma.

Programa presupuestario: Financiamiento de la Infraestructura para el desarrollo
 Objetivo del programa presupuestario: Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura y ampliar y facilitar medios de financiamiento a los municipios, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.
 Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal.	Variación porcentual de los ingresos por financiamiento.	$((\text{Ingresos por financiamiento para el presente ejercicio fiscal} / \text{Ingresos por financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado Comparativo de Ingresos	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local.	Porcentaje de Población Beneficiada	$(\text{Población beneficiada con los proyectos de inversión} / \text{Población total del Municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Expedientes Técnicos	La población municipal participa en esquemas determinados para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida.
Componentes					
1. Monto de	Variación porcentual en la estructura	$((\text{Monto de financiamiento ingresado al presupuesto en el semestre actual} / \text{Total de Ingresos}) - 1) * 100$	Semestral	Estado	En municipio conoce su capacidad de endeudamiento para la oportuna toma de



financiamiento debidamente gestionado.	porcentaje del financiamiento con respecto a los ingresos municipales	Municipales)-1)*100	al Estratégico	Comparativo de Ingresos	decisiones.
Actividades					
1.1. Gestión ante la Dirección General de Inversión para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento.	Porcentaje en la Gestión Crediticia	(Proyectos aceptados/Proyectos presentados)*100	Mensual Gestión	Oficio de aceptación de proyecto	El personal de la DGI otorga los elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura.
1.2. Gestión ante el Congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros.	Porcentaje en la gestión ante la Legislatura Local	(Proyectos aprobados por la Legislatura Local/Proyectos presentados ante la Legislatura Local)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	Los integrantes del poder legislativo dan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento.
1.3. Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos.	Porcentaje en la gestión ante la institución bancaria	(Monto autorizado/Monto solicitado)*100	Mensual Gestión	Expediente de la gestión	La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados.

Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.
 Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
 Dependencia General: JCO Gobierno municipal.
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo.
 Tema de desarrollo: Financiamiento para el desarrollo.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100 ((Predios ubicados por ortofotos contenidos en el área geográfica seleccionada/Predios registrados en el padrón catastral municipal contenidos en el área geográfica seleccionada)-1)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. Comparativo entre resultados por la actualización catastral en barrido de campo y ortofotos	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población resuelto.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento topográfico levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento topográfico catastral de inmuebles.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
1.2. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la programación de diligencias catastrales.
		(Notificaciones entregadas para			



2.2. Notificación para la realización de diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	Los servidores públicos municipales registran la notificación de diligencias catastrales.
2.3. Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.

Programa presupuestario: Transferencias
 Objetivo del programa presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios.
 Dependencia General: L00 Tesorería
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias financieras para su funcionamiento operativo.	Porcentaje destinado a transferencias	(Total de recursos previstos para transferencias hacia entes municipales/Total de ingresos municipales)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
Propósito					
Los entes municipales dependientes de transferencias financieras por parte del municipio aseguran su funcionamiento operativo.	Variación porcentual de las transferencias financieras	((Recursos transferidos a entes municipales en el año actual/Recursos transferidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	El municipio asegura las transferencias de recursos a sus entes municipales.
Componentes					
1. Participaciones presupuestales para los entes municipales entregadas.	Porcentaje de gasto vía transferencias.	(Participación mensual destinada a entes municipales/Total de egresos mensuales)*100	Mensual Gestión	Registros Administrativos	El nivel de ingresos con el que se estiman las transferencias de recursos hacia los entes municipales permanece en los mismos rangos o se incrementa.
Actividades					
1.1. Realización del registro contable del egreso transferido del municipio hacia sus entes municipales.	Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias.	(Pólizas emitidas para registrar transferencias/Total de Pólizas generadas)*100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos.	El sistema contable funciona adecuadamente

Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
 Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.
 Dependencia General: L00 Tesorería
 Pilar temático o Eje transversal: Financiamiento para el Desarrollo
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Variación porcentual en el pago de ADEFAS	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera	N/A
Propósito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos)*100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera Estado Comparativo de Egresos	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado)*100	Semestral al Estratégico	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La solvencia financiera está garantizada por la



Actividades			co	institución	
1.1. Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3. Cancelación de las cuentas.	Variación Porcentual en la Evolución de liberación de pagos	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera Pólizas de egresos	El ejercicio del gasto permanece estable

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva.

3.4.6 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Dentro de la eficiencia de la aplicación de recursos a fin de hacer una Gestión Gubernamental Distintiva, propiamente alguna acción de alto impacto que se realicen no se tiene contemplado, sin embargo, las demandas sociales indican que en los rubros de Municipio Progresista se realicen las acciones y obras pertinentes que permitirán tener una Administración con grandes resultados.

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.

La participación y comunicación del gobierno federal, estatal y municipal, son formula que fortalece las funciones del Estado con los habitantes del territorio nacional. La alineación de los objetivos permite alcanzar mayores metas que fomenten el desarrollo integral de la sociedad. De este proceso de vinculación dependen el incremento de los resultados esperados por la ciudadanía quien con sus demandas manifiesta los intereses individuales que al sumarse se convierten en intereses públicos.

Sistema Nacional de Planeación Participativa. Es el instrumento que permite establecer la definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal y las actividades de todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, además de integrar la opinión de la población mediante mecanismos de participación ciudadana para la elaboración y evaluación de planes y programas.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEM), es un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del Estado y Municipios.

Por lo anterior la vinculación queda de la siguiente manera:

Cuadro núm. 1 Vinculación perfil Gobierno Solidario

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Estrategias del PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018	MIR por programa presupuestario PDM 2016-2018
Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	Disminuir el número de personas analfabetas mediante la implementación de invitaciones en campañas constantes a fin de que conozcan el módulo del INEA que se encuentra en nuestra Casa de Cultura.	Detectar los adultos que por su condición no terminaron su educación básica. Incrementar las campañas de difusión entre la población analfabeta.	Realizar diversas campañas de alfabetización. Realizar Campañas de difusión sobre los servicios del Centro de Educación a Distancia "Chiconcuac". Creación de la Biblioteca Virtual.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Disminuir la deficiencia en la infraestructura de las instituciones educativas mediante la entrega de apoyos económicos y en especie.	Incrementar los apoyos otorgados a las instituciones educativas. Detectar las escuelas que por su antigüedad y matrícula requieren de apoyos en su infraestructura.	Gestionar ante el Gobierno del Estado, mediante el IMIFE, apoyos para mejorar la infraestructura educativa del Municipio. Gestionar ante el Gobierno Federal apoyos para mejorar la infraestructura educativa del Municipio.	
		Reducir la deserción escolar de cualquier nivel de estudios mediante el otorgamiento de estímulos económicos.	Incrementar los apoyos otorgados a alumnos a fin de evitar su deserción escolar. Detectar aquellos alumnos que por la condición que presenten necesitan algún apoyo	Impulsar la ampliación del Programas de Becas del Gobierno del Estado, a fin de apoyar económicamente a los alumnos de escasos recursos. Gestionar la incorporación de alumnos al programa PRONABES.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Combatir la pobreza	Mejorar el estado nutricional de los estudiantes con alto índice de desnutrición mediante una dotación caliente dentro del plantel.	Detectar aquellos estudiantes que presenten algún cuadro de desnutrición. Mejorar la dotación de alimentos calientes otorgados en las escuelas	Entrega de desayunos escolares a través del DIF Municipal.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Mejorar las condiciones de vulnerabilidad escolar de las familias mediante orientación alimentaria y la dotación de sus paquetes de insumo alimenticio.	Detectar aquellas familias que por su condición económica no tiene la oportunidad de un desarrollo humano adecuado. Mejorar los productos que se entregan en los diversos apoyos alimenticios.	Entrega de paquetes alimenticios a través del DIF Municipal.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Aumentar la calidad de vida de las familias y comunidades marginadas mediante su inclusión en algún programa social.	Detectar las zonas más marginadas del municipio. Focalizar a las familias que viven en pobreza o pobreza extrema. Incrementar los apoyos de los programas sociales existentes.	Gestionar la incorporación de más familias al programa Prospera. Reactivar los comedores comunitarios. Gestionar la habilitación de la Lechería Licónsa en las localidades Xala-Xolache.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Mantener una alimentación correcta en la población infantil, preescolar y escolar mediante la entrega de paquetes alimentarios.	Detectar el número real de niños que presentan algún nivel de desnutrición. Contabilizar el número real de niños que cursan algún nivel escolar, incluido el preescolar. 4.3 Mejorar los productos de aquellos paquetes alimenticios otorgados.	Gestionar la incorporación de padres de familia al Programa "De la mano con papa". Fomentar la orientación alimentaria a población abierta mediante pláticas y/o talleres.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Impulsar las capacidades físicas y psicológicas de los habitantes más vulnerables, ello mediante apoyos de asistencia social, fomento a la integración de la familia e mejoramiento de su entorno social.	Detectar aquellas familias que por su situación económica están en riesgo de desintegración familiar. Mantener los apoyos que permitan una mejor convivencia social. Mantener la atención psicológica y jurídica hacia los grupos vulnerables. Impulsar la capacitación de algún oficio que permita mejorar el ingreso económico familiar.	Impartir el curso de escuela de orientación para padres. Impartir pláticas por el SMDIF para promover la integración familiar. Impartir talleres preventivo-educativos para familias. Realizar actividades recreativas y culturales que fomenten la integración familiar. Realizar estudios socioeconómicos que permitan detectar aquellas personas que requieren algún apoyo asistencial. Entrega de juguetes a niños vulnerables. Realizar campañas de difusión sobre los servicios de asistencia social.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.



				<p>Prevenir la violencia familiar, a través de pláticas, conferencias y talleres otorgados a instituciones educativas públicas, privadas y población abierta.</p> <p>Atender e investigar los reportes de probable maltrato recibidos por el CEPAMYF del SMDIF.</p> <p>Atender los casos de maltrato confirmado en el CEPAMYF del SMDIF (Victimas).</p> <p>Desglosar los reportes confirmados por tipo de maltrato, edad y sexo en el CEPAMYF del SMDIF.</p> <p>Desglosar las denuncias de maltrato realizadas ante la autoridad jurisdiccional correspondiente, por el CEPAMYF del SMDIF.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar seguimiento a los casos de maltrato.</p> <p>Asesorar jurídicamente a la población para garantizar la preservación de los derechos de las familias.</p> <p>Patrocinar jurídicamente a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.</p> <p>Realizar juntas conciliadoras entre las partes involucradas.</p> <p>Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales para beneficio de las partes.</p> <p>Impartir pláticas en materia familiar a población abierta.</p> <p>Detectar a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío y canalizados.</p> <p>Brindar atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (albergue puente).</p> <p>Brindar atención temporal a menores desamparados por orfandad, maltrato o extravío (albergue temporal municipal).</p> <p>Regularizar la situación jurídica de menores albergados.</p> <p>Tramitar el registro civil de menores albergados.</p> <p>Detectar a menores migrantes que se repatriaron al municipio (originario o residente) para incorporarlos al núcleo familiar.</p> <p>Realizar visitas a menores migrantes que se repatriaron al municipio (originario o residente) para incorporarlos al núcleo familiar.</p> <p>Otorgar a menores viables para adopción.</p> <p>Realización de campañas de registros extemporáneos (registro civil).</p> <p>Realización de jornadas de matrimonios colectivos.</p> <p>Canalizar a menores a víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada.</p>	
<p>Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno</p>	<p>Mantener todas aquellas actividades recreativas mediante el estímulo de la participación de la sociedad en dichas actividades.</p>	<p>Incrementar el material y personal con el que se cuenta para impartición de talleres culturales.</p> <p>Disminuir los costos para la cursar algún taller artístico</p> <p>Adecuar el horario de servicio de atención en Casa de Cultura de acuerdo a las necesidades de la población.</p>	<p>Ofrecer Talleres a bajo costo.</p> <p>Realización del Programa "Domingo Cultural"</p>	<p>Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.</p>
		<p>Impulsar la práctica de alguna actividad física</p>	<p>Mejorar la difusión de las actividades</p>	<p>Realizar diversas Campañas de difusión de las actividades</p>	<p>Véase el apartado</p>



		mediante la difusión de los diversos espacios deportivos con los que se cuenta.	deportivas que se practican en las diferentes Unidades Deportivas. Mejorar los costos por uso de algún espacio deportivo o bien la asistencia a algún curso deportivo. Incrementar el personal que se encargará de brindar asesoría deportiva.	deportivas que se practican. Realizar diversos talleres deportivos a bajo costo. Torneos deportivos de frontón cerrado y abierto. Torneo de fútbol. Exhibición de zumba. Promover el día de recreación y esparcimiento familiar.	3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Mantener el estímulo a jóvenes deportistas de alto rendimiento del municipio, mediante apoyos económicos.	Detectar aquellos deportistas que presentan características de alto rendimiento. Incrementar los apoyos a aquellos deportistas de alto rendimiento.	Entrega de apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Disminuir la existencia de enfermedades crónicas mediante la implementación de información pronta y oportuna sobre prevención de enfermedades.	Mejorar las campañas de difusión sobre la prevención de enfermedades. Detectar aquellas personas que presentan alguna enfermedad crónica. Incrementar la atención oportuna a aquellas personas que presentan alguna enfermedad crónica.	Realizar campañas de difusión sobre la prevención de enfermedades crónicas. Gestionar la incorporación de más familias al seguro popular. Apoyos a las campañas de vacunación.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Mantener los servicios asistenciales a la población adulta a través de la ejecución y coordinación de acciones que favorezcan respeto y bienestar social, a la vez que fomenten su autoestima, permitiendo el desarrollo e incorporación activa dentro del núcleo familiar y en el seno de la sociedad, para aumentar su autosuficiencia y lograr que disfruten un digno envejecimiento.	Detectar el número real de adultos mayores que se cuentan en el municipio. Incrementar las acciones que permitan a los adultos mayores tener una vejez plena. Coadyuvar con la población más joven a fin de que juntos procuremos a nuestros adultos mayores. Impulsar la creación de un espacio exclusivo para los adultos mayores.	Creación de Casa del Adulto Mayor. Incorporar a más adultos mayores al Programa 65 y más. Gestionar la incorporación de más adultos de más familias al Programa Seguridad Alimentaria del Gobierno del Estado de México.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Mantener la atención hacia los grupos vulnerables mediante el equipamiento de los espacios municipales encargados de brindar dicha atención.	Detectar aquellos grupos vulnerables que existen en nuestro municipio. Impulsar las acciones que propicien el apoyo a los grupos vulnerables. Mejorar el equipamiento de los espacios municipales que brindan la atención a grupos vulnerables.	Equipamiento del Centro de rehabilitación del DIF Municipal.	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.
		Mejorar la atención hacia la gente con capacidades diferentes mediante la firma de convenios con instituciones encargadas de coadyuvar en brindar la atención.	Detectar que instituciones de la iniciativa privada o pública brindan atención a personas con capacidades diferentes. Impulsar la firma de convenios con instituciones de la iniciativa privada.	Firma de convenios con instituciones encargadas de brindar la atención a gente con capacidades diferentes. Gestionar la incorporación al Programa "Por una infancia en grande".	Véase el apartado 3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático un Gobierno Solidario.

Cuadro núm. 2 Vinculación perfil Municipio Progresista.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Estrategias del PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018	MIR por programa presupuestario PDM 2016-2018
Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	Disminuir los conflictos entre comerciantes mediante operativos de supervisión de certificados de funcionamiento.	Mantener un diálogo permanente con los comerciantes. Mantener actualizado el padrón de comerciantes y las medidas de su espacio comercial. Incrementar las campañas de regulación comercial.	Campañas de cobro de licencias de funcionamiento a locatarios del mercado municipal. Actualización del padrón comercial mediante visitas personales a los comercios semifijos.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
		Mejorar el parque vehicular encargado de la recolección mediante la compostura de la existente o bien adquisición de nuevo parque.	Conocer el parque vehicular existente, así como su estado físico. Mejorar el parque vehicular que está deteriorado.	Gestionar la adquisición de nuevo camiones recolectores de basura. Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
		Disminuir en gran medida las luminarias existentes mediante la colocación de luminarias ahorradoras de energía.	Contabilizar las luminarias existentes, para su análisis técnico. Impulsar el cambio de luminarias. Impulsar la firma de convenios con las instituciones encargadas de brindar el servicio de luz.	Sustituir en un 30% de las luminarias actuales, a fin de disminuir en 50% el consumo de alumbrado público.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
Garantizar las reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productiva y empleo.	Mantener definidas las calles en las que puede ejercer el comercio mediante campañas de difusión entre los comerciantes.	Mantener definidas las calles donde se ejerce el comercio. Impulsar Campañas de difusión entre los comerciantes.	Efectuar operativos semanales para mantener libre la vía pública. Campañas de regularización a comercio semifijo.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
		Mejorar el orden del comercio semifijo a fin de permitir el desarrollo de las demás actividades públicas, mediante la difusión y aplicación del reglamento de comercio.	Mantener definidas las calles donde se ejerce el comercio. Impulsar campañas de difusión sobre la reglamentación comercial. Mantener actualizado el padrón comercial.	Actualizar cada año el reglamento de comercio, a fin de actuar con apego a derecho en el ordenamiento comercial.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
		Incrementar los apoyos al sector agropecuario mediante los programas que se ofrecen en SEDAGRO.	Detectar a los productores agropecuarios de nuestro municipio. Mejorar los apoyos otorgados a los productores agropecuarios.	Asesorar a los productores de sector agropecuario, para que puedan acceder a los diversos programas que ofrece SEDAGRO y SAGARPA	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
				Entrega de diversos apoyos en materia de desarrollo agropecuario	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
Desarrollar los sectores estratégicos de país.	Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleos.	Mantener al mercado municipal como un lugar adecuado para ofrecer los servicios de alimentos y comercio de ropa mediante de campañas de mantenimiento, limpieza e higiene.	Impulsar campañas de difusión. Mantener las instalaciones del mercado limpias. Mantener de manera ordenada los espacios comerciales.	Campaña de difusión invitando a visitar el mercado municipal. Jornadas de limpieza del Mercado municipal, ello en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
		Mejorar las condiciones de infraestructura del mercado Benito Juárez mediante el mantenimiento de las instalaciones y regularización de los espacios comerciales.	Detectar las zonas que presentan deficiencia en las instalaciones del Mercado Municipal. Mejorar la infraestructura del Mercado Municipal. Impulsar campañas para la regulación comercial.	Gestionar recurso ante instancias estatales o federal el apoyo a mejorar la infraestructura del mercado municipal.	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Impulsar las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	Mejorar el abasto de agua potable mediante convenios con los comités municipales encargados de los pozos de agua.	Mantener constante comunicación con los diversos órganos municipales de agua potable. Impulsar la firma de convenios con los órganos municipales de agua.	Realizar diversas reuniones con comités de aguas municipales a fin de coadyuvar en brindar el servicio de agua potable	Véase el apartado 3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
		Mejorar el drenaje	Impulsar acciones que	Programa de desazolve	Véase el apartado

		municipal mediante acciones de mantenimiento del mismo.	permitan que el drenaje municipal se mantenga en óptimas condiciones. Impulsar campañas entre la población para el cuidado del drenaje.	cinco veces al año en coordinación con la CAEM. Gestionar la adquisición de un factor. Gestionar una planta tratadora de aguas residuales. En coordinación con la dirección de Ecología, se realizaran campañas de cuidado del drenaje. Limpieza y protección de las coladeras pluviales.	3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista.
--	--	---	---	---	---

Cuadro núm. 3 Vinculación perfil Sociedad Protegida.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2011-2017 por pilares y ejes	Objetivos del PDM 2016-2018 por pilares y ejes	Estrategias del PDM 2016-2018	Líneas de acción PDM 2016-2018	MIR por programa presupuestario PDM 2016-2018
Garantizar la Seguridad Nacional.	Fomentar la Seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Mejorar a la seguridad e integridad física de las personas y sus bienes, mediante acciones que permitan el equipamiento, capacitación y la formación de los elementos policiales.	Impulsar la capacitación de los elementos de seguridad. Detectar las zonas donde la inseguridad se presenta con mayor medida. Dotar de las herramientas que permitan tener mejores elementos de seguridad. Impulsar el uso de cámaras de seguridad. Impulsar el uso de los módulos de vigilancia.	Cursos de capacitación a los elementos de seguridad pública en instituciones privadas y/o públicas	Véase el apartado 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Sociedad Protegida.
				Rehabilitar el C2	
Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	Aumentar la cultura de la denuncia del delito mediante campañas de confianza hacia la ciudadanía.	Realización constante de campañas de difusión en materia de denuncia del delito	Campañas de prevención del delito.	Véase el apartado 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Sociedad Protegida.
		Incrementar el conocimiento de los derechos humanos entre la población mediante campañas de difusión y talleres.	Incrementar las campañas de difusión de los derechos humanos. Incrementar los talleres en materia de derechos humanos.	Difusión de los Derechos Humanos proporcionando trípticos. Realizar talleres en materia d derechos humanos en las instituciones educativas y población abierta.	Véase el apartado 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Sociedad Protegida.
Salvaguardar a la población y a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Mantener una Sociedad Protegida ante riesgos.	Disminuir el abuso por parte de autoridades mediante la atención a quejas ciudadanas.	Mejorar la atención a la población en materia de derechos humanos.	Asesorar a la población sobre las alternativas de solución a sus problemas referentes a los Derechos Humanos. Canalizar a las personas a la instancia que corresponda, según el problema planteado.	Véase el apartado 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Sociedad Protegida.
		Capacitación constante de los integrantes del cuerpo de Protección Civil y su equipamiento.	Capacitación constante de los elementos de Protección Civil. Incrementar el equipamiento de Protección Civil. Mejorar el parque vehicular utilizado para la atención de accidentes.	Capacitación constante a los paramédicos de protección civil. Verificación comercial para otorgar el Visto Bueno a locales o negocios en riesgo. Realizar simulacros y capacitación a las escuelas respecto a	Véase el apartado 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Sociedad Protegida.

				sismos, incendios e inundaciones. Realizar simulacros de prevención de accidentes en el Mercado Municipal y zona comercial. Gestionar ambulancias para servicio de Protección Civil en la iniciativa privada y pública. Equipamiento de los elementos de protección civil.	
		Mantener la atención a la población en caso de accidentes mediante la atención pronta y oportuna cuando así lo requieran.	Incrementar el personal al servicio para la atención de accidentes. Atender de manera oportuna las atenciones que requiera la población.	Brindar la atención a la población (cuando así lo requieran)	Véase el apartado 3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Sociedad Protegida.

4.1 Sistema de Planeación Democrática.

**SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO
CON SUS MUNICIPIOS
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2016
PILARES TEMÁTICOS**

- **Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Gobierno Solidario**

- ✓ 02020201 Desarrollo comunitario
- ✓ 02020501 Vivienda
- ✓ 02030101 Prevención médica para la comunidad
- ✓ 02030201 Atención médica
- ✓ 02040101 Cultura física y deporte
- ✓ 02040201 Cultura y arte
- ✓ 02050101 Educación básica
- ✓ 02050201 Educación media superior
- ✓ 02050301 Educación superior
- ✓ 02050501 Educación para adultos
- ✓ 02050603 Alimentación para la población infantil
- ✓ 02060501 Alimentación y nutrición familiar
- ✓ 02060801 Protección a la población infantil
- ✓ 02060802 Atención a personas con discapacidad
- ✓ 02060803 Apoyo a los adultos mayores
- ✓ 02060804 Desarrollo integral de la familia
- ✓ 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
- ✓ 02060806 Oportunidades para los jóvenes

- **Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Municipio Progresista**

- ✓ 01030801 Política territorial
- ✓ 02010101 Gestión integral de desechos
- ✓ 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
- ✓ 02010401 Protección al ambiente
- ✓ 02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
- ✓ 02020101 Desarrollo urbano
- ✓ 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
- ✓ 02020401 Alumbrado público

- ✓ 03010201 Empleo
- ✓ 03020101 Desarrollo agrícola
- ✓ 03020102 Fomento a productores rurales
- ✓ 03020103 Fomento pecuario
- ✓ 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
- ✓ 03020201 Desarrollo forestal
- ✓ 03030501 Electrificación
- ✓ 03050103 Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
- ✓ 03070101 Fomento turístico
- ✓ 03090301 Promoción artesanal

- **Programas presupuestarios vinculados al Pilar temático Sociedad Protegida**

- ✓ 01020401 Derechos humanos
- ✓ 01030902 Reglamentación municipal
- ✓ 01030903 Mediación y conciliación municipal
- ✓ 01070101 Seguridad pública
- ✓ 01070201 Protección civil
- ✓ 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
- ✓ 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

- **Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Sociedad Protegida**

- ✓ 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
- ✓ 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
- ✓ 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
- ✓ 01030904 Coordinación intergubernamental regional
- ✓ 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
- ✓ 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
- ✓ 01080102 Modernización del catastro mexiquense
- ✓ 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- ✓ 01080401 Transparencia
- ✓ 01080501 Gobierno electrónico


EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

- **Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Gobierno de Resultados**

- ✓ 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno
- ✓ 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
- ✓ 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
- ✓ 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
- ✓ 01080102 Modernización del catastro mexiquense
- ✓ 01080201 Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
- ✓ 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
- ✓ 01080401 Transparencia
- ✓ 01080501 Gobierno electrónico

- **Programas presupuestarios vinculados al Eje transversal Financiamiento para el Desarrollo**

- ✓ 01050201 Impulso al federalismo y desarrollo municipal
- ✓ 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
- ✓ 01050203 Gasto social e inversión pública
- ✓ 01050204 Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
- ✓ 04010101 Deuda pública
- ✓ 04020101 Transferencias

-
- 
-
- ✓ 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).

En esta fase, se establecen los aspectos legales, técnicos, de organización y financieros que coadyuvan a la ejecución de todos y cada uno de los programas y proyectos que el gobierno municipal establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, apegándose a las bases metodológicas para la programación, presupuestación y los convenios para impulsar el desarrollo municipal.

Por lo cual la instrumentación en el proceso de planeación para establecer los mecanismos e instrumentos ejercer los procesos y asegurar la realización de programas, proyectos, líneas de acción, metas e indicadores del plan, aplicando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados por la administración municipal.

Los programas de estructura programática establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal tienen obligatoriedad de realizarse por lo que la instrumentación permite definir quién o quiénes son las dependencias y organismos municipales responsables para realizar la ejecución de las acciones, así como el seguimiento para su cumplimiento, con base en los procesos y tiempos establecidos.

5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.


La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, estará ligada a la integración anual del Presupuesto basado en Resultados y de las Matrices de Indicadores de Resultados, el cual contiene el programa anual.

Cabe señalar que la asignación de recursos de la administración municipal se realizara a través de la implantación del PbR-M y MIR'S pues estos se encuentran inscritos en el marco legal del sistema de planeación.

De tal manera que cada uno de los PbR y MIR'S de las áreas permitirán realizar la programación y presupuestación en base a los compromisos, objetivos, estrategias e indicadores que han sido plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Pues como ente administrativo queremos ser parte de la ejecución de los lineamientos, que hasta ahora se han actualizado a través de la Comisión Temática para la Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal, donde los representantes regionales de los Municipios ante el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), modifican y aprueban el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, mismo que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual.

De tal manera que la formulación del presupuesto se llevara a cabo como un cálculo y balance previo de los gastos e ingresos del Municipio, de manera detallada con la finalidad de cubrir los gastos de un periodo anual. Así mismo es una estimación anticipada de los egresos para cubrir la ejecución de las decisiones políticas económicas y sociales de la programación presupuestaria por lo que la herramienta primordial para realizar este proceso será la formulación del **Presupuesto basado en Resultados y las Matrices de Indicadores de Resultados** ya que al ser un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración



efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, en la cual se tiene presente a los indicadores de evaluación. Que al mismo tiempo nos permite hacer uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que se obliga a los titulares de las direcciones y encargados de despacho a coordinar sus programas de acción y cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Todo ellos siempre se llevaran a cabo con un apego estricto a la Estructura Programática Municipal, mediante el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, así como la formación de equipos multidisciplinarios incluyendo en ellos a los titulares de las direcciones y encargados de despacho, tesorería municipal, la persona encargada de la información, planeación, programación y evaluación, con la finalidad de unificar los criterios y aclarar las dudas ya que en ellos recae la tarea de coordinar y supervisar los trabajos y la consolidación del presupuesto.

Para integrar el presupuesto por área administrativa se hace el uso de los formatos de PbR en ellos se plasma el marco legal del sistema de planeación, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos. Para la elaboración de este formato se cuenta con el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, que contiene los lineamientos para la asignación de los recursos públicos municipales y la formulación del programa anual. A continuación se enlistan los documentos de apoyo para este proceso.

1. El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado México y el Plan Nacional de Desarrollo.
2. El presupuesto autorizado del año anterior.
3. El catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
4. El catálogo de municipios del Estado de México.
5. El catálogo de regiones del Estado de México.
6. El catálogo de dependencias municipales y organismos.
7. Clasificador por objeto del gasto.
8. El catálogo de fuentes de financiamiento.
9. El glosario de términos de la administración pública.
10. Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto.
11. La recopilación de las principales variables económicas y financieras, de los cinco años, a nivel estatal y federal.

Los PbrM y las MIR'S son herramientas de programación estratégica que nos lleva a aplicar los recursos para que generen la mayor eficiencia y de la manera más clara, para así poder darle seguimiento a todas las acciones o metas que se lleven a cabo, para obtener **“Resultados con firmeza y seguridad”**

Los siguientes formatos PBR-M y MIR'S son en los que se van a respaldar los avances de resultados y nos va a servir para programar, evaluar y darle el seguimiento necesario:

Formatos de Programa basado en Indicadores.



MUNICIPIO DE:
CHICONCUAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal:

ENTE PÚBLICO: Ayuntamiento	No.
PBRM- 01a	PROGRAMA ANUAL DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

Identificador	Denominación
Función: Programa: Dependencia General:	

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto Autorizado por Programa

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ TESORERA MUNICIPAL.	
Nombre	Firma

AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPE.	
Nombre	Firma





MUNICIPIO
DE: CHICONCUAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO: Ayuntamiento		Identificador	Denominación
PBRM- 01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Función: Programa: Dependencia General:	
Análisis FODA del Programa.		Objetivo (s) del Programa	Estrategias
ELABORÓ		REVISÓ TESORERÍA MUNICIPAL.	AUTORIZÓ PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.
Nombre	Firma	Nombre	Firma



MUNICIPIO DE:
CHICONCUAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO: Ayuntamiento		Identificador	Denominación				
PBRM- 01c	PROGRAMA ANUAL INDICADORES ESTRATÉGICOS POR PROGRAMA	Función: Programa: Dependencia General:					
Código	Nombre y Descripción del Indicador Estratégico	Fórmula de Cálculo y Valores de las Variables del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Dimensión	Metas		
					Alcanzadas	Programadas	Diferencia
ELABORÓ		REVISÓ TESORERÍA MUNICIPAL.	AUTORIZÓ DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.				
Nombre	Firma	Nombre	Firma				



MUNICIPIO DE:
CHICONCUAC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal: _____

ENTE PUBLICO: Ayuntamiento	PROGRAMA ANUAL DE METAS FÍSICAS POR PROYECTO
PbRM-01d	

Identificador	Denominación
Función: Programa: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	
Objetivo del Proyecto:	

Código	Descripción Acciones Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas Físicas			Variación	
			Programado	Alcanzado	Cantidad Programada Anual	Absoluta	%

Gasto Estimado Total de Proyecto: _____

ELABORÓ	
Nombre	Firma

REVISÓ TESORERIA MUNICIPAL.	
Nombre	Firma

AUTORIZÓ DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL.	
Nombre	Firma



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Año Fiscal: _____

ENTE PUBLICO: MUNICIPIO	CALENDARIZACIÓN DE METAS POR PROYECTO
PbRM-02a	

Identificador	Denominación
Función: Subfunción: Programa: Subprograma: Proyecto: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	

Código	Descripción de Acciones	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas													
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre							
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%						

ELABORÓ Titular de la Dependencia Auxiliar		REVISÓ Titular de la Dependencia General		AUTORIZÓ Titular de la UIPPE			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma



Matrices de Indicadores de Resultados.

Programa presupuestario:
 Objetivo del programa presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar temático o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

5.2 Convenios para el desarrollo municipal.

Son un requerimiento para la instrumentación, mismos que los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia deberán impulsar como mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, mediante los procesos de coordinación y concertación, como lo estipula la normatividad en materia de planeación, en donde los gobiernos municipales pueden tener convenios con el Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos, particulares, grupos o acciones sociales y privadas.

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 el Gobierno Municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de convenios de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional.

Por tal motivo el Ayuntamiento de Chiconcuac se ha fijado la meta de celebrar convenios de gran Importancia con el Gobierno Federal, Estatal y con Instituciones privadas. Convenios que fortalezcan las políticas de esta administración 2016-2018 y se firmaran de acuerdo a las necesidades requeridas, en la cual se ha generado la enorme labor de trabajar con acciones de un gobierno que rinda **“resultados con firmeza y seguridad”**.

5.3 Demanda social.

La identificación de las necesidades y prioridades que la población identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática, a través de distintas vías expresan sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Es por ello que el conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales ha sido recopiladas en campaña y en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN realizándolos de acuerdo a la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de partidos políticos y comités de participación ciudadana entre otros.

Es por ello que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ha sido la instancia de coordinación del ayuntamiento y sociedad para efecto de transparentar la concertación, la ejecución y evaluación de planes y programas, bajo las condiciones, términos y características de los acuerdos de cabildo que los ayuntamientos con base en la autonomía municipal, teniendo como esencia de congruencia, con los Planes Nacional y Estatal. El Comité ha participado en la programación de los programas municipales, así como los proyectos que de éstos de derivan.

Todo ello ha permitido contar con un diagnóstico complementario con análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes del Municipio.

Cuadro núm. 1. DS
Pilar Temático: Gobierno Solidario.

Núm.	Demanda.	Localidad.	Dependencia responsable.	Número de beneficiarios.
1	Ampliación del programa PROSPERA.	Todo el Municipio.	Dirección de Desarrollo Social.	25,543 habitantes.
2	Ampliación del Seguro Popular.	Todo el Municipio.	Dirección de Salud.	25,543 habitantes.
3	Difusión del IMCUFIDE.	Todo el Municipio.	IMCUFIDE.	25,543 habitantes.
4	Ampliación de la cobertura de los programas sociales estatales.	Todo el Municipio.	Dirección de Desarrollo Social. D.I.F.	25,543 habitantes.
5	Difusión de actividades del Instituto de la mujer y equidad de Género.	Todo el Municipio.	Instituto Municipal de la Mujer.	25,543 habitantes.
6	Ampliación de Difusión a las actividades que desempeña La Casa de Cultura.	Todo el Municipio.	Dirección de Cultura.	25,543 habitantes.
7	Atención a las necesidades existentes en todas las Escuelas públicas/privadas del municipio, incluidos apoyos económicos a alumnos de alto aprovechamiento.	Todo el Municipio.	Dirección de Educación.	25,543 habitantes.
8	Ampliación a los Programas Federales y Estatales, de acuerdo a su función.	Todo el municipio.	Dirección de Desarrollo Social. D.I.F Instituto Municipal de la Mujer Dirección de educación.	25,543 habitantes.

FUENTE: Foros de Consulta Ciudadana 2016.
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

Cuadro núm. 2
Pilar Temático: Municipio Progresista.

Núm:	Demanda.	Localidad.	Dependencia responsable.	Número de beneficiarios.
1	Ampliar mecanismos para eficientizar el servicio de recolecta de basura.	Todo el Municipio.	Dirección de Servicios Públicos.	25,543 habitantes.
2	Reordenamiento del Tránsito vehicular.	Todo el municipio.	Dirección de Transporte y Movilidad.	25,543 habitantes.
3	Reubicación de comerciantes y actualización del padrón de los mismos.	Todo el municipio.	Dirección de Comercio y vía Pública.	25,543 habitantes.
4	Ampliación de la red de agua potable, drenaje y pavimentación de calles.	Todo el municipio.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. (La ampliación de la red de agua dependerá de la coordinación con los Comités de agua vecinales).	25,543 habitantes.
5	Difusión del Municipio.	Todo el municipio.	Dirección de Turismo.	25,543 habitantes.

6	Difusión y ampliación de los programas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.	Todo el municipio.	Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.	25,543 habitantes.
7	Creación de una Presidencia Municipal.	Todo el municipio.	Presidencia Municipal y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	25,543 habitantes.
9	Rehabilitar los lugares destinados al comercio.	Todo el municipio.	Dirección de Comercio y vía Pública y Encargado de Mercado Municipal.	25,543 habitantes.
10	Desazolve y mantenimiento de la red de drenaje.	Todo el municipio.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	25,543 habitantes.

FUENTE: Foros de Consulta Ciudadana 2016.
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

Cuadro núm. 3
Pilar Temático: Sociedad Protegida

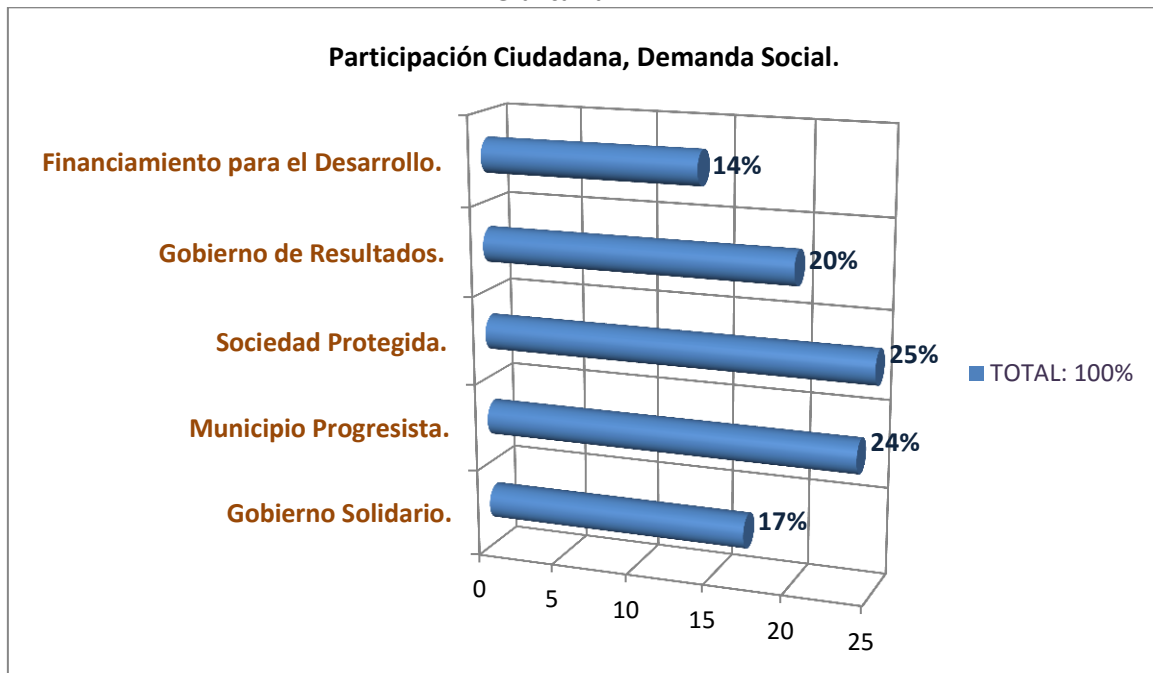
Núm:	Demanda.	Localidad.	Dependencia responsable.	Número de beneficiarios.
1	Promover y difundir la Oficialía Mediadora y Conciliadora.	Todo el municipio.	Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora.	25,543 habitantes.
2	Formación y capacitación continua del personal de Seguridad Pública, y Protección Civil.	Todo el municipio.	Dirección de Seguridad Pública. Dirección de Protección Civil y Bomberos.	25,543 habitantes.
3	Institucionalización de los elementos de Seguridad Pública.	Todo el municipio.	Dirección de Seguridad Pública.	25,543 habitantes.
4	Promover y difundir la defensoría de los Derechos Humanos.	Todo el municipio.	Dirección de Derechos Humanos.	25,543 habitantes.
5	Contratar a más Policías.	Todo el municipio.	Dirección de Seguridad Pública.	25,543 habitantes.

FUENTE: Foros de Consulta Ciudadana 2016.
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.





Gráfica núm. 1



FUENTE: Análisis propio basado en los Foros de Consulta Ciudadana 2016.
Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. 2016-2018.


6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Uno de los objetivos fundamentales de la presente administración es el promover un ejercicio cuyo modelo de gestión se identifique por su eficiencia, legalidad y transparencia, dicho concepto está orientado a mejorar la calidad de los servicios que presta la administración pública, con la finalidad de elevar los niveles de calidad de vida de la población, eliminando el burocratismo a través de la eficiencia de los procesos de programación – presupuestación – gestión - instrumentación - evolución de los proyectos y acciones a realizar.

La base técnico – conceptual por medio de la cual se sustenta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es el Presupuesto por Programas, que es el instrumento que permitirá culminar la gestión, las obras, acciones y funciones de la administración pública municipal.

Esta herramienta, está orientada bajo dos esquemas: el primero de ellos refiere la integración efectiva del proceso de planeación tanto de pos proyectos como de sus costos ya sea económicos o sociales; la segunda vertiente se orienta en la obtención de resultados, a través del uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros, basado en Programa basado en Resultados Municipales y las Matrices de Indicadores Municipales.

De esta forma, la administración municipal deberá adecuarse a las necesidades reales tanto de lo proyectado en el Plan de Desarrollo Municipal como en los niveles superiores de planeación, teniendo como referencia los proyectos de impacto regional o intermunicipal generados con anterioridad o proyectados a corto plazo que afecten de alguna manera el desarrollo municipal. Siendo que en caso de que a mitad del transcurso de la presente administración se visualicen obras que por la necesidad de la gente requieren de inmediata atención se realizara la pertinente re direccionamiento del presente PMD 2016-2018.



El objetivo es dar mayor énfasis a los resultados que al proceso mismo, dado que se debe responder a una visión de corte estratégico donde la eficiencia y calidad del gasto es importante para cubrir las necesidades de la población del municipio y su desarrollo. Bajo esta línea de acción, el municipio de Chiconcuac debe ofrecer a sus habitantes la oportunidad de que su desarrollo social concuerde con lo establecido por los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Estatal, mismos que estarán vinculados con los objetivos y metas que se mencionan en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 y por lo tanto este documento constituye la herramienta que determinará la toma de decisiones en materia de asignación de recursos a través de la planeación, racionalización, programación, presupuestación y evaluación.

Para el caso del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016-2018, se enfatiza la visión estratégica y el criterio de integración entre el diagnóstico, las peticiones tanto de campaña como por las autoridades auxiliares y las emitidas por la población en general en los foros de consulta, cuya prioridad y atención se enumeran en la fase estratégica y de programación. Por lo que respecta al presupuesto de egresos, se promovió el apego a la estructura programática que permitirá ir orientando de manera paulatina la asignación de recursos hacia el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

Al respecto es importante señalar que durante los últimos tres años la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando la modernización del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar con ello información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación.


Con el propósito de apoyar a los gobiernos locales en el desarrollo de esta importante tarea, cuya misión consiste en orientar la utilización de los recursos fiscales de los municipios hacia su mejor rendimiento social y económico, lo que también permitirá valorar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.

La Coordinación administrativa Municipal tomará la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y todos los programas, de acuerdo a la Ley Estatal de Planeación y su Reglamento, será la Dirección de Planeación y Desarrollo; donde se planeé, programe, evalúe, de acuerdo al desarrollo y los resultados de los indicadores establecidos en el mismo Plan de Desarrollo Municipal y la ley de planeación Estatal, así como analizar el avance programático y presupuestal proyectado.

Es de suma importancia resaltar que se aplicará la programación metodológica emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México, quienes son los encargados de apoyar al Municipio en la actualización de los sistemas y procesos de evaluación.

Teniendo como finalidad de implantar un esquema de valoración que se apoye en la valoración de los procedimientos y volúmenes de actividad, con una perspectiva de evaluación de acuerdo a resultados, podrá garantizar una mejor certidumbre y transparencia haciendo referencia a los logros obtenidos, teniendo como resultado información con mayor certeza



para la toma de decisiones siguiendo con el avance del proceso de planeación en sus distintas fases. Para tal efecto se aplicará el Sistema Integral de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), cuyo funcionamiento se respalda en la aplicación de indicadores estratégicos para calificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2016-2018.

En el rubro de planeación, la evaluación se estará realizando de manera permanente; éste proceso para el Plan de Desarrollo y sus programas se llevará a cabo con un reporte trimestral confrontando los tipos de reportes y avance de resultados en las diferentes áreas o dependencia de éste Municipio, de las características que tengan los indicadores en términos de la periodicidad con que puedan ser renovados.

El mecanismo para evaluar es una estructura, que cuente por lo menos con los elementos siguientes:

1. Programas identificados
2. Objetivos
3. Indicadores y metas o líneas de acción.
4. Recursos asignados

En su conjunto las reglas y principios de la evaluación, son fundamentales, por lo que de acuerdo a una guía metodológica, el Ayuntamiento irá llevando a cabo la evaluación del plan, el área encargada del seguimiento de la ejecución de programas y acciones es la Dirección de Planeación y Desarrollo, la que a su vez tendrá que establecer tiempos para darle el seguimiento trimestral y anual, en el momento que se asignará la evaluación y rectificación a tiempo, tomando en cuenta siempre el Vo. Bo. del Ejecutivo Municipal, quien rendirá cuenta al H. Ayuntamiento para su remisión al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Importante es mencionar que la evaluación se realizara conforme a los resultados plasmados en el presente PMD 2016-2018, no obstante y debido a que la Programación Presupuestaria abarca solo rubros englobando varias acciones, en los análisis FODA, incluidos al final del presente documento se hace la distinción de las áreas a que les compete atender los asuntos en específico.

6.2 Sistema Municipal de Información.

El **Sistema de información**, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance o cumplimiento de las obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

Dentro de la administración municipal de Chiconcuac existe la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO. Quien será la encargada Garantizar y facilitar el acceso a la información pública que obre en las diferentes áreas de la administración municipal para aumentar la comunicación entre el Gobierno municipal y la Población en general, lo cual obligara al servidor público a realizar sus funciones de manera eficaz y eficiente. Dentro de este tema tan importante de rendición de cuentas para el Servidor Público existen instancias gubernamentales en las cuales también se genera el acceso a la Información Pública como Son las páginas del INFOMEX-SAIMEX. (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense).

Más sin embargo dentro de la administración existe la Unidad de Planeación quien se encarga del Control, Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de los indicadores que se han definido en el Plan de Desarrollo Municipal, así como su avance programático y presupuestal de las

metas que contenga el programa anual, así mismo integrara un informe detallado al Presidente Municipal y al Cabildo de las actividades antes mencionadas. Dicho informe lo realizara de forma trimestral, con el firme objetivo de corregir los errores y atender omisiones o desviaciones.

-VENTAJAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN:

1. El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de la Administración Pública Municipal.
2. Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal respecto a lo que establece su Misión.
3. Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública local.
4. Este sistema facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de Matrices de Indicadores para Resultados las cuales deben reflejar claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue diseñada.



◆

ANEXOS

FODA



FODA
GOBIERNO SOLIDARIO.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Educación y Cultura. Dirección de Cultura. Dirección de Educación. Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	-02040201 -02050101 -02050201 -02050301 -02050501	Ser un Municipio en el que se cuenta con diversas instituciones educativas del ámbito público y privado, la cual atiende al 95% de la población, dado que cursan algún nivel en la educación básica.	Con la ampliación de los programas sociales del nivel federal, hoy en día se cuenta con apoyos a los alumnos a fin de que continúen sus estudios y así amplíen sus oportunidades de vida. De igual manera la iniciativa privada otorga apoyos con becas a alumnos y difusión de la cultura a nivel nacional.	Se cuenta con instituciones que su infraestructura es deficiente, donde la sociedad civil y el gobierno municipal son insuficientes para mejorar las instalaciones dado que son aspectos demasiado costosos. Por tal motivo, en muchas ocasiones la población prefiere migrar a otro municipio para recibir su educación como los son al municipio de Chiautla, Texcoco o Atenco.	Por un lado, el recorte presupuestal anunciado por autoridades federal para este 2016, el cual no solo repercutirá en la educación sino en todos los aspectos del país. La indiferencia de la mayoría de los padres de familia para mejorar la infraestructura educativa, pues prefieren migrar a otro municipio que apoyar a mejorar las instalaciones educativas. La inserción de grupos sociales en instalaciones educativas ubicadas en el municipio buscando un beneficio propio lejos de mejorar la infraestructura educativa.
Cultura física y Deporte. IMCUFIDE.	-02040101	Contamos con varias unidades deportivas que permiten se practique algún deporte como son fútbol, básquetbol, frontón, box, atletismo, zumba entre otros. Las unidades deportivas se encuentran	Actualmente existen diversas ligas de basquetbol, así como deportistas de alto rendimiento en deportes como son atletismo, box y frontón, con lo que se permite se coadyuve a que más jóvenes practiquen algún deporte.	Resultado de la descentralización del Instituto encargado de la promoción y práctica de algún deporte, el presupuesto es mínimo con lo que se impide que las funciones para las que está creado dicho órgano se vean limitado y no tenga un gran	La situación económica del país ha orillado a los jóvenes alegarse de las actividades físicas que permitan tener un nivel de vida saludable, tanto física como mental, pues se dedican actividades delictivas o bien a practicar algún vicio como es la bebidas embriagantes o la inhalación de alguna sustancia

		en los tres principales barrios del Municipio como son San Miguel, Santa María y San Pablito.	De igual manera existen torneos de frontón y contamos con un equipo infantil de futbol.	impacto social.	toxica, convirtiéndose en los llamados "NINI"
Salud y Asistencia Social. Dirección de Salud. Dirección de Desarrollo Social. DIF-Municipal.	-02020201 -02030101 -02030201 -02060805	Dentro de la administración se cuenta con una Dirección de Salud y el medico que se ubica en el DIF municipal, los cuales coadyuvan en dar servicio de salud a la población del Municipio.	Recientemente se inauguró el hospital de siete camas, el cual dará servicio diverso de salud, asimismo se cuenta con un CEAPS....	Definitivamente que como gobierno municipal nos encontramos limitados en el ámbito de la salud, toda vez que este rubro es manejado por los órdenes de gobierno federal y estatal y nosotros solo coadyuvamos en aspectos de logística y difusión, por lo que nuestro actuar está en función de lo que los otros órdenes de gobierno requieran o nos permitan.	Desafortunadamente el aumento en enfermedades como son hipertensión, diabetes, cáncer y los cuales rebasaran la demanda de la población respecto de los centros donde se puede brindar el servicio de salud.
Vivienda Dirección de Desarrollo Social Municipal.	-02020501	La mayoría de las viviendas se ubican dentro del polígono urbano reconocido, lo cual fomenta certeza jurídica a sus usuarios y propietarios. La mayoría cuenta con los servicios básicos de agua, luz y drenaje.	Se implementan programas encaminados a mejorar la vivienda ya sea con la construcción de pisos, techos firmes o cuartos.	Por usos y costumbres no se permite la venta o renta de viviendas desocupadas a personas más necesitadas.	Un alto índice de hacinamiento debido a que ya no cuentan con espacio para ampliar la vivienda; de igual manera el incremento de fenómeno de migración debido a que somos un municipio altamente comercial.
Niños, Jóvenes y Adultos Mayores.	-02050603 -02060801 -02060804 -02060806	Par este grupo social se cuenta con dos áreas	Considerados como uno de los grupos más vulnerables, los	Se carece de una falta de presupuesto suficiente que	Los adultos mayores con cada vez más, lo que requieren que los apoyos que se

<p>Dirección de Cultura. Dirección de Educación. IMCUFIDE. Dirección de Desarrollo Social.</p>		<p>encargadas de brindar apoyos en beneficio de ellos como son DIF Municipal y Desarrollo social, teniendo programas como Programa de 65 y más, Jornadas en pro de los derechos infantiles, PRAAME, Desayunos escolares entre otras acciones.</p>	<p>dos niveles de gobierno superiores al nuestro están en constante ampliación de los programas que beneficien a dicha población.</p>	<p>permita un mayor apoyo a estos grupos, ello debido a que la población va en aumento y con ello la demanda de los apoyos, en especial de los adultos mayores.</p>	<p>brindan sean cada vez más.</p>
<p>Población con discapacidad. DIF Municipal.</p>	<p>-02060802</p>	<p>Actualmente se cuenta con 3.62% de la población con alguna discapacidad, es una población mínima, sin embargo se le brinda la atención médica pertinente.</p>	<p>La atención a estas personas no se les brinda de manera directa en el DIF, sino esta tiene convenios con otras instituciones médicas que ayudan a este grupo de personas.</p>	<p>Tenemos un padrón de la gente que presenta una discapacidad, lo cual permite su pronta atención.</p>	<p>La atención médica no se brinda directamente en el DIF, siendo este solo un enlace, por lo que la atención se brinda en otras instancias; no obstante dicha atención está supeditada a las reglas de operación del hospital.</p>
<p>Apoyo mujeres Instancia de la Mujer.</p>	<p>-02060805</p>	<p>Actualmente se cuenta con un órgano encargado de brindar la atención especial para las mujeres denominadas Instancia Municipal de la Mujer, la cual cuenta con espacio propio para brindar asesorías psicológicas, jurídicas y médicas en</p>	<p>Somos un municipio donde existen más mujeres que hombres por lo que nuestro campo de acción en este rubro es muy amplio y debe ser de manera constante.</p>	<p>No contar con la suficiente difusión de los servicios que ofrece la Instancia Municipal de la mujer.</p>	<p>Desafortunadamente somos un municipio donde las familias patriarcales existen en gran medida, por lo que la igualdad de género es una constante búsqueda sin que los varones se sienta agredidos con las acciones realizadas.</p>

		pro de la mujer.			
--	--	---------------------	--	--	--

FODA
MUNICIPIO PROGRESISTA.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Uso de suelo (Modernización catastral) Dirección de catastro.	-01030801 -01080102	Se cuenta con un área en donde el personal es ampliamente capacitado en materia catastral. Todo el personal está certificado ante el IGCEM	Reciben de manera constante capacitación y actualización de acuerdo a su área.	Tener un espacio pequeño para atención a la ciudadanía, asimismo las pocas facultades brindadas mediante el bando municipal a fin de lograr un mejor reordenamiento en el uso del suelo.	La poca responsabilidad de la población por reordenar su uso de suelo, lo que limita la recaudación fiscal.
Activación Económica (Regulación comercial) Dirección de comercio. Dirección de Agropecuario.	-03020101 -03020101 -03020102 -03020104	Contamos con una Dirección encargada del ordenamiento comercial así como un área encargada de atender las demandas del mercado municipal. De igual manera se tiene un equipo jurídico sólido y con los conocimientos necesarios a fin de atender cualquier problema que se presente.	Se cuenta con calles delimitadas para la ejercer el comercio y horarios establecidos mediante el bando municipal.	La falta de personal operativo suficiente para realizar las acciones pertinentes de manera adecuada y con apego a derecho. Asimismo un espacio lo suficientemente grande para almacenar las estructuras decomisadas así como un medio de transporte para arrastras las estructuras metálicas que no son desarmables.	Por un lado, tenemos grupos sociales que desean invadir calles que no están permitidas, lo que acrecentaría el comercio informal, por otro lado, tenemos grupos de personas que se dedican a la colocación de estructuras metálicas y los cuales rentan de manera temporal el espacio, aun cuando no son los dueños "legítimos" del espacio. Un aspecto más es los días que se ejerce el comercio pues de acuerdo al bando solo están establecidos los días sábado, domingo y martes, sin embargo durante la última década se ha presentado que



					ya el comercio también se ejerce los días viernes y lunes, ello en la zona conocida como "el mayoreo" Otro punto es que se ejerce el comercio dentro de zonas ejidales, limitando la acción de la autoridad municipal.
Empleo Dirección de Desarrollo Económico.	-03010201	Contamos con un área encargada del impulso al empleo dentro de nuestro municipio, asimismo con instituciones de las iniciativas privadas y públicas, a fin de que la gente con alguna profesión y que no tiene empleo pueda ser colocada en algún espacio laboral.	Nuestro Municipio es considerado como el lugar donde las fuentes de empleo están de manera permanente, ello debido a la actividad comercial que aquí se realiza. De igual manera representa una fuente de empleo para los municipios circunvecinos dado que los fabricantes normalmente maquilan sus prendas con vecinos de los municipios aledaños.	La falta de presupuesto para las gestiones pertinentes ante las instancias públicas y privadas, asimismo para la difusión de la bolsa de trabajo.	En muchas ocasiones los empleos que se ofrecen son con pago es deficiente o bien los profesionistas que andan en busca de empleo no logran colocarse en algún lugar propio de su profesión.
Vías de comunicación y transporte. Dirección de desarrollo urbano y obras públicas. Dirección de transporte y movilidad.	-02020101 -03050103	Se cuenta con calles y avenidas definidas para el tránsito vehicular y peatonal. Asimismo la cobertura total del servicio de transporte público en todo el municipio.	Los apoyos por parte de las instancias federales y estatales para coadyuvar en un ordenamiento vial son constantes.	A medida que la mancha urbana crece nuestro municipio se ve inmerso dentro de cambios en la infraestructura, no obstante estos cambios requiere de personal amplio para coordinar dichas acciones, más específicamente en las vías de tránsito, pues estas son de gran importancia.	No se cuenta con una educación vial, lo que provoca que los señalamientos se han nulos y los peatonales Arriesguen la vida al transitar por las calles del municipio. De igual manera la existencia de moto-taxis, los cuales no están reglamentados y ponen en riesgo la integridad de



Servicios Públicos (Agua) Dirección de obras públicas.	-02020301	El suministro de agua potable tiene una cobertura del 98%, solo dependen del H. Ayuntamiento la construcción de los pozos de agua; no obstante se cuenta con la operación de un pozo, el cual abastece una localidad del municipio.	Hacer conciencia en la población que la administración de los pozos, no es eficiente con los comités ciudadanos, por lo que es necesario se creen los Organismos de Agua Potable.	En el pozo que administra el municipio, el cobro de este derecho se hace sin servicio de medición por lo que no se fomenta el cuidado del agua. La tarifa de cobro de los derechos no se apega a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México, provocando la falta de capacidad para invertir. No existen políticas públicas encaminadas al cuidado del agua.	los usuarios. Por usos y costumbres, los pozos son administrados por comités ciudadanos, los cuales no han fomentado una cultura del cuidado del agua. El aumento de los negocios dedicados al auto lavado y los cuales utilizan en exceso el agua y no son regulados.
Servicios Públicos (Manejo de aguas residuales) Dirección de Servicios Públicos.	-02010301	La cobertura de la red de drenaje es de 98%, con lo que el municipio cuenta en su totalidad con dicho servicio.	Se tiene muchos servicios particulares de sanitarios, a los cuales se les debe cobrar los derechos por verter sus aguas residuales.	Los actuales cárcamos se han vuelto insuficientes para dar servicio de drenaje, provocando que nuestras calles en época de lluvias se inunden así como nuestro mercado municipal.	Que la falta de recursos nos permitan iniciar la renovación de la red de drenaje, lo que aunado al crecimiento poblacional provoque la saturación de la red de drenaje. Sumando a ello que la ciudadanía acostumbra a tirar desechos sólidos en la tubería del drenaje lo que provoca una deficiencia en el servicio.
Servicios Públicos (Manejo de residuos sólidos) Dirección de Servicios Públicos.	-02010101	Se cuenta con personal operativo suficiente para poder realizar las actividades de recolección de basura y separación de basura.	Emprender campañas de reciclaje de basura para disminuir los costos de operación y disminuir la contaminación.	Los camiones recolectores de basura son insuficientes para recolectar la basura, asimismo algunos camiones son obsoletos y no se cuenta con el presupuesto suficiente para adquirir nuevos camiones.	Debido a que no se cuenta con lugares establecidos para el depósito y recolección de basura, la ciudadanía deposita en cualquier lugar su basura y hace que se dificulte su recolección asimismo vecinos de los municipios aledaños acuden a



					depositar su basura en nuestro municipio lo que hace que aumente las toneladas de basura que se recolectan.
Servicios Públicos (Panteones) Dirección de panteones y jardines.	-01030801	Recientemente se habilitaron las gavetas en el panteón de la cabecera municipal, lo que permitirá una mejor distribución del espacio, de igual manera existe la posibilidad de la adquisición de dos nuevos espacios que podrían ser habilitados para panteones.	Fomentar el uso eficiente de los panteones a través del diseño de otros mecanismos que permitan optimizar los espacios.	Desafortunadamente el municipio ya no cuenta con espacios disponibles para que puedan ser utilizados como panteones.	Por usos y costumbres los panteones son administrados por la ciudadanía, siendo solo un panteón que es administrado por las autoridades, provocando que el resto no optimicé el espacio de los demás panteones.
Servicios Públicos (Alumbrado Público) Dirección de Servicios Públicos.	-02020401	Hay un porcentaje elevado de cobertura de alumbrado público, en especial en las zonas con mayor asentamiento.	Se puede reducir el consumo de energía eléctrica sustituyendo paulatinamente las luminarias.	No se cuenta con el recurso suficiente para hacer el pago del consumo de energía eléctrica; asimismo no se cuenta con el recurso necesario para hacer inversión y ampliar la red de alumbrado público.	La resistencia por parte de la ciudadanía a fin de que otorguen el visto bueno del cambio de luminarias de las antiguas por unas más sofisticadas y ahorrativas.
Medio Ambiente (Ecología) Dirección de Ecología.	-02010404 -03030501	Se cuenta con un área encargada de vigilar y estimular el cuidado del medio ambiente.	Existen diversas zonas dentro del municipio donde se pueden dar la siembra de árboles que permitan mejores zonas verdes. De igual manera existen diferentes instituciones privadas y públicas que fomentan acciones en pro del mejoramiento ambiental.	La maquinaria con la que se cuenta para mejorar los espacios públicos y procurar el mejoramiento del ambiente está siendo insuficiente.	No existe una educación entre la población para el cuidado de las áreas verdes, la separación de la basura, el reciclado y medidas que permitan el cuidado del medio ambiente.
Turismo.	-03070101	Se cuenta con	Somos un	No contar con una	La falta de un



Dirección de Turismo	-03090301	área asignada para impulsar y promover el municipio en materia de Turismo.	municipio con la característica principal comercial y de amplia atracción turística.	oficina amplia y un lugar donde se pueda exponer las artesanías propias del municipio.	ordenamiento comercial impide que las zonas turísticas y las artesanías propias del municipio.
Desarrollo Urbano.	-02020101	Se cuenta con área integrada por personal capacitado para realizar el análisis y ejecución de obras que beneficien a la población.	Somos un municipio en donde las obras de impacto se requieren en mayor medida resultado de la actividad comercial que se realiza.	La carencia de recursos con la que se conducen las obras de impacto impide la conclusión de las mismas.	Los usos y costumbres impide que se realicen más obras de impacto en el municipio.



FODA
SOCIEDAD PROTEGIDA

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad Pública	-01070101 -01030902 -01070401 -01080101	La capacidad de los elementos de seguridad para salvaguardar la integridad de la población, es por ello que se cuenta con la Dirección de Seguridad Pública.	Recientemente se firmó el convenio para implementar el Mando Único de policía, el cual opera en nuestro municipio y nos permite tener acceso al FORTASEG. De igual manera la coordinación que existe con la SSC, la Policía Federal, así como el Ejército y la Marina.	Contamos con una población de más de 25,000 habitantes, los cuales rebasan la atención que pueden brindar nuestros elementos de seguridad municipal.	El aumento en la inseguridad a nivel federal provoca que el daño colateral en nuestro municipio se manifieste en mayor medida.
Oficial Conciliador	-01030903	La certificación de los encargados de procurar la justicia en nuestro municipio por parte de nuestras instituciones de justicia del orden federal y estatal	La continúa capacitación ofrecida por las instituciones de justicia del orden federal y estatal.	La capacidad de atención se ve rebasada toda vez que solo se cuenta con un juez conciliador y dos jueces calificadores.	Por usos y costumbres la ciudadanía en muchas ocasiones no respeta el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, lo que provoca que el orden sea desequilibrado y afecte la paz social.
Derechos Humanos	-01020401	Se ha destinado un espacio exclusivo para atender todas aquellas violaciones que existan en materia de derechos humanos. De igual manera se cuenta con un encargado	Por parte de la CNDH se cuenta con capacitaciones constantes con la finalidad de dotar de los conocimientos necesarios a los defensores de los derechos humanos y realicen un mejor trabajo en el ejercicio de la	Solo se destina a una persona que se encarga de brindar la atención, por lo que en ocasiones este se ve rebasado por la demanda social. De igual manera la poca difusión que	En muchas ocasiones la ciudadanía considera que la aplicación de la ley, como son el bando municipal de policía y buen gobierno, leyes estatales y federales, transgreden sus derechos humanos sin



		capacitado y reconocido por la CNDH.	defensa.	se realiza al interior del municipio con la finalidad de dar a conocer la existencia del área y de la defensa de los derechos humanos.	importar que se trata de la aplicación correcta de las leyes.
Protección civil	-01070201	Se cuenta con un área específica donde se ubica la estación de bomberos y servicio de ambulancia, lo cual permite brindar un mejor servicio a la población.	Par brindar un servicio completo se cuenta con convenios con los municipios aledaños que cuentan con el mismo servicio con la finalidad de apoyar en la atención a la ciudadanía.	Dado que ya se cuenta con un espacio y personal capacitado para brindar servicio a la ciudadanía, el presupuesto es insuficiente por lo que en ocasiones el servicio es deficiente.	Si es muy cierto que se apoya en el servicio con los municipios aledaños, en muchas ocasiones es insuficiente toda vez que los demás municipios priorizan la atención a su población, por lo que nuestro equipo se ve rebasado por la demanda.



FUENTES CONSULTADAS:

- IGCEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015, G.E.M.
- Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017. México.
- Gobierno Federal 2013. Plan de Desarrollo Nacional 2013 – 2018.
- INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda 2010. México.
- Gaceta Municipal de Policía y Buen Gobierno, Chiconcuac 2016.
- IGCEM. igecem@edomex.gob.mx / 2015 Gobierno del Estado de México.
- Marco Jurídico y Reglamentación Municipal – INAFED. www.inafed.gom.mx/guia 02.marco.juridico.p.d.f./marzo 2016
- Reglamentación INAFED. www.inafed.gob.mx/reglamentación_final2_p.d.f/07/marzo 2016.
- Manual para la Elaboración del P.D.M. 2016-2018/ versión final (P.D.F)
- Gaceta de Gobierno del Estado de México/Manual para la Planeación Programación y Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal 2016/Septiembre – Octubre del 2015.
- INFOMEX-SAIMEX www.saimex.org.mx/marzo 2016.
- Municipio de Chiconcuac. Presupuesto Anual 2016.



El presente **Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018**, fue aprobado el día 30 de Marzo de 2016 en sesión de cabildo, por el H. Ayuntamiento de Chiconcuac.

Director general:	Ing. Rigoberto Flores Sánchez.	Presidente Constitucional del Municipio de Chiconcuac.
Director de realización:	C. Alejandro Pérez Fernández.	Director de Planeación y Desarrollo Municipal.
Recopilación y análisis de información:	Lic. Fernando Iván Arenas Hernández.	Auxiliar de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.
	C. Luis Alfonso Albino Ramírez.	Auxiliar de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.
	C. Maximino López Castro.	Auxiliar de la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.
Los autores agradecen la participación de cada uno de los Directores y Titulares de las Unidades Administrativas 2016 – 2018, por la información proporcionada.		

